

EMPRESAS TRANSNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS: DEBATES DESDE AMÉRICA LATINA

Ana Luisa Guerrero Guerrero
(coordinadora)

| 901234



| 123457 |

CIALC
Centro de Investigaciones sobre
América Latina y el Caribe



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

RECTOR

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

SECRETARIO GENERAL

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa

COORDINADORA DE HUMANIDADES

Dra. Guadalupe Valencia García

CENTRO DE INVESTIGACIONES
SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DIRECTOR

Mtro. Rubén Ruiz Guerra

SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Guadalupe Cecilia Gómez-Aguado

ENCARGADO DE PUBLICACIONES

Gerardo López Luna

EMPRESAS TRANSNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS:

DEBATES DESDE AMÉRICA LATINA

EMPRESAS TRANSNACIONALES Y DERECHOS HUMANOS:

DEBATES DESDE AMÉRICA LATINA

Ana Luisa Guerrero Guerrero
(coordinadora)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
México 2021

Este libro es financiado con recursos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el proyecto: “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”, del cual la Dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero es responsable, como parte del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IN400418.

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información.

Nombres: Guerrero, Ana Luisa, editor.

Título: Empresas transnacionales y derechos humanos : debates desde América Latina / Ana Luisa Guerrero Guerrero, (coordinadora).

Descripción: Primera edición. | México : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2021.

Identificadores: LIBRUNAM 2099950 | ISBN: 9786075042475.

Temas: Empresas internacionales – Aspectos sociales – América Latina. | Responsabilidad social de la empresa – América Latina. | Derechos humanos – América Latina. | Neoliberalismo – América Latina.

Clasificación: LCC HD2810.5.E56 2021 | DDC 538.8888—dc25

Imagen de la portada: Ana Sofía López Guerrero
Diseño de la cubierta: Mtra. Marie-Nicole Brutus H.
Diseño de interiores: D.G. Irma Martínez Hidalgo

Primera edición: febrero de 2021
Fecha de edición: 28 de febrero de 2021

D. R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, Coyoacán
C.P. 04510, México, Ciudad de México

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Torre II de Humanidades, 8° piso,
Ciudad Universitaria, 04510, México, Ciudad de México
Correo electrónico: cialc@unam.mx
<http://www.cialc.unam.mx>

ISBN 978-607-50-4247-5

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Introducción	9
<i>Ana Luisa Guerrero Guerrero</i>	
Justicia contextual, derechos indígenas y empresas multinacionales en Wallmapu (Chile)	25
<i>Ricardo Salas Astrain</i>	
Resiliencia del neoliberalismo: cómo diagnosticar una enfermedad autoinmune.	67
<i>Meysis Carmenati González</i>	
Memorias, derechos humanos y olvido: los empresarios- presidentes en Argentina y Paraguay	97
<i>Orlando Inocencio Aguirre Martínez</i>	
Economías de guerra en Colombia: disputas y recomposición de violencias en los territorios.	133
<i>Ligia Fanny Naranjo Ramírez</i>	



ÍNDICE

Ciudadanía corporativa como medio de discursos transnacionales. Reflexiones desde el caso mexicano	171
<i>Claudia Abigail Morales Gómez</i>	
Epílogo	195
<i>Ana Luisa Guerrero Guerrero</i>	
Semblanzas	199

INTRODUCCIÓN

Desde las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado, una de las preocupaciones importantes de gobiernos y sociedades ha sido la relación entre las empresas transnacionales (Ets) y los derechos humanos. Especialistas en derecho, economía y sociología, principalmente, se han adentrado en el tema para analizar las consecuencias de la falta de una normatividad jurídica que regule las actividades de las Ets respecto al derecho internacional de los derechos humanos. Desde América Latina se participó con reflexiones, propuestas y análisis acerca de los daños y peligros que corrían las poblaciones y los hábitats debido a tal situación; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) fue muy activa en presentar posicionamientos al respecto; lo mismo sucedió en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en donde se presentaron personalidades para denunciar la injerencia de las Ets en las políticas de ciertos gobiernos al ser inconvenientes a sus intereses, una de ellas fue

el presidente Salvador Allende (1972). En este mismo periodo, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas propuso estudiar el tema formando un Grupo de Personas Eminentes, el cual recomendó la creación de la Comisión de Empresas Transnacionales, así como el Centro de Información e Investigación sobre Empresas Transnacionales (1974), cuya encomienda fue conocer la opinión de los Estados parte sobre las afectaciones económicas y jurídicas experimentadas por las actividades de las Ets al ingresar en sus territorios.

A partir de la década de los setenta del siglo xx, dio inicio la carrera interminable de la constante creación de grupos de trabajo para analizar y formar propuestas para hacer frente al comportamiento irrespetuoso de las Ets frente a los derechos humanos. Las denuncias y críticas sobre su incumplimiento de los derechos humanos fueron simultáneas a la concepción opuesta que afirmaba que ellas significaban oportunidades de mejoramiento para los países menos desarrollados. Se podría decir que, si bien el movimiento de apoyo a los derechos humanos dentro de la ONU creció y se fortaleció, también se dio apoyo al movimiento de los derechos del libre mercado. Así, se fincó la responsabilidad de los Estados para hacer cumplir los derechos humanos y, de igual modo, en nombre del crecimiento económico y de la expansión de las empresas transnacionales, se les solicitó su cooperación para que se les brindaran todas las libertades y ventajas posibles, para que sus actividades contaran con las condiciones para llevarse a cabo.

Los Estados se vieron así entre dos tipos de compromisos: con los derechos humanos y con los derechos del libre mercado; veámoslo a continuación. El secretario general de la ONU en 1981 presentó un estudio sobre el derecho al desarrollo, en el que recomendaba a los Estados tener en cuenta “la necesidad de concebir y planear

primordialmente pensando en el desarrollo humano más que en el crecimiento económico”, sostuvo que “muchos ideales y medidas que armonizan con el fomento de una mayor equidad y justicia social son por lo general también favorables a la eficacia y la expansión económica”.¹ Es decir, de tales concepciones se desprende el entendimiento de que el interés público es un deber que tienen los Estados para comprometerse con la protección de los derechos económicos, sociales y culturales, además de los civiles y políticos, aspecto que se relaciona también con políticas de justicia social; asimismo, se recomendaba que la concepción del desarrollo como crecimiento económico no significaba el impulso y la fortificación de los derechos económicos y sociales, por lo que se hacía necesario que los Estados actuaran positivamente para su cumplimiento.

Unos años más tarde, en 1989, periodo de una crisis de endeudamiento económico en América Latina, se presentó el Consenso de Washington, redactado por John Williamson, con 10 propuestas de reformas para ser aplicadas en la región y así pudiera salir de su endeudamiento, éstas fueron las siguientes: Disciplina fiscal; Reordenación de las prioridades del gasto público; Reforma tributaria; Liberalización de las tasas de interés; Tipo de cambio competitivo; Liberalización del comercio; Liberalización de la inversión extranjera directa; Privatización; Desregulación; Derechos de propiedad.²

¹ Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos. E/CN.4/1488. 31 de diciembre de 1981, pp.3 y 11. En <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:t_-lAhF5V-MJ:https://digitallibrary.un.org/record/32071/files/E_CN.4_1488-ES.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx&client=safari> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2020).

² John Williamson, “No hay consenso. Reseña sobre el Consenso de Washington y sugerencias sobre los pasos a dar”, en *Finanzas & Desarrollo*, sep-

Con el seguimiento y aplicación de estas recomendaciones, se profundizó el movimiento neoliberal inaugurado por el régimen de Augusto Pinochet en Chile en los Estados latinoamericanos. Así, fueron dándose las privatizaciones de las empresas públicas, el desmantelamiento de las políticas sociales y el debilitamiento de los compromisos con los derechos económicos y sociales y se impulsó, aún más, el despliegue de las empresas transnacionales en toda la región, con la promesa de apoyar el crecimiento, dinamizar la economía y llevar progreso a los países receptores, para ello demandaron condiciones adecuadas para su ingreso, por ejemplo, certidumbre para sus inversiones y para sus derechos de propiedad corporativa.

Antes de continuar, es pertinente preguntar qué son las empresas transnacionales, y para responder en esta ocasión acudimos a la definición que ofrece Antoni Verger: “El concepto de transnacional o multinacional no está estipulado jurídicamente, ya que las empresas poseen la nacionalidad del lugar donde se encuentra su casa matriz o sede central. Podemos definir a la empresa transnacional como una organización económica compleja en la que una empresa detenta la propiedad —o parte de la propiedad— de una o varias empresas en países extranjeros, a las cuales se les denomina filiales”.⁵ Por la misma naturaleza de las Ets, se requiere contar con normas jurídicas nacionales e internacionales para atender su responsabilidad en casos de incumplimiento o transgresión de los derechos humanos.

tiembre de 2005, pp. 9 y 10. En <http://www.economia.unam.mx/lecturas/inae4/u114.pdf> (fecha de consulta: 10 marzo de 2020).

⁵ Antoni Verger, *El sutil poder de las transnacionales. Lógica, funcionamiento e impacto de las grandes empresas en un mundo globalizado*, Barcelona, Icaria, 2005, p. 10.

Por ahora, hemos señalado que los Estados tienen compromisos con los derechos humanos y con los derechos del libre mercado, manteniendo una relación en dos frentes, y, en los hechos, los segundos se han propagado e impuesto sobre los primeros. Por si fuera poco, para resolver las posibles controversias con las Ets y para obligarlas a cumplir los derechos humanos, la normatividad jurídica de los Estados presenta una especie de rezago, ya que no estuvo desde su inicio desarrollada y hasta el momento guarda una condición desigual en los diferentes países, en contraste con los del libre mercado capitalista que se ha expandido y que, además, exige menos control y más apoyo de las autoridades.

Abundando en este aspecto, es importante considerar que el desarrollo jurídico que ha venido sucediendo de un país a otro, respecto a la responsabilidad que tienen las Ets como personas jurídicas para respetar los derechos humanos, no ha sido homogéneo sino más bien desigual, además de que existe un desequilibrio frente a la fortaleza de la libertad que tienen los derechos del libre mercado ejercida por las Ets. Otra característica de esta situación es el hecho de que un país se ve limitado por el principio de soberanía para aplicar su normatividad a otro país, hechos que señalan la fuerte necesidad, una vez más, de la aprobación de un Tratado vinculante que dote de herramientas jurídicas a los países que han sido dañados o que soliciten reparaciones de afectaciones realizadas en sus territorios por las actividades de las Ets.

Otro aspecto que es relevante y pertinente señalar para contextualizar las demandas de control de las Ets para el respeto de los derechos humanos, y comprender por qué es de gran necesidad resolverlas, consiste en las respuestas que desde la ONU se han elaborado para atenderlas; una de ellas es la del Pacto Global (2000) y la segunda son los *Principios rectores sobre las empresas*

y los derechos humanos (2011), ya que ambas, a pesar de contar con enormes soportes políticos y económicos, no han eliminado la exigencia del Tratado vinculante, en tanto que no contestaron a las exigencias de contar con normas jurídicas y lo que ellas ofrecen son cooperaciones en forma de principios éticos, de carácter voluntario, para ser seguidas por las empresas, sin detrimento de sus derechos y sin trastocar su *statu quo* de libertad de sujeción a la normatividad internacional de los derechos humanos.

El Pacto Global se compone de diez principios divididos en cuatro partes, a los dos primeros los enuncia como principios de derechos humanos y son los siguientes: “1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”.⁴ Con esta división, el Pacto precisa que por derechos humanos comprende solamente una parte reducida de ellos a los que menciona como fundamentales, ya que en el segundo apartado menciona la libertad de afiliación y el derecho a la negociación colectiva bajo el título de normas laborales, que serían algunos de los derechos económicos, sociales y culturales, que los separa y diferencia del apartado titulado “derechos humanos”. Tal perspectiva da cuenta del enfoque con el que se valoran los distintos tipos de derechos humanos, unos como fundamentales y otros como normas sin ser reconocidos como derechos humanos. En los *Principios rectores* los pueblos y las comunidades indígenas no ocupan un sitio como

⁴ Naciones Unidas, Pacto Mundial de Naciones Unidas. Una llamada a la acción para empresas sostenibles. En: https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2018/02/Flyer-New-Strategy-GC-2018_20180126.pdf (fecha de consulta: 13 de marzo de 2020).

sujetos de derechos humanos ni tampoco se menciona a las víctimas de las empresas transnacionales. Cada uno de estos Principios están enfocados en las necesidades de las Ets y en su interpretación de lo que es importante atender para llevar a buen fin sus objetivos, con lo que pretenden no ser acusadas de desatenderse de aspectos laborales, ambientales y de corrupción.

En cuanto a los *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*, se basan en el reconocimiento de:

- a) Las actuales obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- b) El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos;
- c) La necesidad de que los derechos y obligaciones vayan acompañados de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.⁵

El formato de este documento es más amplio que el del Pacto, sin dejar de ser esquemático; sus bases fundacionales se fincan en la idea de que el Estado es quien tiene la obligación de hacer cumplir los derechos humanos a todos los agentes sociales, las empresas no escapan a ello, incluso cuenta con su participación para rendir cuentas de acuerdo a los “recursos” normativos que encuentran

⁵ Naciones Unidas, *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*, 2011, p. 1. En https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf (fecha de consulta: 20 de febrero de 2020).

en cada país para cumplir con ellos. A partir de ahí, los *Principios rectores* se presentan por medio de tres pilares: proteger, respetar y reparar; no pretenden participar en la creación de nuevas reglamentaciones que intervengan y transformen, de manera que se busque un gran cambio en las relaciones de cumplimiento de las Ets en relación con la normas de derechos humanos. Su importancia radica en el enorme apoyo que han recibido, puesto que las conquistas empresariales obtenidas con el Pacto Global se trasladan a este nuevo documento que posicionó con enorme fuerza la idea de que es posible corregir y remediar las conductas de las Ets sin que medie otro tipo de reglamentaciones y acuerdos.

La opinión del profesor John Ruggie, quien fuera representante especial del secretario general de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y que tuvo la responsabilidad de llevar a buen término la elaboración de los *Principios rectores*, es reveladora sobre cómo es que aprecia la exigencia de un Tratado vinculante en la materia, ya que citó que al existir 80 000 corporaciones multinacionales con diez veces ese número de filiales, y miles y miles de empresas nacionales, hay que ser realistas a la hora de demandar un Tratado vinculante en la materia.⁶ Es decir, pareciera que no hay nada que hacer desde su punto de vista, el cambio de comportamiento de las Ets no es viable a través de una normatividad jurídica ya que significaría esperar un control difícil de obtener debido a la enorme cantidad de empresas por el mundo, de ahí que el camino sea el cumplimiento voluntario de las Ets. Lo que finalmente sugiere el profesor Ruggie es la consolidación

⁶ John Ruggie, *A un Business and Human Rights Treaty Update*, 2014. En <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/pdf-a-un-business-and-human-rights-treaty-an-issues-brief-by-john-g-ruggie/> (fecha de consultado: 20 de febrero de 2020).

de la responsabilidad social empresarial de los Principios Rectores y aceptar la imposibilidad de cambios hacia otros derroteros distintos, como sería la búsqueda del pleno respeto de los derechos humanos en todas sus vertientes y articulaciones en beneficio de su universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Como se puede ver, la petición de un Tratado vinculante en la materia no pierde urgencia y utilidad con las propuestas del Pacto Global y de los Principios Rectores, porque éstas no resuelven las demandas que se han dado desde su inicio hasta nuestros días sobre el control de las actividades de las Ets para el respeto de los derechos humanos; siguen en pie las exigencias para combatir males globales como la contaminación de los distintos hábitats del planeta que ponen en riesgo la vida de todos los seres humanos y no humanos por las acciones de sujetos públicos y privados sin el control y el debido respeto de los derechos humanos.

Lo que hemos descrito hasta aquí constituyó parte de los hallazgos problemáticos que el grupo de investigación del proyecto PAPIIT IN400418 “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina” encontró en sus primeras exploraciones; decidimos investigarlos desde la Filosofía, la Hermenéutica y los Estudios Latinoamericanos. Planteamos preguntas como las siguientes: ¿qué modelos de justicia promocionan el respeto de los derechos de la propiedad corporativa sobre los derechos de los pueblos?, ¿qué tipo de argumentos encontramos cuando se dice que el crecimiento económico requiere de la protección del libre mercado sobre los derechos de los individuos, los pueblos y los seres vivos no humanos? ¿qué valores éticos se defienden cuando un gobierno se compromete a proteger los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas frente a los derechos del libre mercado capitalista?, ¿qué forma de vida

ética se promueve con los derechos del libre mercado capitalista sobre el respeto de los derechos humanos? Los autores se posicionan frente a ellas, ofreciendo interpretaciones propias que conforman perspectivas latinoamericanas acerca del sitio que hoy tienen los derechos humanos. El lector que comienza a conocer el tema tiene en este libro una oportunidad de introducirse en el problema de la justicia que incorpora en su tratamiento el significado de la exclusión y de los sujetos que la denuncian, sin los cuales la justicia no podría analizarse con propiedad. En este tipo de consideraciones filosóficas y hermenéuticas se ponen en juego las circunstancias existenciales en las que se lleva a cabo la reflexión, ya que problemas fundamentales de la filosofía como lo es la justicia, el mejor tipo de vida posible, el sentido de la ética en condiciones de exclusión, exigen considerar la realidad efectiva y, además, las contribuciones de las disciplinas que auxilien el entendimiento filosófico de este mundo hiperconectado por el desarrollo de las redes sociales y la economía del libre mercado. A un lector especialista en el tema, el libro le ofrece la ocasión para contrastar sus puntos de vista y ejercitar diálogos críticos con los resultados de las investigaciones y las metodologías aquí aplicadas.

De esta manera, el capítulo intitulado “Justicia contextual, derechos indígenas y empresas multinacionales en Wallmapu”, del filósofo Ricardo Salas Astrain, analiza los derechos humanos y su relación con el libre mercado desde la necesidad de contar con propuestas de justicia contextual para atender el problema ético de la exclusión del pueblo mapuche en Wallmapu. Este filósofo latinoamericano, a partir de las aportaciones pertinentes de filósofos como Hegel, Charles Taylor, Axel Honneth y Rainer Forst, establece comunicación con filósofos y especialistas en el tema desde América Latina, como Jesús Antona, Cristobal Balbontin, Nelson Callfullan,

Noelia Carrasco, Fabien Le Bonnic, entre otros, para atender los problemas sobre la justicia en Chile. Plantea sus preocupaciones del siguiente modo: “tenemos que ubicarnos con claridad en una crítica férrea del desarrollo globalista, y se necesita una revisión de la tensión entre contexto y universalidad”. Debido a ello, analiza la controversia filosófica entre éticas concretas y universalistas para estar en condiciones de “la redefinición del contexto en su carácter político”, el cual “ya no es un asunto determinado sólo por las ideas de filósofos europeos o norteamericanos, sino que es una perspectiva práctica vital que se engarza con la complejidad de la vida política”. La propuesta que lanza este filósofo y que es fundamental para reunir a los distintos interesados en el tema, y que lo define claramente como un autor propositivo al tiempo que crítico, es la siguiente afirmación: “asumimos como una sugerente respuesta que el sufrimiento de la injusticia es probablemente la experiencia social previa a la reformulación del principio filosófico de la justicia que, releída como deterioro y daño estructural de la naturaleza, exige un análisis de las obligaciones y deberes que tenemos todos los seres humanos frente a ella”. El contexto que Salas reflexiona para analizar la justicia es *Wallmapu*, que le exige mostrar los conflictos interétnicos en un ambiente económico neoliberal en el que la lógica mercantil ha hecho la guerra a los pueblos originarios mapuche. Las implicaciones y consecuencias de las políticas del desarrollo que destruyen y violentan las formas de vida de esta nación no han sido escuchadas por las autoridades chilenas; las exigencias de justicia por los daños causados por las empresas transnacionales son algunas de las demandas que estos pueblos levantan en sus protestas, ya que la justicia requerida tendría que ser integral, es decir, que sea capaz de considerar las causas de la violencia histórica que han vivido estos pueblos y

darle seguimiento hasta nuestros días; por ejemplo, nos dice Ricardo Salas, actualmente las plantaciones forestales y la empresas energéticas ligadas a la explotación de recursos híbridos dañan a la naturaleza sin hacerse cargo de las consecuencias socioambientales y socioculturales en comunas como la de *Melipeuco*. La noción de eticidad, concluye el autor, aplicada al entendimiento de exclusión situada por las experiencias de los mapuche, requiere de un modo distinto de pensar los modelos de universalización de la emancipación. Estas ideas son de gran relevancia porque muestran la creatividad y la manera propia de los derroteros que se están llevando a cabo en la filosofía de la región.

El capítulo de la filósofa Meysis Carmenati, intitulado: “Resiliencia del neoliberalismo: cómo diagnosticar una enfermedad autoinmune”, es un texto que analiza la relación entre los derechos humanos y la reproducción del capital teniendo como contexto de análisis al Ecuador. Presenta los resultados de su investigación sobre el carácter estructural del neoliberalismo y su capacidad para sostener una racionalidad —en disputa y siempre latente— antes, durante y después de los gobiernos progresistas. Considera el impacto a corto plazo en los derechos humanos de las tendencias que sugería el tratado de libre comercio entre Ecuador y la Unión Europea, vigente desde 2017.

Para Carmenati, el entendimiento de la resiliencia del neoliberalismo tiene como punto de partida la consideración histórica de su adquisición, por ello se centra en explicar dos elementos: primero, para existir y consumarse el neoliberalismo debe extenderse de forma sistemática, tanto geográficamente como hacia las relaciones interpersonales, implementando una lógica que en el texto se define como “vida precaria o muerte”; segundo, las lógicas de atrapamiento y precarización, cercamiento de recursos y

fragmentación social están relacionadas con la lucha por la reproducción que conduce al dilema “vida precaria o muerte”. En esta investigación filosófica se advierte el peligro que acecha a las sociedades a causa de la normalización del despojo y la precariedad. La siguiente afirmación de la autora es de una claridad meridiana que resume su propuesta: “Si el neoliberalismo ha evidenciado ya su penetrante resiliencia, eso solo puede significar que nuestras vidas, su reproducción misma, tendrán que ser igual de tenaces y enérgicas, mientras se tejen nuevas posibilidades de subversión y resistencia”.

Orlando Aguirre, en su capítulo intitulado “Memorias, derechos humanos y olvido: los empresarios-presidentes en Argentina y Paraguay”, presenta los últimos resultados de su investigación cuyo objetivo consiste en construir una historia de los derechos humanos en América Latina desde la perspectiva político-institucional-gubernamental con enfoque hermenéutico. Uno de los ejes de su estudio es la influencia de los autoridades en la desactivación ética de las demandas de los sujetos de los derechos humanos, acudiendo a la aplicación de estrategias —como el olvido— en el ámbito de las memorias y de las políticas de las memorias. Para realizar este abordaje, se recurrió a las experiencias presidenciales de Argentina y Paraguay en el periodo 2013-2018, realizando una extensa definición de los aspectos que influyeron en la sostenibilidad de una “hermenéutica del olvido” de acuerdo con el origen estamental de los presidentes de dichos países. Así pues, a través de una contextualización de las disputas de los empresarios-presidentes, los derechos humanos y la política en las circunstancias del siglo XXI, aborda sus contradicciones y posiciones antagónicas que suministran diferentes definiciones de los mismos conceptos y distintos significados de acuerdo al rol y el espacio que cada con-

cepto ocupa en el entramado de las fuerzas económicas y políticas. Finalmente, se refiere a la condición humana a la que nos está llevando la Covid-19, y frente a la que los empresarios pretenden profundizar sus sitios de poder acudiendo a las tácticas y estrategias discursivas neoliberales.

Hablar de la empresa de la guerra es, sin duda, una cuestión de primer orden y a la que la latinoamericanista Ligia Fanny Naranjo se dedicó en el capítulo “Economías de guerra en Colombia: disputas y recomposición de violencias en los territorios”. Su investigación se adentra en la disputa que se lleva a cabo por territorios a través de la expansión de la economía de la guerra en una condición de incumplimiento de los Acuerdos de Paz de la Habana, Cuba (2016) que, al no llevarse a cabo de forma congruente, se pierde la oportunidad de establecer condiciones de vida dignas para las comunidades. La autora analiza la carencia de estrategias articuladas en materia de protección y prevención de la violencia, en especial examina la que sufren las mujeres que entran a participar en los espacios públicos para defender la paz. Todo ello muestra la debilidad con la que se comprende el enfoque de género, y que la autora señala como parte de la causa “de la crisis y violencia que están viviendo las mujeres cocaleras y la población de las zonas de conflicto en contra de las mujeres rurales y excombatientes”. El texto expone la crisis humanitaria no resuelta y los conflictos que se añaden por la expansión de la empresa de la guerra y cómo es un fenómeno que no se puede enclaustrar sino que es susceptible de recorrer toda la región, de ahí la urgencia de posicionar otros actuares y praxis a favor de la ética de los derechos humanos y de otro modelo económico para la paz.

Por su parte, Claudia Abigail Morales Gómez en su capítulo intitulado “Ciudadanía corporativa como medio de discursos trans-

nacionales. Reflexiones desde el caso mexicano”, nos ofrece una investigación que se encuentra en los linderos de la filosofía y las ciencias sociales, ya que pone en juego preocupaciones de uno y otro ámbito; por ejemplo, analiza aspectos éticos de la vida ciudadana en su acción y transformaciones ante el dominio económico limitante de la subjetividad política del ciudadano moderno. De este modo explica cómo es que funciona el término ciudadanía y es empleado con una dimensión económica, de consumo e inclusive corporativa. Claudia Morales realiza una crítica a la constante despersonalización del sistema productivo que se afana por la búsqueda de hegemonía en el consumo mundial trastocando, desconfigurando y redireccionando las relaciones entre el ciudadano y su habitar en el mundo, el territorio y otros espacios como la ciudad. La autora, como especialista en ética, plantea la necesidad de recuperar la discusión de la acción del ciudadano en su condición de agente económico y como parte de los discursos de ciudadanía corporativas. En México, observa la autora, se plantean espacios comunes que mantienen una contradicción en los límites y funciones de esta ciudadanía, por lo que cuestiona el uso de este término por las corporaciones para su activismo en contra de la participación activa y participativa ciudadana y, por ende, de la profundización de la vida política.

Como puede observarse, los contenidos de los capítulos tienen que ver con la vida ética y política acechada por violencia de la guerra, o bien, por la vía institucional que no se compromete con el respeto ni con el cumplimiento de los derechos humanos, ambas son caras de la misma moneda para desarticular el ágora ciudadana y la resolución de los problemas comunes, a favor de muros contra la paz y el cumplimiento de los derechos humanos. Los grandes problemas de las sociedades actuales como los fenó-

menos de las enormes desigualdades económicas y la carencia de una cultura democrática requieren la conjunción de todos los esfuerzos posibles para comprenderlos, este es un propósito que el presente libro pretende incentivar, por esto mismo, agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico el apoyo para su publicación. Expreso mi reconocimiento al equipo de investigación del proyecto. La Universidad Nacional Autónoma de México hizo posible, una vez más, la realización de una apuesta académica de gran actualidad y en íntima relación con los problemas de nuestro tiempo.

ANA LUISA GUERRERO GUERRERO

JUSTICIA CONTEXTUAL, DERECHOS INDÍGENAS Y EMPRESAS MULTINACIONALES EN WALLMAPU (CHILE)*

Ricardo Salas Astrain

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de índole filosófica se plantea la interrogante vinculada a los derechos humanos en el actual contexto histórico que viven los pueblos indígenas, y replantea la cuestión de la colisión de los derechos económicos, político-jurídicos y culturales de los estados y los pueblos indígenas en los diferentes territorios de Aby Yala. La situación general de la crisis socio-económica de los Estados de nuestra América es de alguna manera conocida en los informes internacionales acerca del deterioro sistemático de los modos de vida, que ubican a los pueblos indígenas, marrones y afrodescendientes entre los sectores de la población más afectados.

* Artículo publicado en la *Revista Nuestramérica*. En <http://www.revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/226>. Versión revisada, enriquecida y aumentada como resultado final de investigación.

La mayor parte de los proyectos de modernización económica y el reconocimiento legal a la prospección de los territorios por parte de empresas transnacionales, lo que incluye a todas las tierras y territorios autónomos de los pueblos indígenas, genera conflictos de envergadura como los ya acaecidos en la región del TIPNIS en Bolivia, y en el país maya por el proyecto de un tren que atravesase el Sur de México.¹ La entrega de una gran cantidad de permisos de prospección y explotación por parte de los Estados a las empresas multinacionales agrava cada vez más la situación de dichos territorios interétnicos en casi todo el continente, y obliga a repensar la cuestión de la justicia de cara a regiones interétnicas que no siempre comparten los mismos rangos económicos y políticos.

Frente a una pregunta como ¿Qué podemos entender por una justicia contextual y por qué ella plantea la necesaria justificación de los derechos, sean éstos individuales y/o colectivos? existen diferentes respuestas. Se cuenta con una amplia filosofía política universalista –inspirada en una tradición teórica de tipo kantiana– que considera que una teoría de la justicia tendría que fundarse sobre principios universales que no se definen por situaciones histórico-culturales, ya que éstas, al parecer, no pueden nunca proporcionar criterios para la validez de los principios en que reposa tal teoría por aludir a cuestiones plurales e históricas, que son relativas y contingentes. Esta concepción ha permitido marcar una tradición filosófica que piensa la dignidad y los derechos de los seres humanos en cuanto universales, y se piensa que sería éste el fundamento teórico más fuerte de la universalidad de los derechos

¹ Elsa Cruz, “Un nuevo constituyente y una nueva constitución para México: entre el levantamiento zapatista de 1994 y la cuarta transformación (4T)”, en Ricardo Salas [ed.], *Luchas sociales, justicia contextual y dignidad de los pueblos*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2020, pp. 55 y ss.

de una teoría moderna de la justicia. Esta tradición de tipo kantiana, empero, no va de suyo, ya que invisibiliza la tradición hegeliana que proporciona también los supuestos centrales de la filosofía de los derechos en la actualidad. Partamos por lo que Hegel ha denominado en la *Fenomenología del espíritu* (1807) y *Elementos de filosofía del derecho* (1821) con la palabra alemana *Sittlichkeit* que podría traducirse en lengua castellana con las palabras “vida ética” u “orden ético”. Y en este uso del término Hegel nos quiere señalar que la acción humana es siempre concreta y obliga a pensar la ética a partir de la vida, de las costumbres. En este uso de la terminología por Hegel se pretende decir algo diferente de lo que está implicado en la ética apriorística elaborada por su predecesor. Proponemos en algún sentido que vamos a esclarecer luego una relación entre *Sittlichkeit* (eticidad) y a *Moralität* (moralidad) que está presente en nuestros trabajos.² Aquí podría traer a colación el trabajo de Ruiz quien señala:

Quisiera presentar en esta ponencia algunos temas que me parecen centrales en la teoría ética de Hegel, y describir su reapropiación por autores comunitarios, en especial por Charles Taylor. La visión de Hegel y la de los comunitarios parece constituir una alternativa, también moderna, a las teorías éticas utilitarias o kantianas y eso hace que sea importante considerarlas.³

En el sentido, esta categoría de eticidad requerimos ligarla con lo esencial de lo planteado por Hegel en *Elementos de la filosofía*

² Ricardo Salas, *Ética intercultural. Ensayos de una ética discursiva para contextos asimétricos*, Quito, Abya-Yala, 2006, pp. 106 y ss.

³ Carlos Ruiz, “El concepto hegeliano de eticidad y el comunitarismo”, en *Seminarios de Filosofía*, 12-13, 1999-2000, p. 198.

del derecho, en el que presenta la esfera del derecho abstracto (*Recht*), la *primera* de las tres esferas del derecho está marcada por el concepto de personalidad y las acciones de los individuos. En la *segunda esfera* Hegel critica el despliegue de la moralidad kantiana en la sociedad por ser insuficiente. Explica esta deficiencia a través de la crítica filosófica de patologías como la soledad, la depresión y la agonía. La *tercera esfera*, la esfera de vida ética (*Sittlichkeit*), está enmarcada por la sociedad familiar, civil y el Estado. Para entender correctamente el movimiento desde las dos primeras esferas a la última, hay que entender que la normatividad del *Sittlichkeit* trasciende al individuo, mientras que la *Moralität* puede ser racional y reflexiva, y también es individualista. La tercera esfera es sobre todo el intento de describir una concepción limitada de la persona mediante una apelación al contexto institucional más amplio de la comunidad y un intento de unir los sentimientos subjetivos individuales y el concepto de derechos generales.

Esta confrontación entre las tradiciones germanas permite seguir, en parte, el debate contemporáneo de la justicia en el campo de la teoría crítica de tipo frankfurtiano. Así se ha tratado de avanzar en un enfoque diferente que permite pensar la universalidad justificatoria no de un modo abstracto, sino como un proceso cognoscitivo arraigado que permite conectarla con procesos de universalización de las razones en un marco histórico-cultural que contribuya justamente a dar cuenta de la dinámica reflexiva de los contextos histórico-culturales ligados a la colisión de derechos humanos, legales y tradicionales y, sobre todo, a la apropiación del proceso justificatorio.⁴

⁴ En este sentido cabría conectar esta segunda interpretación con la nueva generación de filósofos de Frankfurt (Honneth y Forst), la vertiente feminista

Cuando aludimos en este trabajo filosófico a un tipo de justicia contextual referimos de modo especial a una interpretación que no acepta sin más un universalismo del primer tipo y entonces requiere asumir el valor de los contextos que refieren a experiencias y luchas histórico-morales de sujetos y colectividades para lograr una justificación no dominante.⁵ En dicho marco técnico, Forst ha propuesto una tesis general bastante convincente por la que pretende religar la cuestión del universalismo propio de la justicia con los contextos de vida y con la necesaria lucha por la justificación de los derechos de todos los seres humanos y colectividades.⁶ A partir de un debate teórico entre lo contextual y lo procedimental, tal como fue apareciendo en el debate de los autores norteamericanos denominados “comunitarios” y “liberales” (Ronald Dworkin, John Rawls, Charles Taylor, Michael Sandel, Michael Walzer) y en las propuestas divergentes de la teoría crítica de la justicia presente en Habermas, Honneth y Fraser, él encuentra esa frontera donde la justicia aparece en su dimensión político-moral.

Rainer Forst concluye precisamente en su libro *Contextos de justicia* que en la mayor parte de los debates reseñados en la filosofía norteamericana existen al menos cuatro temáticas que atraviesan la discusión actual de la justicia: la constitución del yo, la neutralidad ética de la ley, el *ethos* de la democracia y el vínculo

(Fraser y Butler), y en una ética de la vida (Hinkelammert y Leff). Sauerwald, Gregor y Ricardo Salas [eds.], *La cuestión del reconocimiento en América Latina. Perspectivas y problemas de la teoría político-social de Axel Honneth*, Münster, Verlag, 2016.

⁵ Ricardo Salas, “Contexto, justicia y universalidad en la filosofía política actual. Algunas críticas y aportes a la teoría de la justicia de Habermas”, en *Estudios Políticos*, núm. 55, Universidad de Antioquia, 2019, pp. 163-181.

⁶ Cfr. Rainer Forst, *Justificación y crítica. Perspectivas de una teoría crítica de la política*, Buenos Aires, Katz, 2015.

entre principios universales y dinámicas históricas —contextualismo—. Retomaremos aquí esta perspectiva de Forst en el sentido que una teoría de la justicia que no sea unilateral debe tener en cuenta estos *cuatro contextos* de justicia. Pero al proponer la noción de justicia contextual destacaremos por sobre todo la recuperación de las experiencias de injusticia relativa a los diferentes conflictos, violencias e injusticias que viven los individuos, las clases sociales y los pueblos históricamente subordinados en América Latina. Empero —sobre todo— argumentaremos que ella contribuye a visualizar la riqueza moral y política de los actores en sus contextos asimétricos y su capacidad de actuar para repensar creativamente en los conflictos que les afectan.

En este sentido, aunque la teoría contextual de la justicia mentada aquí reconoce esta inspiración frankfurtiana, consideraremos esta perspectiva en el marco de una discusión crítica que se ha levantado en nuestra América, a partir de los trabajos acerca de los conflictos de memoria y justicia. Una mirada colectiva acerca de lo injusto en América Latina plantea que aunque las injusticias han estado estructuralmente presentes en la historia de nuestros pueblos, ellas siempre requieren ser entendidas específicamente, en su carácter histórico-cultural, es decir, es preciso no desdeñar las historias locales, ni sus lazos geoculturales y por épocas diferenciadas. En otras palabras, para profundizar la relación controvertida en la actualidad entre formas legales y procedimentales en la que reposa la economía capitalista, es fundamental auscultar el discurso relativo a los derechos, lo que precisa referir a formas histórico-substantivas en las que se construyen nuestras formas de constitucionalismo.

Tal enfoque —que defenderemos aquí— permite reconstruir un ideal normativo de justicia que responda decisivamente a los

conflictos que caracterizan el *ethos* histórico entendido siempre a partir de las formas asimétricas en que interactúan sujetos, clases, movimientos sociales y pueblos. Empero, la redefinición filosófica del contexto especialmente en su carácter político ya no es un asunto determinado por las ideas de los países poderosos, o por filósofos europeos o norteamericanos, sino que es una perspectiva teórico-práctica que asume las prácticas vitales de los pueblos y de las luchas de los movimientos sociales, que se engarza con la complejidad de la vida política latinoamericana. Tales exigencias determinan un otro concepto de contextualismo, de carácter *fuerte*, que obliga a repensar los determinantes históricos principales que definen las asimetrías del poder ligados al uso de los derechos por los Estados y sus implicancias en cada sociedad nacional y su repercusión en los pueblos indígenas. Cómo el discurso del derecho determina y legitima formas de mantener injusticias específicas ligada a los conflictos territoriales.

La relevancia de la teoría contextual en este trabajo estriba precisamente en que ella requiere interrogarse si se considera el tipo de justificación de derechos por parte de los pueblos indígenas. Esto choca con la idea difundida por el liberalismo universalista de que un sistema democrático se basa únicamente en la protección de los derechos individuales que serían los plenamente universales y sobre todo en la defensa irrestricta del derecho a la propiedad privada. Esto conlleva asimismo la idea de que la justificación de los derechos colectivos en última instancia se legitima sólo si puede articularse con los derechos a la propiedad. Esto último ha sido reforzado por el discurso neoliberalista que se ha expandido buscando protección a las inversiones internacionales a escala planetaria, pero con un menosprecio por los derechos de las personas y de las colectividades. En este sentido, y para de-

circlo desde el inicio sin ambages, la concepción universal de los derechos humanos mantiene unos límites epistémicos y unas delimitaciones metodológicas que no siempre dan cuenta de los encuentros fronterizos que tienen los derechos indígenas, muchas veces interpretados únicamente en una clave meramente cultural.

Al parecer existen sendas contradicciones y límites entre los derechos demandados por los pueblos indígenas para disponer económica, política y culturalmente de sus territorios frente al paradigma abstracto de los derechos humanos defendidos por algunos organismos internacionales, a las cartas constitucionales de los Estados y a sus sistemas de leyes y normativas positivas. Todo esto sin contar las prácticas efectivas de los gobiernos poderosos y multinacionales que operan como instancias globales fácticas, y que mantienen frecuentemente una noción abstracta y retórica de los derechos humanos que no se condice con los sufrimientos de los colectivos autóctonos. Los permanentes conflictos jurídico-políticos en los territorios interétnicos conllevan fundamentalmente, en el terreno político-jurídico, una refundación de una democracia multicultural en América Latina en la que se asuman formas de derecho alternativo que permitan avanzar en el proceso de justificación de los derechos por parte de todos los actores y pueblos involucrados.

La cuestión teórica más compleja es si en tales contextos asimétricos que han sido definidos por relaciones de violencia militar y civil, y que han constituido las relaciones históricas entre los Estados y los pueblos originarios, una tal reformulación político-jurídica es aún posible. Tomemos un ejemplo donde aparecen los derechos del medio ambiente en los discursos de los movimientos ambientalistas, feministas e indígenas. Existe hoy una sinergia internacional en la que coinciden tres movimientos que apelan a

la justificación de los derechos específicos relativos al cuidado del territorio, medio ambiente o naturaleza de parte de los que viven en ellos o de los que vivirán las consecuencias funestas de la actual pendiente de devastación del planeta. Ésta se va volviendo una cuestión central en las nuevas transformaciones de los derechos humanos ligados a los ecosistemas. La transformación de los derechos relativa a la temática de los territorios implica una fuerte disputa de la justificación entre la lógica de las empresas multinacionales y Estados necesitados de responder a las dinámicas de la economía capitalista predominante. En este plano, las lógicas regionales y locales que definen otras formas de economía quedan invisibilizadas o claramente subordinadas, lo que incide directamente en el destino de destrucción y muerte de los pueblos de la Tierra. No es exagerado señalar que las estructuras políticas de casi todos los países latinoamericanos tienen serias deudas con el medio ambiente y tal complejidad no se define de una manera resuelta porque presupone entrar en un campo socioeconómico y político poco transparente que no es conveniente detallar. En especial todas aquéllas de gran dependencia macroeconómica con las instituciones financieras internacionales, con los nexos directos con las economías más poderosas y con millonarios que adquieren enormes extensiones de tierras colindantes con las comunidades.

La neutralización de los procesos de justificación de los derechos al uso y a la preservación del territorio se vuelve hoy un punto álgido del debate sociopolítico por excelencia del medioambiente porque desestabiliza intereses económicos de la mayor importancia para los gobiernos. Los partidos políticos que no están en el poder tienen planteamientos, con frecuencia ambientalistas, que son transformados o matizados con su acceso efectivo al poder. Cuando esos procesos no se pueden detener por medio de los *lobbies*, de la

opinión pública, de las policías y de grupos paramilitares, el acceso a una justificación pública razonable ya se hace bastante difícil y exige vías basadas en el simple imperio de la fuerza. La enorme lista de líderes ambientalistas e indígenas que han sido y siguen siendo asesinados en diferentes lugares de disputa en América demuestra la gravedad del conflicto, y la incapacidad de la política para frenar una lógica de violencia ya instalada en los territorios interétnicos, y que es la continuidad de la guerra decimonónica. Lo que ocurre en América Latina no es lejano de lo que acontece en otros puntos del planeta, donde la arrolladora expansión de las industrias transnacionales ha irrumpido con una violencia inusitada en todos los territorios ricos en recursos naturales que necesita el mundo desarrollado, lo que demuestra sus intereses de explotación desmedida de los recursos naturales y por lo general no sustentable ambientalmente.

En suma, la justificación de los derechos y la interacción entre los derechos humanos y los derechos positivos implica hoy cuestionar tanto las tesis centrales del liberalismo político que han quedado condensadas en las diversas constituciones nacionales, instituciones y códigos jurídicos, como también la propuesta neoliberalista que se expandió en el planeta. La controversia entre los derechos que resguarda el Estado liberal, los derechos humanos y los derechos que pretenden las grandes corporaciones multinacionales se vuelve así en uno de los problemas mayores de esta férrea lógica económica y socio-política de tipo capitalista que rige la economía actual y que determinará el futuro político-jurídico de los conflictos territoriales y sobre todo medioambientales.⁷

⁷ Véase la propuesta de Ana Luisa Guerrero, “Derechos humanos y empresas transnacionales”, en *REDPOL*, núm. 17, 2018, pp. 17-32.

En este sentido, nos acercamos a tres ideas claves de L. Olivé sobre el nexo entre justicia e interculturalidad en el que condensaban las exigencias de una sociedad democrática multicultural.

Uno de los rasgos de la actual sociedad globalizada es la multiculturalidad, a partir de la cual se generan constantes conflictos, entre las condiciones necesarias para la resolución pacífica de problemas se encuentra el establecimiento de normas, de instituciones y de mecanismos que: *a)* favorezcan las relaciones interculturales en un contexto de justicia social, respetando y alentando la autonomía de los pueblos, incluyendo el acceso efectivo al control de sus recursos materiales; *b)* promuevan las prácticas de democracia participativa, y *c)* faciliten el aprovechamiento del conocimiento —incluyendo el científico y tecnológico— para el desarrollo económico y cultural de todos los pueblos.⁸

Nuestra hipótesis es que el conflicto territorial en el Wallmapu chileno, junto con ser resultado de un lentísimo proceso de democratización de la sociedad chilena, es parte también del debilitamiento jurídico democrático frente a los avances de la ideología neoliberal que cruza la economía contemporánea desregulando los sistemas económicos y las formas tradicionales de vida. Está estrechamente vinculado a la expansión de un sistema altamente formalizado de racionalización económica que irrumpe por doquier, y que afecta profundamente la sociedad chilena desde hace más de cuatro décadas y muy en particular a los pueblos autóctonos. Los modos de planificación nacional y regional de la economía se rigen por un patrón de inversiones internacionales que impacta en las comunidades indígenas desestabilizando las lógicas

⁸ León Olivé, *Interculturalismo y justicia social*, México, UNAM, 2004, pp. 13 y 14.

y reglas que rigen el vínculo entre grupos, clases y etnias. Para comprender una parte relevante de las nuevas reglas y estructuras, que definen esta compleja intersección entre las lógicas de la racionalidad económica predominante y las lógicas derivadas de las formas sapienciales propias del mundo mapuche de vida, se requiere explicar las fricciones a partir de un proceso de reconstrucción de las racionalidades en conflicto, repensar la noción de territorio ligado a la génesis de movimientos y autoridades que requieren legitimarse en un contexto de fractura, y las posibilidades de fundar un proyecto autonómico basado en viejos y nuevos derechos. Todo ello exige una atención a la fricción permanente de los derechos en torno a la cuestión del desarrollo que aparece siendo la panacea para resolver los conflictos interétnicos.⁹

MODELOS DE DESARROLLO,
POLÍTICAS DEL RECONOCIMIENTO
Y JUSTICIA SOCIOAMBIENTAL EN WALLMAPU

Siguiendo las ideas anteriores, quisiéramos plantear algunas problemáticas respecto de las demandas territoriales del pueblo mapuche que sigue defendiendo, hasta el día de hoy, sus propios y ancestrales modos de entender el arraigo a la tierra originaria. El movimiento mapuche ha ido levantado en las últimas décadas una fuerte crítica al modelo instrumental y cortoplacista de las empresas multinacionales que pretenden explotar desmedida y rápidamente los recursos naturales del territorio, lo que ha sido

⁹ Jesús Antona, *Derechos indígenas, conflictos ambientales y territoriales. El caso Mapuche*, Madrid, Irredentos, 2016, p. 244.

duramente reprimido por el Estado chileno.¹⁰ En el marco de este conflicto y fruto de la participación en la Comisión Presidencial por la Araucanía nuestro enfoque interpretativo se vio confrontado a discusiones y a diferentes grupos de interés en torno a los diferentes aspectos del desarrollo económico y productivo que sería preciso considerar. Nos ha interesado indagar cómo en el seno de los actores relevantes del Ngulumapu se viene interpretando el conflicto interétnico que desde ya hace varios años se ha posicionado de la agenda política regional y nacional acerca de la cuestión del desarrollo. Este proceso conflictivo en general ha sido descuidado por las autoridades chilenas, en particular las elites políticas y empresariales de la Capital, que han tendido a criminalizar las protestas¹¹ y consideran los derechos de los proyectos empresariales sin referencia a los derechos económicos, políticos y culturales.

El fuerte y organizado movimiento mapuche ya no sólo levanta la bandera de la recuperación de las tierras ancestrales, sino que busca reconstruir y re-organizar los territorios habitados desde una perspectiva endógena, donde la cuestión del desarrollo se ha vuelto cada vez más álgida. Para los sectores políticos y empresariales la necesidad de avanzar en políticas de erradicación de la pobreza se ve confrontada a una lucha y resistencia de muchas comunidades indígenas frente a las consecuencias de los megaproyectos de inversión (forestales, hídricos, mineros, etc.) que propicia el modelo económico chileno. Este tipo de inversión internacional tiene consecuencias territoriales, ambientales y culturales que

¹⁰ H. Silva y F. Guerra, *Derechos humanos y pueblos indígenas en Chile hoy: las amenazas al agua, a la biodiversidad y a la protesta social*, Temuco, Observatorio Ciudadano, 2017, pp. 51 y ss.

¹¹ Antona, *op. cit.*, pp. 258 y ss.

propician proyectos de desarrollo y modelos de empresas que no aportan beneficios relevantes para los habitantes del territorio. La insistencia en un modelo empresarial de la economía no respeta los modelos propios de vida y de satisfacción de necesidades, lo que se denomina entre los pueblos indígenas como el *Buen Vivir* (en lengua mapuche *Küme Mongen*). Es decir, hay una conciencia generalizada de que las pautas tradicionales de bienestar del mundo mapuche son integrales y responden a una cosmovisión de respeto por el conjunto de la vida humana y no humana.

Un enfoque filosófico definido por una justicia contextual permite exponer los límites y dificultades del espacio democrático chileno para asignar un lugar a una discusión crítica acerca de los derechos al desarrollo, y que tiene que ver con la discusión del nexo de los derechos de las empresas multinacionales y los derechos humanos. Por ello, la mayor carencia en el discurso gubernamental es soslayar el estatuto político intercultural a lo que se denomina “desarrollo”. En general, en este contexto económico neoliberal actual no hay cabida para enfoques alternativos: todo desarrollo es simplemente considerado en términos productivos y cuantitativos. Lo que hoy es patente es que entendido de dicha manera no se producen beneficios para los habitantes del territorio, y por ello, si se quiere avanzar en un diálogo razonable, se requiere asumir definitivamente las exigencias del Buen Vivir. Esta propuesta no resulta significativa para dicha racionalidad económica y política predominante, y es probablemente la causa del fracaso de muchas de estas Comisiones de diálogo.

Por el buen vivir cabe entender, como nos señala el sitio *web* de la Asociación de Municipalidades con Alcalde mapuche (ANCAM) una relación con todos los seres vivos en su íntima relación (*Itrofill mongen*):

Buen vivir, como una forma de relación entre las personas de nuestras comunas, el cual considera al ser humano en su integralidad como parte de la naturaleza misma que promueve el bienestar comunitario, familiar, individual y espiritual, mediante el establecimiento de relaciones armoniosas y sustentables no solo con el entorno natural, sino también entre las personas.¹²

Este concepto del Buen Vivir mapuche es clave para profundizar unos derechos humanos que no sólo se reducen a una identidad cultural, como a veces se piensa en una interpretación sesgada de los derechos indígenas, sino que refiere esencialmente al conjunto de los derechos económicos, políticos y sociales que son centrales en la propuesta de los derechos humanos. Ciertamente, hay una disputa entre el llamado derecho al crecimiento económico al que propenden los Estados junto con las empresas multinacionales y el conjunto de esos otros derechos que son significativos para todos los seres humanos.

El fondo del debate respecto de la fricción de los derechos humanos e indígenas es que las políticas estatales no reconocen el derecho consuetudinario (*azmapu*) ya que en sus propias pautas tradicionales las comunidades indígenas tienen una claridad cultural respecto de cómo producir y cómo distribuir sus bienes y recursos en vistas a responder a sus necesidades humanas. Sin embargo, las prácticas económicas endógenas se volvieron espurias desde la llegada de los conquistadores, hacendados y colonos que entienden la economía a través de finalidades que no son propias del mundo indígena. Dicho así, las metas del enriquecimiento o la rentabilidad, menos aún las ganancias rápidas, no entran al interior del mundo tradicional indígena. El punto de la discusión es

¹² Extraído del sitio web de ANCAM. Cfr. Antona, *op. cit.*, p. 336.

que los pueblos originarios conciben estas prácticas económicas dentro de matrices estrictamente comunitarias y religioso-simbólicas que el concepto de derecho individual del liberalismo y de la modernidad capitalista han ido dejando de lado.

Ya hemos indicado que las actividades económicas tradicionales no aparecen reconocidas normalmente en las políticas del desarrollo que llevan adelante los programas del Estado nación, lo que implica que estas estrategias económicas tradicionales son consideradas obstáculos para las políticas de crecimiento productivo. En muchos programas se usa el lenguaje de propuestas viables o inviables para categorizar los proyectos que proponen las comunidades. Esto conlleva que los programas económicos que levantan los gobiernos sólo pueden funcionar en la medida que las comunidades se acoplan a las propuestas y proyectos desarrollistas que se piensan desde una lógica mercantil y de inserción en el mercado internacional. En otras palabras, el derecho a practicar una economía interna propia de las comunidades culmina subordinada a los derechos de empresas hegemónicas.

Este marco de asimetrías históricas entre proyectos económicos disímiles determina la suerte de lo que implica producir y reproducir los recursos de la naturaleza entre sociedades con estructuras económicas diferenciadas. Desde aquí se podrían redefinir tres cuestiones conexas respecto de las posibilidades de avanzar en la senda del reconocimiento social por parte de un Estado verdaderamente democrático frente a sus pueblos originarios. 1) el reconocimiento constitucional derivado de la reconstrucción de las identidades lo que se acrecienta en el contexto de globalización; 2) la des-colonización del mundo de la vida exige proyectos económicos autosustentados, con autonomía y en clave de posdesarrollo; 3) los desafíos interculturales del saber y hacer cultural de todos

los que viven en Wallmapu hacen urgente concretar los desafíos éticos políticos de un Estado chileno plurinacional.

En síntesis, la perspectiva de una política intercultural requiere considerar que el vínculo entre desarrollo, identidad y tecnología requiere destacar, esencialmente, que siempre existen poderes en juego al interior de los conflictos interétnicos diversos, los que son siempre además parte de una lucha de racionalidades en medio de contextos económicos, sociales e históricos de desarrollos desiguales.¹⁵ Es preciso destacar, entonces, la co-existencia de múltiples intereses, discursos y prácticas de los sujetos y grupos acerca del modo en cómo se puede participar del bienestar contextual de una comunidad, lo que hace preciso explicitar el modo de gestionar la fricción entre derechos (orden jurídico) y poderes (orden político) diversos. Una resolución contextualizada de los derechos económico-culturales debería profundizar la conformación de un sistema de autoridades (estatales, regionales e indígenas) que permitan establecer nuevas posibilidades de argumentar sobre los derechos culturales, políticos y jurídicos.

DOS TIPOS DE CONFLICTOS DE DESARROLLO GLOBALISTA EN TERRITORIO MAPUCHE

Los problemas ético-políticos y jurídicos son derivados de concepciones antagónicas del desarrollo producto del permanente proceso de invisibilización de formas alternativas de producir y distribuir en el Wallmapu en el contexto territorial del Estado

¹⁵ Véase R. Salas, “Breves tópicos y temporalidades para un pensamiento político intercultural”, en *Cuadernos Americanos*, nueva época, vol. 2, núm. 160, 2017, pp. 137-141.

chileno. A pesar de todos los esfuerzos gubernamentales no se ha logrado responder en las últimas décadas a las necesidades sociales y económicas de la región de la Araucanía, y a pesar de los permanentes subsidios estatales y de la ayuda de organismos internacionales sigue siendo una de las regiones con los indicadores de mayor pobreza de Chile y de menor crecimiento económico.

Sostenemos así que el problemático vínculo entre desarrollo y cultura no se ha aclarado nunca suficientemente bien en territorio mapuche chileno tal como lo señala el historiador Jorge Pinto.¹⁴ Éste continúa siendo fuertemente polémico en relación con las demandas de las comunidades mapuches, ya que se busca disociar la identidad específica de la matriz económica productiva. Todavía existen diversos prejuicios en las instituciones de gobierno, en las mismas empresas y que se expande en el sentido común de la población chilena, por lo que se ha tendido y tiende a disociar fuertemente los procesos técnicos y resultados económicos con los valores propios y las identidades culturales.

La principal dificultad de una mirada intercultural del territorio indígena es entonces una ideología del desarrollo que no permite acuerdos económicos ligados a las raíces culturales y a las valoraciones ético-políticas de sus habitantes originarios. El sentido definidor de la racionalidad de los procesos económicos es claramente instrumental y pretende homogeneizar, lo que impide proponer una visión amplia de la economía que responda de un modo consistente a los mundos de vida de sus habitantes y que ofrezca posibilidades de una economía comunitaria que no res-

¹⁴ Jorge Pinto [ed.], *Conflictos étnicos, sociales y económicos. Araucanía 1900-2014*, Santiago, Pehuén, 2015.

ponda únicamente al ejercicio de los derechos individuales para insertarse en el mercado.

En este sentido, racionalidad económica y derechos tiene un nexo implícito, ya que la cuestión principal es saber si pueden conciliarse o no las diferentes racionalidades económicas, políticas, jurídicas al interior de las culturas indígenas; en otras palabras, si es posible algún tipo de articulación de la racionalidad individual y calculadora de la sociedad chilena mayoritaria y otras que son propias de la economía tradicional indígena, que se distinguen por adherir a dimensiones racionales de tipo substantivo no necesariamente instrumentales. Y en este mismo sentido, cabría interrogarse sobre si la pregunta por la conciliación de los derechos de las comunidades con el derecho de las empresas a proyectarse a cualquier territorio está bien planteada.

El impacto de las empresas multinacionales ha sido, en algunos casos, positivo, pero al mismo tiempo es brutal, porque ellas se expanden sin consideración de los aspectos culturales, políticos y jurídicos de los indígenas, además sin medir las consecuencias para las mayorías sociales. Pero la erosión de las formas productivas tradicionales no quiere decir que los individuos y grupos indígenas no respondan creativa y también utilitariamente frente a dicho contexto depredador. Por ello, consideramos como tesis principal y en un sentido fuerte que se requiere pensar este impacto no como algo homogéneo, sino más bien como parte de un proceso complejo de articulación sociocultural con otras formas de racionalidad presentes al interior de contextos cultural y económicamente diversos. Las diferentes ópticas existentes demuestran que efectivamente al interior de las comunidades indígenas coexisten diferentes lógicas de lo que es entendido como desarrollo por la sociedad dominante.

Entender el despliegue de la actividad empresarial multinacional en el territorio mapuche no es nunca unívoco, y por ello se requiere recobrar las heterogéneas voces que se alzan acerca de todos los proyectos empresariales que tienen serias consecuencias socioculturales y medioambientales, y que deterioran la vida en los territorios.¹⁵ Para ilustrar la colisión de derechos consideramos dos: las plantaciones forestales y las empresas energéticas ligadas a la explotación de recursos hídricos.

LAS EMPRESAS MULTINACIONALES FORESTALES

En la actualidad existe una amplia conciencia de las implicancias de las plantaciones forestales a gran escala para los ecosistemas. Hay un largo debate acerca de sus consecuencias para los territorios y las comunidades humanas. Pero estas consecuencias visibles en muchos países donde se han expandido los monocultivos requieren entenderse a partir del contexto sociopolítico y jurídico chileno. Tal como lo han mostrado los trabajos de Noelia Carrasco, el largo proceso de desarrollo de las empresas forestales parte de las políticas del gobierno militar chileno (1973-1989), y que con todas sus implicancias políticas y sociales significó la privatización de la propiedad forestal y el aumento de la inversión privada asociada al incremento de la superficie de plantaciones forestales. En este periodo se inicia una importante transformación política, económica y cultural, en que el empresariado comienza no sólo a tener mayor preponderancia económica, sino también a una

¹⁵ Véase la perspectiva del abogado y filósofo C. Balbontin, “El conflicto mapuche como lucha por el reconocimiento. La necesidad de una nueva clave de lectura”, en *Revista Izquierdas*, núm. 49, 2020, pp. 330-340.

mayor injerencia en las dinámicas socioambientales de los territorios. Para que esto fuera posible, el Estado chileno mantuvo la impronta forestal desarrollista y modernizante a través de la reproducción disociada de las lógicas del fomento y la conservación, las que lejos de verse disminuidas fueron profundizadas con el giro en el modelo económico neoliberal que trajo consigo la generación de un nuevo escenario para la gestión económica y ambiental, el comercio internacional.

A partir de la promulgación del Decreto Ley 701 en 1974 –que estableció el subsidio de las plantaciones forestales como motor de su desarrollo, señala Carrasco–, se destaca no sólo el valor económico de las plantaciones sino también el uso de la normatividad a través de instrumentos jurídicos que instituyen el fomento de las plantaciones con miras a los mercados internacionales. Esta combinación de los principios del fomento, la normatividad y el alcance internacional, dieron al sector forestal el nuevo estatus de “sector exportador”. Esto se desarrolla bajo nuevas reglas del juego, derivadas del reemplazo del Estado en el control de la producción forestal y la aparición del actor empresa en el control de las plantaciones, bosques e industrias asociadas que protagonizaron el traspaso de un esquema capitalista industrial a otro basado en la tercerización y subcontratación. Esta comprensión del capitalismo concibe a la forestación como una actividad beneficiosa para todos, pues no sólo generaría ganancias a los propietarios de las plantaciones, sino también beneficios éticamente correctos tales como el control de la erosión y los llamados beneficios del bosque.

El advenimiento del llamado “manejo forestal sustentable” se produce precisamente en Chile entre los años ochenta y noventa, y se ve marcado por la integración de objetivos y resguardos ambientales en la producción forestal. Es decir, según Carrasco,

resulta de la institucionalización de la alianza entre producción y conservación, bajo el entendido de que es posible la producción a gran escala, diseñando y controlando el resguardo a los recursos naturales. El manejo forestal sustentable confía a las nuevas ciencias ambientales y de la conservación de la biodiversidad la tarea de definir y estudiar las variables naturales que pueden verse afectadas por la producción. Esto explica que en las plantaciones forestales comiencen a cuidarse aspectos tales como las fuentes de agua, se promueva el control de la erosión y se resguardan especies de flora y fauna reconocidas como valiosos en los repertorios de la biodiversidad, entre otros.¹⁶

Pero si algo caracteriza a esta etapa del desarrollo forestal que se extiende hasta la actualidad, es su condición globalista que, a diferencia de periodos anteriores, se alimenta tanto de la globalización económica como cultural. En este nuevo escenario globalista, el manejo forestal sustentable no vacila en acercarse a la sociedad civil, se nutre de objetivos globales de desarrollo y de los marcos éticos de Naciones Unidas, e integra en su definición asuntos tales como los derechos indígenas y los derechos de los trabajadores. El corolario de toda esta etapa, que se ha vivido en Chile desde 2000 en adelante, aproximadamente, lo proporcionan los sistemas de certificación forestal por manejo forestal sustentable comprendidos como síntesis normativa del comportamiento políticamente correcto en los asuntos forestales contemporáneos.

Los sistemas de certificación, compuestos por estándares y complejos sistemas de auditoría de terceras partes, son sostenidos

¹⁶ Noelia Carrasco N. y R. Salas, “Examen crítico a la gestión capitalista de la diversidad cultural en el manejo forestal sustentable. Un análisis del caso chileno”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. 54, núm. 2, 2016, p. 161.

por diversos actores de la sociedad civil, incluidas las empresas forestales. En sus contenidos, los estándares actualizan permanentemente los lenguajes y las prácticas del manejo forestal sustentable, y en su aplicación en Chile se considera que, si bien han generado impactos, no han sido capaces de responder a las complejidades de la diversidad económica y cultural del centro sur de Chile.

Las empresas multinacionales promueven así un comportamiento forestal que permanece anclado en los principios de la producción, el valor económico y la conservación, pero donde la normatividad trasciende a lo provisto por el Estado. Si bien en Chile se cuenta con una Ley de Bosques y con una propuesta de Política Forestal para el periodo 2015-2030, hoy las dimensiones socioculturales de la industria forestal se comprenden en este escenario global de la certificación forestal. Desde allí se prescriben las relaciones que las empresas forestales deben establecer con sus comunidades vecinas, los aspectos de las comunidades y vecinos indígenas que deben considerar y resguardar, entre otros aspectos que muestran cómo la modernidad científica y económica ha capturado a la diversidad cultural y la ha transformado en objeto de gestión capitalista, como lo mencionan Carrasco y Salas en sus trabajos de 2016.

Los sistemas de certificación adolecen hoy de mayor legitimidad, son objeto permanente de críticas y cuestionamientos. La prevalencia de problemáticas sociales y socioambientales que acompañan a la producción forestal en Chile han impedido que se les reconozca como herramientas efectivas para el manejo forestal sustentable. En este mismo contexto, los conflictos socioambientales proliferan y se complejizan, desafiando permanentemente los límites y las capacidades de científicos, asesores, políticos y empresarios. Los movimientos sociales rechazan globalmente a

los monocultivos por ser parte de una gran industria que acusan daña a la naturaleza y a la diversidad cultural y las plantaciones forestales son reconocidas por estos movimientos como actividades extractivas y, como tales, enemigas de los derechos humanos y de la naturaleza. Este es un punto de litigio en el Wallmapu.

LAS EMPRESAS ENERGÉTICAS MULTINACIONALES

El modelo de desarrollo neoliberal en Chile y específicamente el que se viene aplicando en la macrorregión sur ha ido impulsando la instauración de proyectos hidroeléctricos que buscan una mayor producción energética por medio de la explotación de recursos hídricos. Por todos es conocido el enorme impacto sociocultural y socioambiental que implicó la construcción de la represa Ralco en territorio pewenche. La inversión de Endesa España en el río Bío-bío generó un conjunto de fricciones político-jurídicas de gran envergadura,¹⁷ y que preanuncia el conflicto entre tipos de derechos sobre los cursos de los ríos y los tipos de desarrollo que en la actualidad son álgidos en buena parte del Chile central y de la Macrorregión sur producto del cambio climático, de los menores caudales de los ríos y consecuente desertificación de territorios cultivables y, por sobre todo, por el uso intensivo para otras actividades económicas.

Para presentar un ejemplo de colisión de derechos en una pequeña escala tomaremos nota particularmente aquí del impacto actual en el territorio de Malalcahuello. El territorio de *Lifko* es un lugar precordillerano que ha sido intervenido por un proyecto de la empresa multinacional Latin America Power (LAP), Proyecto Hidroeléctrico Carilafquen-Malalcahuello. Éste es uno de los

¹⁷ Domingo Namuncura, *Ralco. ¿Represa o pobreza?*, Santiago, LOM, 1999.

proyectos que se instalaron en el Ngulumapu y que ha generado diversas afectaciones en las formas de vida de su población, especialmente en las comunidades mapuche en lo económico, medio ambiental, social, cultural y espiritual.

La génesis de esta investigación es la preocupación de un profesional mapuche que apunta a dilucidar esencialmente la presencia de al menos dos visiones disimiles de la economía y del sustento de la vida en un mismo territorio. La tesis considera la existencia de un conocimiento occidental que entiende la naturaleza como algo que puede ser objeto de explotación y a la vez un enriquecimiento sin límite; por otra parte, destaca la existencia de la filosofía ancestral mapuche que en sus conocimientos entiende a la naturaleza como el sustento de la diversidad de la vida (*ittrofill mongen*). En este caso específico, la investigación toma como referencia el espacio del Lifko como una experiencia inédita vivida en un territorio mapuche en Chile, dado el impacto generado en el medio ambiente o espacios ecológicos y la afectación de las relaciones humanas en los habitantes de un mismo territorio, donde el propio investigador tiene sus raíces.

El interés de la tesis de Nelson Callfullan¹⁸ se suscita a raíz del programa de posgrado en interculturalidad que le exigió la elaboración de una tesis de tipo intercultural, que cobraba particular relevancia por la específica recolección de información basada en la conversación con los antiguos habitantes del lugar y que busca profundizar los conocimientos en el espacio territorial afectado. Este trabajo investiga el valor cultural del agua en el mundo ma-

¹⁸ Nelson Callfullan, *Justicia entre saberes y conflicto socioambiental por el uso de Agua en el Wallmapu: un análisis del caso de la Multinacional LAP en el sector del Lifko (Aguas Claras) Comuna de Melipeuco*. Tesis UC de Temuco, 2019.

puche y las nuevas experiencias vividas con la llegada de la Central Hidroeléctrica. A través de varios procedimientos se llega al conocimiento ancestral del agua como elemento sustancial de la espiritualidad mapuche, tanto de las mismas personas que viven, conocen y conservar el conocimiento, como el *kimün*, saberes propios de la vida antes y después de la llegada de LAP. En suma, se deja en evidencia nuevamente el choque de racionalidades entre proyecto empresarial y comunidades.

Estos nuevos problemas asumen también otras dimensiones dado que las consecuencias abarcan al conjunto de región de la Araucanía, que el Estado chileno ha catalogado como territorio de conflicto y donde ha aplicado leyes draconianas para neutralizar el movimiento mapuche. Para estas comunidades el Estado, paradójicamente ha adoptado una actitud de minusvaloración respecto de las consecuencias socioculturales y socioambientales, limitándose a indagar ciertos aspectos pragmáticos, pero sin profundizar en lo sustancial de la problemática interétnica que subyace. Junto con ello, preocupa mucho observar los cambios económicos y socioculturales en Melipeuco con sus pérdidas respecto del deterioro de la naturaleza, las transformaciones socioculturales, y socioeconómicas que ha ido provocando en la gente del lugar. Muchas personas inicialmente estuvieron de acuerdo, pero hoy indican que fueron persuadidas a partir de diversas estrategias especulativas desarrolladas por la empresa. Ellas actualmente declaran que en un principio apoyaron el proyecto de la empresa LAP, pero sin contar con toda la información y sobre todo con un asesoramiento pertinente para dimensionar las afectaciones naturales, sociales, culturales y espirituales, entre otras.

La importancia de esta investigación radica en la profundización de valores y normas respecto del agua que está presente en

los conocimientos ancestrales del territorio. La investigación recupera muchos de los conocimientos ancestrales del agua que son trascendentales en el cuidado de la vida. Este saber milenario está en peligro por la invisibilización por parte del Estado chileno, y de las empresas que intervienen en el curso de los ríos que conforman un entramado simbólico-ritual. Una forma de indagar en los saberes vernáculos es escudriñar la memoria de los actores de Melipeuco, que conocen aspectos socioculturales significativos del territorio, como la toponimia y los espacios de significación cultural ligados con el agua, en directa relación con las formas de vida de todos los seres que habitan el territorio. Ello significa en último término destacar una relación permanente en comunión a la protección y prolongación de la vida de los ecosistemas. Resguardar y proteger la memoria mapuche del agua ayuda principalmente al cuidado de la naturaleza. Ello aportará a un diálogo crítico de saberes, a una justicia que contribuya al entendimiento de las sociedades de un mismo territorio compartido, para que la reflexión del Estado, de las empresas que obtuvieron los derechos de explotación, del Municipio, y de las comunidades, construya una mayor conciencia colectiva.

La importancia de conectar las distintas voces en conflicto descubre en un contexto muy específico lo que sucede con los procedimientos definidos por el Estado, con la empresa LAP, y las opiniones de los afectados por los conflictos territoriales. De esta manera es posible contrastar los hechos y vivencias, para revelar y promover por medio de una perspectiva de “justicia de saberes”, las visiones mapuche propias del cuidado del agua y la nueva perspectiva de desarrollo que debiera abrirse en la comuna de Melipeuco.

Por la trascendencia que adquiere el diálogo de “justicia entre saberes” éste debe ser siempre entendido y asumido como el es-

tablecimiento de una relación compleja que destaca la distinción de las diferencias en torno a cómo se entiende el desarrollo en un contexto interétnico e intercultural, donde la mirada primordial es erradicar o reducir los conflictos socioculturales, socioeconómicos y sociopolíticos. Entendido así el dialogo de saberes conlleva la responsabilidad y el compromiso que implica cuestionar el origen y la funcionalidad hegemónica de las políticas públicas para afianzar una reflexión otra, sobre las condicionantes históricas, políticas, económicas, sociales y culturales existentes entre ambas sociedades.

En suma, éste es un ejemplo paradigmático de los problemas significativos presentes en la protección de las hoyas hidrográficas que fueron el sustento vital del pueblo mapuche, y que dada la legislación vigente pierde el derecho al uso y a su conservación en la actualidad, y tiene que ver con las transformaciones culturales asociadas a un creciente y sostenido proceso de modernización neoliberal que ha vivido la sociedad chilena en las últimas décadas. Para entender específicamente esta situación en la actualidad resulta imprescindible detenernos en el modelo de desarrollo económico que surgió con el gobierno militar que rigió durante 17 años el país (1973-1989) y que definió una profunda transformación de un modelo económico definido ahora en los márgenes del Estado de bienestar, que consolida un modelo que ha llevado a las empresas chilenas a su plena apertura a los mercados mundiales, y que ha integrado formas sofisticadas de producción que han permitido su competencia en el mercado internacional y que, con una fuerte inversión en tecnología, han cosechado éxitos macroeconómicos.

Pero no siempre se ha indicado con fuerza los costos que ha tenido para la economía indígena y campesina artesanal, porque

este modelo aseguró un tipo de interacción que desestructura las formas tradicionales de producción socioagrícola. Este modelo económico que reduce el papel del Estado y amplía el mercado que se transforma en el espacio de interacción de la sociedad chilena. El resultado de esta transformación productiva es la conformación de una elite empresarial que dispone cada vez más de recursos financieros y culturales para las clases y grupos económicos integrados al sistema económico internacionalizado, pero donde existen aún extensos sectores sociales que permanecen excluidos de estos beneficios económicos y sociales, entre otras las comunidades indígenas. En particular, los indígenas se cuentan entre los sectores más pobres del país: la pobreza tiene una incidencia 60% superior entre los indígenas que en el resto de la población y la IX región de la Araucanía se cuenta entre las más pobres de Chile.

CONCLUSIONES

En los dos proyectos analizados se observan las cambiantes situaciones que afectan hoy la situación socioeconómica y política del pueblo mapuche, y si uno escudriña en los estudios de las ciencias sociales y políticas se concentra en un solo resultado, a saber, la intervención y destrucción de los ecosistemas naturales y las nuevas amenazas que se ciernen sobre los territorios interétnicos. Por su parte, la filosofía intercultural que proviene de un diálogo mucho más profundo e íntimo con las culturas populares e indígenas destaca la necesidad de reencontrar estos conocimientos y prácticas ligadas al respeto y a los derechos de la naturaleza, la noción de eticidad aparece teniendo un sentido positivo, que revela un modo diferente de pensar los procesos de universalización de la emancipación.

Este modo de entender las terminologías kantiano, hegeliano con los que iniciamos este trabajo —y lo que incluiría también a marxistas, liberales, comunitaristas, liberacionistas— nos demuestran la fuerza de la tensión categorial entre lo que denominamos como universalidad y contextualidad. Esto nos permite concluir que la cuestión del contexto también alude al uso de nociones ambivalentes y que esto es definitivamente central porque permite cuestionar y profundizar puntos importantes de las teorías europeas detectando aquello que no se ajusta a nuestra historia sociopolítica, y con la debida crítica ello permite articular otros matices categoriales presentes en los proyectos de nuestros propios pensadores, lo que demuestra la vitalidad de las teorías discursivas.

Pensar en clave contextualizada recupera el interés cognoscitivo por pensar las sociedades con nociones históricas, pero —por sobre todo— contribuye a visualizar la riqueza moral y política de las palabras que usan los actores en sus contextos asimétricos, o detectar los silencios o palabras entrecortadas que manifiestan las culturas silenciadas. En este sentido, posibilita reconstruir unos ideales normativos que respondan decisivamente a los conflictos que caracterizan el *ethos* histórico de nuestros países, la eticidad que nos caracteriza. Se trata de algo obvio que lo que han vivido específicamente nuestras sociedades no sigue necesariamente los mismos procesos históricos de la sociedad europea y norteamericana, pero que no se asume desde el imaginario político-jurídico de las elites. En este sentido, se requieren mayores esfuerzos por historizar nuestra carta fundamental, así como entender nuestras formas políticas a partir de los conflictos desgarradores desde los que se construyen nuestras sociedades latinoamericanas.

Nuestra principal convicción sociopolítica es que el pensar crítico y contextualizado se debe así a todos los actores y sectores

sociales que viven las disputas en su propia sociedad, y en particular, de todos los movimientos sociales militantes que se mueven en pos de nuevas causas de justicia. En otras palabras, requerimos recuperar una política arraigada en la vida de los sectores sociales y de sus gentes, y limitar sus prácticas especializadas al margen de su evaluación ciudadana. Para nosotros que vivimos y trabajamos en Ngulumapu dentro del Estado chileno, las luchas de los movimientos indígenas y sociales son los puntos de inicio de un nuevo tipo de pensar político intercultural. Sin embargo, para pensar las crisis de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en su verdadera complejidad, siempre requeriremos reconocer las diversas escalas de la justicia (global, nacional y local). Asimismo, es preciso tomar cierta distancia de los informes que algunos organismos internacionales tienden a homogenizar a partir de una cierta noción de los pueblos indígenas en tanto habitantes originarios de América Latina y el Caribe como si las consecuencias de las crisis de la colisión de derechos no se distribuyeran también en franjas, niveles en los que existen profundas asimetrías económicas, políticas y culturales de larga data, acrecentadas por políticas y/o gobiernos que defienden políticas neoliberales, so pretexto de buscar el bienestar de sus pueblos y de sus gentes.

En este sentido, nuestra hipótesis inicial implica tener a la vista las múltiples escalas de la justicia, tal como lo demuestra la larguísima tradición de lucha y de emancipación que ha caracterizado al pensamiento crítico latinoamericano, permanentemente confrontado a las crisis de nuestros países y que sigue vigente en las movilizaciones, en las resistencias y en las luchas sociales de hoy en día y en las que vendrán. En este sentido confirmamos que la crisis de los territorios interétnicos no trata sólo de un tema relacionado con el pasado y el presente, sino de un permanente

trabajo sobre un despliegue de unos proyectos políticos, siempre en ciernes, como horizontes teleológicos. Pensar críticamente y reflexionar contextualmente tiene siempre relación con la memoria social y política de nuestros países, pero sobre todo, con el futuro de un proyecto político viable en contextos latinoamericanos asimétricos. Pensar desde las crisis es entonces abrir el horizonte de la creatividad política, donde está abierto lo que adviene, y que pasa necesariamente por la voluntad y los ideales compartidos de los movimientos sociales y políticos.

El hecho de que varios autores latinoamericanos tengan tesis en disputa con las diferentes generaciones de la teoría crítica frankfurtiana del siglo pasado (la revisión y profundización que ella hace, especialmente en Forst) proyecta nuevas perspectivas de la justicia contextualizada en tiempos claramente posnacionales y globales, que permite puntos de engarce con las posturas poscoloniales y con el pensar intercultural/decolonial actual. Estemos de acuerdo o no con todo lo que implica esta teoría política de la justicia inserta en la dinámica primermundista, nos parece que el enfoque forstiano contribuye, al menos en dos cuestiones, a profundizar la teoría de la justicia universal y contextualizada.

En primer lugar, la idea de la justificación, que permite que operen al mismo tiempo una atención a los contextos específicos en que se dan tales fenómenos, pero los relaciona con una matriz de la racionalidad discursiva que permite configurar un horizonte común de una racionalidad social discursiva de tipo universalista.

En segundo lugar, el foco de Forst permite avanzar en una nueva modalidad de la teoría crítica, definida ahora por una comprensión teórica, donde se pueden articular los procesos de justicia que viven todas las sociedades que no se pueden marginar de formas

de estructuración económicas, políticas y culturales cada vez más globalizadas y “en escala”. Esto exige una necesaria atención a las prácticas y demandas de los sujetos y colectivos en contextos sociohistóricos específicos que no fueron y no son nunca universales.

No se trata de ninguna manera de identificar dichos procesos globalizadores contemporáneos con la necesaria conceptualización universal de la justicia, pero queda de manifiesto que, para lograr una adecuada justificación universalizada, tenemos que ubicarnos con claridad en una crítica férrea del desarrollo globalista, y se necesita una revisión de la tensión entre contexto y universalidad. En su perspectiva, no se puede justificar de ninguna manera la justicia en tiempos globales sin recurrir a la reflexividad operante en todos los pueblos y sujetos que pueden y deben justificar sus derechos sociales y económicos.

Para precisar de otro modo la operatividad de los contextos en el seno mismo de las luchas actuales en pos de la justicia, requerimos ligar las cuestiones económicas debatidas en torno a la desigualdad que expresa la pobreza de muchos y al menosprecio sociocultural que aún pervive en las elites y en los imaginarios colectivos acerca de los pueblos indígenas basados en el racismo, xenofobia y discriminación.

Para terminar, esta tensión de la perspectiva latinoamericana y alemana abre la renovación de la comprensión teórico-práctica del principio de justificación y del carácter contrafáctico del contexto. Esa es la principal contribución de ayudar a repensar un Nosotros que asuma las asimetrías. Empero, la redefinición del contexto en su carácter político ya no es un asunto determinado sólo por las ideas de filósofos europeos o norteamericanos, sino que es una perspectiva práctica vital que se engarza con la complejidad de la vida política.

En otras palabras, si la cuestión de la justicia y los contextos culturales exige ser replanteada es porque es preciso entender, de algún modo como lo insinúan los referencias que se pueden encontrar en Forst, que lo contextual no es —como se puede creer— una mera oposición entre lo concreto y lo universal, sino que éste es un camino intermedio que acoge tanto la eticidad (*Sittlichkeit*) como las aspiraciones a una validación universalizable desde distintos contextos de lectura y apropiación del ideario normativo de justicia. Es clave entender que más allá de esas dicotomías, al destacar una idea contextualizadora, no se renuncia a la fuerza normativa que tiene toda teoría crítica de la justicia. Como lo indicamos desde el inicio, la justicia se pronuncia sobre el deber ser de lo que existe, de la realidad, pero no habla con los hechos solamente ni para refrendar los hechos, sino para proyectar desde su concienciación un nuevo horizonte que, por arrancar de la propia realidad o de ciertos hechos, no es un mero ideal fuera del mundo, sino uno que arranca de la propia experiencia y de la concienciación reflexiva de las injusticias que se sufren, a nivel local, étnico, nacional o global.

En este sentido, el esbozo de una teoría contextual de la justicia es un aporte a la discusión filosófica internacional, donde sigue siendo vigente y apasionante indagar este lado de la pregunta: ¿qué es una sociedad justa en contextos socioculturales y políticos como los inherentes a nuestra América? Por ello, asumimos como una sugerente respuesta que el sufrimiento de la injusticia es probablemente la experiencia social previa a la reformulación del principio filosófico de la justicia que, releída como deterioro y daño estructural de la naturaleza, exige un análisis de las obligaciones y deberes que tenemos todos los seres humanos frente a ella.

En este marco, la política del reconocimiento y el derecho intercultural aparecen también hoy como decisivos para entender las relaciones de los Estados nacionales, las empresas multinacionales y los pueblos indígenas en América Latina. Ambos constituyen una exigencia teórico-práctica para todas las sociedades y sus pueblos donde la economía mundial está cada vez más interconectada, donde las relaciones de alianzas entre los pueblos podrían permitir encontrar nuevos derroteros por la dignidad de los Estados y de los pueblos, para avanzar en el cambio entre poderes desigualmente distribuidos. Luego, bajo una política del reconocimiento intercultural como la propuesta aquí, se considera que el vínculo entre desarrollo, identidad y tecnología requiere destacar, esencialmente, que los diversos conflictos interétnicos son siempre parte de una lucha de racionalidades en medio de contextos económicos, sociales e históricos de desarrollo desigual.

En último término, el problema del choque de racionalidades al interior del derecho es también parte de los proyectos de desarrollo que impulsan los gobiernos y las empresas multinacionales en la actualidad, empero no siempre se consideran las serias posibilidades de un autodesarrollo autónomico, su no consideración es la fuente de la mayoría de los conflictos políticos y jurídicos. En clave intercultural y en su sentido más específico, la idea del autodesarrollo o desarrollo endógeno plantea un modo de comprensión contextual de las formas de desarrollo, no a partir de una racionalidad instrumental hegemónica, sino de espacios de articulación de diversas formas de racionalidades socioculturales que se han excluido a priori del modelo económico internacional contemporáneo.

Se podría decir que la explicitación de la colisión y superposición de derechos en el ámbito de las racionalidades económicas

plantea serias limitaciones para la acción de las empresas multinacionales. Es preciso un horizonte económico *pluriforme* que considere los intereses y definiciones económicas de todos los pueblos indígenas, y con ello, asumir las transformaciones valóricas y normativas que van afectando los territorios que ellos habitaron desde tiempos inmemoriales. Al destacar estas implicancias ético-políticas se quiere relevar la necesidad de asegurar las condiciones para su plena subsistencia, y que no les conduzca a hipotecar las bases de su propio auto-desarrollo en sus territorios históricos. Esto debería llevar a una rigurosa discusión de la actitud frecuente de pasividad que fomentan las políticas públicas frente a las comunidades indígenas donde con frecuencia los apoyos económicos, las ayudas o subsidios tienden a limitar las propias capacidades de autogestión de las comunidades, cuando no proyectan formas históricas de colonialismo y paternalismo bien conocidos.

En suma, el planteo de un posdesarrollo sobre bases propias de un sistema productivo y cultural es una exigencia razonable para los pueblos indígenas a fin de lograr establecer algunos espacios de simetría en el terreno de las relaciones económicas y político-jurídicas. Es parte de una economía global que exige que las empresas multinacionales busquen desarrollos que tengan como un objetivo central la satisfacción de las demandas básicas de las comunidades y no sólo el interés de sus accionistas cosmopolitas. Es también político, ya que la dinámica misma del reconocimiento debe trascender la estructura del Estado nacional y asumir los dinamismos del derecho internacional y la nueva visión que tienen el papel de los pueblos indígenas en el imaginario ambiental y sociocultural contemporáneos en el cuidado de la Tierra. Es asimismo jurídico porque la reconstrucción de los sistemas normativos efectivamente democráticos es lo que permite superar la des-regulación apa-

rejada a la economía capitalista global. El logro de esta compleja ecuación requiere implementar por parte de los actores en conflicto diversos procedimientos para generar diálogos efectivos y evitar que la violencia aparezca como el único camino para el logro de algunas de estas sentidas demandas. La mayoría de las voces mapuches aspiran a la resolución de los conflictos mencionados, pero las comunidades se han sentido y sienten históricamente subordinadas y excluidas a pesar de que el Estado chileno ratifica tratados internacionales y a pesar de las buenas intenciones de algunos directores de empresas multinacionales. En Wallmapu se mantiene un marco legal y político profundamente autoritario y asimétrico, y que no tiene visos de ser resuelto en esos términos.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Municipalidades con alcalde mapuche (AMCAM), en www.amcam.cl (fecha de consulta: 11 de mayo, 2020).
- Antona, Jesús, *Derechos indígenas, conflictos ambientales y territoriales. El caso mapuche*, Madrid, Irredentos, 2016.
- Balbontin, Cristobal, “El conflicto mapuche como lucha por el reconocimiento. La necesidad de una nueva clave de lectura”, en *Revista Izquierdas*, núm. 49, 2020.
- Boitano, A. y A. Ramm, *Rupturas e Identidades. Cuestionando la nación y la academia desde la etnia y el género*, Santiago, Ril Editores, 2015.
- Bresciani, Carlos y Nicolás Rojas, “Comisión Asesora Presidencial de la Araucanía: otra oportunidad fallida”, en *Diario el Mostrador*, 3 de febrero, 2017. En <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/02/03/comision-presidencial-arauca->

nia-otra-oportunidad-fallida/?v=desktop (fecha de consulta: 11 de mayo, 2018).

Callfullan, Nelson, *Justicia entre saberes y conflicto socioambiental por el uso de Agua en el Wallmapu: un análisis del caso de la Multinacional LAP en el sector del Lifko (Aguas Claras) Comuna de Melipeuco*, 2019 (Tesis de Magíster en Estudios Interculturales, UC de Temuco).

Carrasco, Noelia y Ricardo Salas, “Inflexiones y dilemas ético-políticos del capitalismo en el Centro Sur de Chile. A propósito de la globalización forestal”, en *Revista Izquierdas*, núm. 27, 2016.

_____, “Examen crítico a la gestión capitalista de la diversidad cultural en el manejo forestal sustentable. Un análisis del caso chileno”, en *Revista de Ciencia Política*, vol. 54, núm. 2, 2016.

Comisión Presidencial de la Araucanía. En https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/otras/informes-comisiones/Informe_AP_Final.pdf, 2017.

Comunidad de Historia Mapuche. *Violencias coloniales en Wajmapu*, Temuco, Ediciones CHM, 2015.

Cruz, Elsa, “Un nuevo constituyente y una nueva constitución para México: entre el levantamiento zapatista de 1994 y la cuarta transformación (4T)”, en Ricardo Salas [ed.], *Luchas sociales, justicia contextual y dignidad de los pueblos*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2020.

Forst, Rainer, *Justificación y crítica. Perspectivas de una teoría crítica de la política*, Buenos Aires, Katz, 2015.

Guerrero, Ana Luisa. “Demandas de los derechos humanos de los Mapuche en Chile y los discursos jurídicos”, en *Latinoamérica*, núm. 62, México, CIALC-UNAM, 2016.

- _____, “Derechos humanos y empresas transnacionales”, en *RE-DPOL*, núm. 17, 2018.
- Mariman, Pablo *et al.*, ¡Escucha, Winka...!. Cuatro ensayos de *historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*, Santiago, LOM, 2006.
- Namuncura, Domingo, *Ralco. ¿Represa o pobreza?*, Santiago, LOM, 1999.
- Olive, León, *Interculturalismo y justicia social*, México, UNAM, 2004.
- Pairicán, Fernando, *Malón. La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013*, Santiago, Pehuén, 2012.
- Pinto, Jorge [ed.], *Conflictos étnicos, sociales y económicos. Araucanía 1900-2014*, Santiago, Pehuén, 2015.
- Richards, Patricia, *Racismo. El modelo chileno y el multiculturalismo neoliberal bajo la Concertación 1990-2010*, Santiago, Pehuén, 2016.
- Ruiz, Carlos, “El concepto hegeliano de eticidad y el comunitarismo”, en *Seminarios de Filosofía*, núms. 12 y 13, 1999-2000, pp. 198-212.
- Salas, Ricardo, *Ética intercultural. Ensayos de una ética discursiva para contextos asimétricos*, Quito, Abya Yala, 2006.
- _____, “Reconocimiento de los mundos de vida y los desarrollos asimétricos”, en *Revista Sociedad Hoy*, núm. 21, 2012.
- _____ y Fabien Le Bonniec [dir.], *Les Mapuche à la mode. Modes d'existence et de résistance au Chili, en Argentine et au-delà*, París, L'Harmattan, 2015.
- _____ y Gregor Sauerwald [eds.], *La cuestión del reconocimiento en América Latina. Perspectivas y problemas de la teoría político-social de Axel Honneth*, Münster, LIT Verlag, 2016.

- _____, *Breves tópicos y temporalidades para un pensamiento político intercultural*, en *Cuadernos Americanos: Nueva Época*, vol. 2, núm. 160, 2017.
- _____, “Interculturalidad, convivialidad y sentido del Che en el mundo mapuche”, en A. Guerrero, J. Olvera y C. Olvera, *Contornos de diversidad y ciudadanía en América Latina*, México, Porrúa/UNAM, 2017.
- _____, “Justicia e interculturalidad. Conflictos y desafíos jurídico-políticos en el Wallmapu (Chile)”, en Marianella Ledesma, [coord.], *Justicia e interculturalidad, análisis y pensamiento plural en América y Europa*, Lima, Centro de Estudios Constitucionales/Tribunal Constitucional del Perú, 2017.
- _____, “Justicia universal, contextos asimétricos de poder y pensamiento crítico latinoamericano”, en *Utopía y praxis latinoamericana*, núm. 24, Universidad del Zulia, 2019.
- _____, “Justicia, pluralismo y democracia”, en E. López, A. Niño y L. Tovar, *Claves de la justicia en América latina*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019.
- _____, “Democracia, territorio y conflictos interétnicos en Wallmapu”, en Org. Antonio Glaudenir Brasil, *Democracia no século XXI: crise, desafios e perspectivas*, Sao Paulo, ANPOF, 2019.
- _____, “Justicia contextual, derechos indígenas y empresas multinacionales en Ngulumapu (Chile)”, en *Revista Nuestra América*, vol. 7, núm. 14, 2019.
- _____, “Contexto, justicia y universalidad en la filosofía política actual. Algunas críticas y aportes a la teoría de la justicia de Habermas”, en *Estudios Políticos*, núm. 55, Universidad de Antioquia, 2019.

Silva H. y F. Guerra, *Derechos Humanos y pueblos indígenas en Chile hoy: las amenazas al agua, a la biodiversidad y a la protesta social*, Temuco, Observatorio Ciudadano, 2017.

Stavenhagen, Rodolfo, *Los pueblos indígenas y sus derechos*, México, UNESCO, 2007.

RESILIENCIA DEL NEOLIBERALISMO: CÓMO DIAGNOSTICAR UNA ENFERMEDAD AUTOINMUNE*

Meysis Carmenati González

La historia de América Latina es un desafío para toda narrativa ilustrada. Nociones como democracia, derechos, progreso, incluso racionalidad, suelen usarse adicionando adjetivos. Estos pueden ser del tipo que oculta una especificidad indisputable, como la nomenclatura “democracia representativa”, aplicada a un sinnú-

* Algunos análisis y argumentos expuestos en este capítulo se publicaron antes en: Meysis Carmenati González y Erik Jeremy Mozo Narváez. “Resiliencia del neoliberalismo en los gobiernos progresistas. El caso del TLC entre la Unión Europea y Ecuador (2017)”, *Revista nuestrAmérica*, [S.L.], vol. 7, núm. 14, 2019, pp. 258-288. ISSN 0719-3092. Disponible en: <<http://revista-nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/224>>. Esta nueva reflexión es resultado de los comentarios y análisis que surgieron durante el seminario del proyecto de investigación “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina” [clave IN400418], del Centro de Investigaciones sobre América Latina y El Caribe (CIALC), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Gracias a esas intervenciones y debates hoy surge esta segunda versión revisada y enriquecida.

mero de regímenes a costa de sus condicionamientos específicos; o del tipo que busca visibilizar una peculiaridad, por ejemplo, “sociedades plurinacionales”. Sin aludir a la necesidad de tales precisiones y a la importancia de matizar y transparentar posturas epistemológicas, es posible observar como la historia y el presente de nuestra América se reescribe en una adjetivación perpetua, mediante imágenes-espejo, de alguna forma invertidas, copiadas, apropiadas y en proceso constante de reinención.

En este capítulo se explora un término que ha logrado eludir los adjetivos, cuya impresión parece tan fuerte y clara que no amerita otro énfasis, en tanto sus manifestaciones se repiten, a modo de esquemas, atravesando y absorbiendo regiones geográficas y marcos culturales y políticos diversos. Se trata del concepto *neoliberalismo*.

Para entender la relación estructural entre neoliberalismo y nuevas estrategias de adueñamiento por expropiación se aborda un fenómeno específico: el impacto de los Tratados de Libre Comercio como pilares de un proyecto político transnacional que exige sistemáticos ajustes a economías ya dependientes y periféricas. Se trata de un régimen de reproducción del capitalismo que, en el particular contexto de inicios del siglo XXI, se integró a las políticas de los gobiernos progresistas evidenciando tensiones a su interior.

El establecimiento de aparatos (como el Acuerdo Multilateral entre Ecuador y la Unión Europea, vigente desde 2017) que regulan y organizan las tramas de acumulación de capital no es una realidad independiente a las prácticas de saqueo y precarización. Forma parte del tejido institucional que las hace posibles. De ahí que los tratados no sean elementos meramente económicos, sino piezas de un ajedrez, una maniobra de monopolización y unilate-

ralización, cuya finalidad es instrumentalizar el patrimonio de las naciones y perennizar la dependencia capitalista-colonial.

Cabe preguntarse, en ese sentido, cómo el neoliberalismo se ha instalado aún en contextos de mutaciones políticas que en principio se le oponían, hegemonizando su proyecto frente a fuerzas sociales adversas, imprimiendo su huella en un cambio de siglo que no puede narrarse sin la disputa neoliberal.

Al respecto, esbozo la tesis de que el neoliberalismo, para existir, debe extenderse de forma constante, tanto geográficamente como hacia la intimidad, implementando una lógica que aquí defino como de “vida precaria o muerte”. Esta necesidad estructural explica en parte su resiliencia, y denota una estrategia de acumulación de bienes naturales y materiales que pudiera estar vinculada a la lucha por la reproducción, en un mundo donde los recursos que la posibilitan son cada vez más escasos.

UN NEOLIBERALISMO DE LARGA DATA

A veces parece que las políticas de ajuste neoliberal son recientes, pero han permanecido ya durante algunas generaciones. Para rastrear su paso ni siquiera es forzoso acudir a disciplinas económicas o políticas. Dentro de la teoría feminista, ya en 1975, Selma James sostenía: “han comenzado a esgrimir la pobreza y la austeridad y esperan que las mujeres seamos las primeras en absorber la sacudida”.¹ Y en las narrativas anticoloniales, en 1986, Roberto Fernández Retamar afirmó: “No en balde se habla de una nueva

¹ Selma James, “Prólogo a la edición latinoamericana”, en Selma James y Mariarosa Dalla Costa, *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*, México, Siglo XXI Editores, 1975, p. XVIII.

derecha en muchos de esos países, mientras en otros una situación similar asume la forma de una aparente despolitización”.² Con mayor énfasis, en una revisión de 1993 precisaba: “portarse bien supone por ejemplo someterse a las soluciones drásticas, de choque, del Fondo Monetario Internacional, que bajo la enseña letal del neoliberalismo está devastando de nuevo las tierras de Caliban”.³

Antonio Elías analiza el neoliberalismo como parte de una ofensiva estratégica del capital que empieza luego de la crisis de los años setenta,⁴ cuando organismos multilaterales imponen los lineamientos del Consenso de Washington y las reformas de segunda generación del Banco Mundial, así como otros tratados de inversión y libre comercio. Se trata de una reestructuración capitalista mediante cambios institucionales y políticas económicas que permiten la penetración del capital transnacional y la maximización de sus beneficios. Elías identifica una primera fase, de principios de los setenta a mediados de los ochenta, cuando el nuevo modelo de acumulación se caracterizó por la destrucción, o reducción al mínimo, de los Estados de bienestar del continente. Como no podía lograrse en un contexto democrático, se recurrió a dictaduras militares y gobiernos autoritarios: “Sobre la ‘tierra arrasada’ se impusieron medidas económicas que habrían sido inviábiles si se hubiera mantenido la democracia: se redujo el salario

² Roberto Fernández Retamar, “Caliban revisitado”, en Roberto Fernández Retamar, *Todo Caliban*, Cuba, Fondo Cultural del Alba, 2006, p. 102.

³ Roberto Fernández Retamar, “Caliban quinientos años más tarde”, en *Ibid.*, p. 159.

⁴ Antonio Elías, “La ofensiva del capital y el ocaso del progresismo en el Mercosur”, en Pablo Gentili y Nicolás Trotta [comps.], *América Latina: la democracia en la encrucijada*, Buenos Aires, Editorial La Página, 2016.

real, se bajaron los impuestos al capital y se abrieron las economías al exterior de forma unilateral, con una reducción drástica de los aranceles a las importaciones y la liberalización de los flujos financieros.”⁵

La segunda fase ocurre desde mediados de los ochenta a fines de los noventa. Durante esos años, y en el marco de la crisis de la deuda externa, las dictaduras son desplazadas por democracias que van a adoptar las políticas económicas del Consenso de Washington, lo que implicaba “*reducción del papel del Estado, privatización de empresas públicas, flexibilización laboral, desindustrialización, predominio del sector financiero y cesión de soberanía política y económica*”.⁶ Al mismo tiempo, promovían un modelo neoclásico caracterizado por “*una clara orientación de mercado con apertura externa, asumiendo la teoría de las ventajas comparativas por la cual el libre mercado llevaría a la convergencia de las economías*”.⁷ Según este, el único crecimiento viable es el que se da hacia afuera, se enfoca en captar inversión extranjera directa y en la liberalización financiera, cuyas tasas de interés serán determinadas por el mercado y no consideradas una variable política. El desarrollo económico se asimila con la desregulación y el respeto a la propiedad privada.

Ya a finales del siglo xx se aprecia un escenario marcadamente desigual, de crecimiento acelerado del desempleo, la exclusión y la pobreza. Pero también impacta a largo plazo, al establecer un patrón de acumulación de capital basado en el control tecnocrático

⁵ *Ibid.*, p. 72.

⁶ Daniel Filmus, “Una década de transformaciones en América Latina”, en Pablo Gentili y Nicolás Trotta [comps.], *América Latina: la democracia en la encrucijada*, cit., p. 28.

⁷ Elías, *op. cit.*, p. 72.

de la política económica, el abandono y fragmentación del sector público y la reducción o cooptación del Estado.

Así, la propuesta neoliberal condujo al aumento de la desigualdad porque destruyó el aparato estatal y dejó la regulación en manos del mercado, lo que resultó en el abandono de políticas públicas de protección para los que quedaron marginados. El crecimiento económico estuvo acompañado por una escalada en la desocupación y el trabajo informal. Las democracias que habían sucedido a las dictaduras de las décadas de los setenta y ochenta no hallaron respuestas a las demandas populares, ni lograron oponerse a los proyectos de concentración de riqueza.

El avance del Neoliberalismo y la Nueva Derecha tuvo efectos devastadores en las democracias de la región a las que hizo sentir todo su peso en los campos ideológicos, sociales, político-institucionales y económicos. La profunda crisis de la deuda, los ajustes sucesivos de los 80 y los 90, han producido un fuerte malestar en los gobiernos democráticos que no solucionaron la pobreza y la exclusión y una profunda crisis de representación.⁸

De acuerdo con Elías, se identifican una tercera y cuarta fases de implementación neoliberal. La tercera inicia a principios del nuevo siglo y busca cumplir los objetivos del Consenso de Washington, que no habían dado los resultados esperados. Se profundiza el desplazamiento del Estado por el mercado y la apertura de la economía, se implantan nuevos marcos regulatorios y se incrementan las privatizaciones. Sostiene que estas reformas preten-

⁸ María Susana Bonetto, “Nuevas perspectivas teóricas para el abordaje de la democracia en América Latina”, en María Susana Bonetto [comp.], *En torno a la democracia: perspectivas situadas: Norte-Sur*, Córdoba, Argentina, Encuentro Grupo Editor, 2009, p. 37.

den expulsar el poder político de la economía autonomizando los Bancos Centrales y creando agencias reguladoras independientes de los gobiernos de turno. En esta fase, “las políticas económicas, la estructura impositiva y las normativas para la inversión deben responder a los requerimientos del actual sistema globalizado, dejando estrecho margen para acciones fuera de los parámetros internacionales impuestos por las empresas transnacionales y el sistema financiero”.⁹

En la segunda década del presente siglo se abre la cuarta fase, cuando los acuerdos pasan a ser plurilaterales y están hegemonizados por los Estados Unidos. Se caracteriza por la expansión del poder corporativo a los ámbitos que aún están en manos del Estado y la consolidación de una nueva estructura institucional impuesta por el capital transnacional. Es en esta cuarta fase que se ubica, no sólo temporalmente, el acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Ecuador, cuyo protocolo de adhesión fue firmado el 11 de noviembre de 2016, dando inicio a la vigencia del tratado a partir de 2017.

Un análisis de algunas variables económicas, a sólo dos años de su implementación, ya mostraba cierto deterioro de la balanza comercial del Ecuador con la Unión Europea en términos absolutos, y la intensificación de la relación ya asimétrica entre los productos de importación y exportación —el Ecuador exporta bienes primarios con escasa generación de valor agregado en su procesamiento e importa productos intermedios o finales, con mayores niveles de generación de valor agregado—. ¹⁰ Según este diagnóstico, la gran

⁹ Elías, *op. cit.*, p. 73.

¹⁰ En publicación anterior se revisa el impacto a corto plazo de este tratado, y se ofrecen los respaldos argumentativos en términos socioeconómicos de evaluación de éste, así como la atribución de causalidad al afirmado deterioro de la

consecuencia del acuerdo es que profundiza el patrón de especialización productiva del Ecuador como exportador de materias primas e importador de bienes intermedios y finales, lo que a su vez genera efectos perjudiciales para la autonomía económica y la soberanía del país: “la especialización productiva de un país está fuertemente relacionada con variables macroeconómicas como el crecimiento sostenido a mediano y largo plazos, la inequidad, la pobreza, el subempleo, entre otras, que afectan directamente la vida de las personas y sus derechos humanos”.¹¹

EL NEOLIBERALISMO Y LOS GOBIERNOS PROGRESISTAS: UNA DISPUTA POR LA DEMOCRATIZACIÓN

Es posible afirmar que, en algunos países de Sudamérica, los gobiernos progresistas protagonizan el momento más democrático de los últimos cincuenta años.¹² Primero debido a las dictaduras, y luego al avance neoliberal, a fines del siglo pasado queda una región arrasada y de cara a una crisis profunda. Entiéndase que

balanza comercial en relación con la vulneración de derechos; evidencias que no serán reproducidas aquí. *Vid.* Meysis Carmenati González y Erik Jeremy Mozo Narváez, “Resiliencia del neoliberalismo en los gobiernos progresistas. El caso del TLC entre la Unión Europea y Ecuador (2017)”, *Revista nuestraAmérica*. Una revisión más exhaustiva de estas variables puede encontrarse en CEPAL, C. E., *Evaluación de los posibles impactos de un acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2017.

¹¹ Carmenati y Mozo, *ibid.*, p. 269.

¹² Para un balance de los gobiernos progresistas en relación con la disminución de desigualdades véase Juan Pablo Pérez Sáinz, “El tercer momento rousseauiano de América Latina. Posneoliberalismo y desigualdades sociales”, *desiguALdades.net*, Working Paper Series 72, Berlín, *desiguALdades.net International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America*, 2014.

se trataba de una crisis económica, pero también política, cultural, civilizatoria. Y es que no sólo en el plano de la desigualdad social tuvo impacto el neoliberalismo. Para la década de 1990, el estado generalizado de dependencia y precariedad desemboca en un cuestionamiento a las institucionales tradicionales de representación¹³ y el desencanto ante la política, debido al “debilitamiento de la confianza en las promesas de cambio y reparación socioeconómica”.¹⁴ De acuerdo con Bonetto, esta crisis se expresa en la acumulación de decepciones, la extensión del discurso antipolítico, la fragmentación en sociedades difícilmente representables, el socavamiento de identidades colectivas tradicionales, la incapacidad de los partidos regionales para construir proyectos que transformasen las condiciones de inequidad. El contexto de antagonismo político y la exclusión histórica de sectores que demandaban reconocimiento y redistribución termina por quebrar el ya limitado desarrollo de las democracias del Sur.

En la región, el proyecto político de la Modernidad se ha identificado, históricamente, con la debilidad institucional, siendo un enorme obstáculo para la democracia que las desigualdades hayan erosionado las bases mismas del sistema. Aunque luego de las dictaduras se trabajó en restaurar el Estado liberal y restituir la legalidad, nunca se enfrentaron las ingentes brechas económicas y sociales.¹⁵ El “agotamiento” de las instituciones tradicionales fa-

¹³ Sobre el concepto de crisis de representación puede leerse también: Juan Carlos Torre, “Los huérfanos de la política de partidos sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria”, *Desarrollo Económico*, vol. 42, núm. 168, 2003, pp. 647-665.

¹⁴ Bonetto, *op. cit.*, p. 26.

¹⁵ Estos procesos, que Bonetto denomina “democracias restringidas”, consolidan los derechos humanos de primera generación pero vacían los derechos económicos y sociales. *Ibid.*, p. 35.

vorece la aparición de actores que buscan, al menos en principio, una transición posneoliberal.¹⁶

Con la llegada al poder de Hugo Chávez, en Venezuela, se inicia un cambio que paulatinamente alcanza dimensión regional. Varios países, entre ellos Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Ecuador, Paraguay, avanzan “en transformaciones contrastantes con la realidad de exclusión social y extrema pobreza de las décadas previas”.¹⁷ Bonetto considera que estos gobiernos logran, por algún tiempo, recuperar la confianza de la ciudadanía:

partiendo de los marcos institucionales de la democracia liberal, intentan transformarla, desbordando sus limitados parámetros, con reformas sociales profundas y búsqueda de protagonismo popular. Se intenta superar la crisis de representación que emerge luego de las frustrantes experiencias de los 80 y los 90, con discursos que enfatizan la soberanía popular, la participación política protagónica del pueblo, la justicia y la equidad social como supuestos irrenunciables del orden democrático.¹⁸

De acuerdo con Elías, el progresismo es una alternativa a los gobiernos anteriores, al neoliberalismo, a la ofensiva del capital y a la crisis económica. Los define como “organizaciones políticas con fuertes raíces en la izquierda y una importante base social en

¹⁶ Atilio Borón, *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2003; Benjamin Goldfrank, “Democracia participativa e izquierdas: logros, contradicciones y desafíos”, en Anja Minnaert y Gustavo Endara [comps.], *Democracia participativa e izquierdas: logros, contradicciones y desafíos*, Ecuador, Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS), 2015.

¹⁷ Yamandú Acosta, Verónica Giordano y Lorena Soler, “América Latina: nuestra”, en Pablo Gentili y Nicolás Trotta, *op. cit.*, p. 60.

¹⁸ Bonetto, *op. cit.*, p. 26.

los trabajadores y en los pueblos originarios”.¹⁹ Explica que se dan en el marco de situaciones heterogéneas y transforman el concepto de “progresismo” en un “paraguas” de procesos distintos en contenido y profundidad. Pero todos logran apoyo popular masivo y sus programas interpelan la hegemonía neoliberal al centrarse en el fortalecimiento del Estado. Sistemáticamente visibilizados por medios de comunicación internacionales, alcanzaron influencia no sólo dentro de sus países sino regional y globalmente.

Bonetto deduce que los nuevos liderazgos conquistan la confianza ciudadana porque contradicen esa “ideología de la resignación” que se difundió como la vía moderna y seria de gobernar, pero terminó legitimando la “abdicación de la política como instrumento de transformación”.²⁰ Sin embargo, esa confianza se va a restaurar a través del personalismo, la sobreexposición de una figura con carisma y presencia mediática, que representó la recuperación democrática y la participación de los excluidos. Con todo, parece indisputable el rol del progresismo al enfrentar las brechas de la desigualdad. Durante esos años:

Avanzamos en una disminución de la pobreza y de la exclusión social sin precedentes; la educación pública amplió sus alcances y millones de jóvenes latinoamericanos ingresaron a la universidad, siendo gran parte de ellos la primera generación de estudiantes de nivel superior en sus familias; en algunos de nuestros países, el mercado de trabajo experimentó un significativo proceso de formalización, haciendo de la ampliación del empleo un efectivo mecanismo de inclusión y estabilidad; los derechos humanos ampliaron su horizonte, afirmándose en nuevos campos: la diversidad étnica, cultural y sexual, la plurinacionalidad, los

¹⁹ Elías, *op. cit.*, p. 75.

²⁰ Bonetto, *op. cit.*, p. 27.

bienes comunes, el desarrollo sostenible, el acceso a la información y el conocimiento, la salud reproductiva, la paz, el buen vivir y tantos otros. Fueron años de una profunda transformación democrática.²¹

Daniel Filmus identifica un conjunto de rasgos comunes en las diferentes experiencias de los progresismos. Si algunos de estos movimientos aspiraron al gobierno por décadas, como el Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil y el Frente Amplio (FA) en Uruguay; la mayoría surge de situaciones difícilmente predecibles, vinculadas a la crisis de representatividad de los partidos tradicionales. Es el caso de Hugo Chávez, Néstor Kirchner, Evo Morales, Rafael Correa y Fernando Lugo.

Un atributo propio del progresismo consistió en combinar el crecimiento económico con una mejor distribución de la riqueza mediante políticas que afectaron intereses de sectores privilegiados y favorecieron a grupos históricamente excluidos. También se caracterizó por la vigencia de la institucionalidad democrática. Aunque los medios de comunicación insistían en su talante autoritario, las instituciones tradicionales de la democracia representativa se mantuvieron y fortalecieron con *referéndums* frecuentes y gracias a la creación de entidades de integración regional como el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), por mencionar unas.

Otro aspecto fue el rol central del Estado. Para proteger los ajustes neoliberales durante años se suscitó una campaña de deslegitimación que lo presentaba como ineficiente y burocrático, logrando dismantelar y privatizar las funciones públicas. En ese escenario, la recuperación del Estado significó un desplazamiento

²¹ Gentili y Trotta, *op. cit.*, p. 11.

en los modelos de distribución de la renta y en la gestión de nacionalizaciones y estatizaciones de empresas de sectores estratégicos, como las de hidrocarburos. Se incrementó el gasto público, la inversión en infraestructura, los programas de empleo, fomento productivo y lucha contra la pobreza, favoreciendo la generación de fuentes de trabajo y el mercado interno. Todo ello permitió la garantía de ciertos derechos para poblaciones históricamente marginadas, y una movilidad social ascendente, hacia la clase media, de importantes sectores.

Casi la mitad de los latinoamericanos eran pobres a inicios de los noventa. Las políticas aplicadas hicieron descender la pobreza del 43.9 al 29.2%, y la indigencia del 19.3% al 12.4%, entre 2002 y 2015. El coeficiente de Gini muestra que la desigualdad disminuyó en proporciones significativas debido a la mejora en los ingresos salariales y la inversión pública en educación, seguridad y planes de asistencia, como los programas de transferencia condicionada (PTC).²²

A pesar de las enormes deudas sociales, el avance en torno a la igualdad fue sustantivo. Se progresa en temas de género, aunque con grandes limitaciones. Se promueve el acceso al empleo; la ampliación de la licencia por maternidad; la atención a la infancia; la

²² Los programas de transferencia condicionada consistían en transferencias monetarias y no monetarias a familias en situación de pobreza con hijos menores de edad. Entre los de mayor impacto estuvieron: Programa Bolsa Familia (Brasil), Asignación Universal por Hijo (Argentina), Plan Equidad (Uruguay), Chile Solidario (Chile), Bono Jacinto Pinto (Bolivia), Bono de Desarrollo Humano (Ecuador) y Programa Tekopora (Paraguay). Sin embargo, Filmus explica que hubo dos momentos muy diferentes: el primero termina con la crisis de 2008 y se caracteriza por una baja abrupta de la pobreza. A partir de ahí, la disminución de la pobreza y la indigencia frena su ritmo, e incluso se invierte la tendencia en números absolutos. Filmus, *op. cit.*, p. 35.

paridad en la representación; la protección y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados. En Ecuador y Chile se reconocen las uniones civiles de parejas del mismo sexo, y en Argentina, Brasil y Uruguay, el matrimonio. Las comunidades indígenas y afrodescendientes adquieren representación en la nueva nomenclatura de Estados plurinacionales, incorporándose mecanismos de participación política en las Asambleas Legislativas. Se fortalece la institucionalidad regional mediante la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en un nuevo modelo de integración no basado únicamente en relaciones comerciales:

La creación de una institucionalidad regional que genere mayores condiciones de autonomía, un incremento en el grado de independencia en la toma de decisiones a nivel regional —y, en particular, como bloque— en los organismos multilaterales, el avance en el diseño de estrategias comunes en temáticas tradicionalmente no abordadas en forma conjunta —como la defensa, el desarrollo sustentable y las crisis globales— son algunos de los logros más importantes desde la perspectiva política.²⁵

En resumen, el periodo se define como el momento de mayor crecimiento en cuarenta años para América Latina, una mejor distribución de la riqueza y el fortalecimiento de las funciones sociales del Estado. Sin embargo, muy pronto se empieza a temer por la sustentabilidad de estas reformas que se apoyaron más en la evolución del ciclo económico que en transformaciones de tipo estructural. En breve la desaceleración del crecimiento pondrá en evidencia la fragilidad de algunas mejoras y la dependencia de

²⁵ *Ibid.*, p. 42.

la región en cuanto a la producción y exportación de productos primarios.

Tal vez por esto, y por otras circunstancias, contingentes y estructurales, en el contexto de los gobiernos progresistas se abren paso decisiones contradictorias a la tendencia democratizadora que habían defendido en un inicio. Un ejemplo puede hallarse en la pérdida de soberanía y el retroceso en términos de derechos que implica la firma del Tratado Comercial de Ecuador con la Unión Europea. Como parece excesivo, superfluo e insuficiente adjudicarle al progresismo una simple demagogia “populista”, es necesario un análisis que perciba estas contradicciones como síntomas de una reestructuración capitalista en proceso.

Si adoptamos esta premisa, el Tratado en cuestión es, o puede ser, un indicio de la capacidad del capitalismo para reconstruirse y reinventarse constantemente,²⁴ para metabolizar los agentes de subversión y convertirlos en algo que tributa a su perpetuidad y desarrollo. Esta hipótesis permitiría, en última instancia, transitar hacia una reflexión de orden crítico que eche luz sobre las condiciones de posibilidad de la democratización y la conquista de los derechos en el marco de la racionalidad capitalista. No es éste el lugar para explicación de tal orden, y sin embargo sí cabe ensayar una tesis sobre la relación orgánica, constitutiva y de presuposición, entre las prácticas políticas injerencistas, típicas de los tratados, y la lógica antiderechos que está en el núcleo del capitalismo. En concreto, la constancia y penetración del neoliberalismo se debe a su identificación con un proyecto histórico cuya esencia es la acumulación de capital, en todas sus formas: materiales,

²⁴ Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la Modernidad*, México, Siglo XXI Editores, 1988.

simbólicas, humanas. Pero esto sólo es posible si se garantizan los recursos indispensables para su sostenimiento y expansión ilimitada. En un contexto de colapso ecológico empieza a entenderse que estos recursos tienen límites físicos y son cada vez más escasos.

LA LÓGICA ESTRUCTURAL DEL CAPITALISMO
DESDE, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS GOBIERNOS
PROGRESISTAS: EL ROL DEL TLC

Un fantasma recorre Latinoamérica, pero ahora es el fantasma del ajuste neoliberal, y todas las fuerzas parecen unirse para reforzarlo, hegemonizarlo. El peligro es que logre normalizarse, que el despojo y la precariedad se hagan costumbre.

Luego de unas dos décadas, el progresismo no logra revertir la desigualdad ni la concentración de cada vez mayor riqueza en un reducido porcentaje de la población:

En el plano cultural, los proyectos transformadores de las primeras décadas del siglo XXI han fallado en la construcción de una hegemonía alternativa a la hegemonía neoliberal, la cual a pesar de los cambios introducidos pudo conservar significativas cuotas de poder. En este contexto, se hace evidente el enorme poder que han logrado sostener sus portavoces: los viejos y nuevos agentes de producción pero también los viejos y nuevos agentes de difusión de ideas. El mapa político actual de América Latina está en proceso de reconfiguración con gobiernos que ampliamente podríamos agrupar como de derechas.²⁵

Los gobiernos progresistas del Cono Sur, con todas sus diferencias, se inscriben dentro de las opciones de la institucionalidad

²⁵ Acosta, Giordano y Soler, *op. cit.*, p. 62.

capitalista para enfrentar las crisis. Ello explica que lleguen al gobierno “vacando su discurso político de los objetivos estratégicos de la izquierda, y asumen las reformas del Banco Mundial como si fueran un programa superador del neoliberalismo”.²⁶ De esta forma, Elías reconoce fuertes cambios en el plano político-electoral, pero mínimos en lo ideológico: en los ámbitos económico e institucional profundizan el capitalismo. Sostiene que su principal carencia es pretender atenuar los males capitalistas sin haberlos enfrentado como sistema. Y menciona desafíos como la recesión económica y la polarización política que, luego de estas experiencias, quedan como tarea pendiente a los progresismos.

Esto no significa que no haya espacios sociales y políticos por disputar en cada uno de ellos. En Bolivia, Ecuador y Venezuela, la situación fue muy distinta; hubo avances importantes en el enfrentamiento a las empresas transnacionales, restringiendo su capacidad de acumulación. Los cambios fueron más profundos y fuertes en lo político, lo ideológico y en la apropiación, uso y distribución de la renta originada en el petróleo, el gas y la minería; a su vez, los cambios institucionales apuntaron al fortalecimiento de la soberanía nacional, la inclusión de los pueblos originarios y la construcción de poder social, no obstante los persistentes intentos desestabilizadores de Estados Unidos. Lo anterior, sin desmedro de reconocer que las reglas básicas del funcionamiento capitalista se mantienen y que estos países han evolucionado de manera bastante diferente por presiones externas y por problemas internos.²⁷

Durante la segunda década del siglo la crisis de la economía mundial se traslada de los países centrales a los periféricos. Este movimiento sumerge a la región en una ofensiva del capital tras-

²⁶ Elías, *op. cit.*, p. 76.

²⁷ *Ibid.*, pp. 76-77.

nacional, mediante la imposición de mega tratados comerciales, la maximización de beneficios corporativos, la profundización del modelo de acumulación al procurarse bienes aún en manos del Estado.

La renovada disputa por los recursos se expresa en cambios institucionales, impulsados por los países centrales, que derivan en la desregulación de los procesos productivos nacionales, las seguridades y derechos laborales y los servicios que proveen las empresas públicas, incluso aquellos como educación, salud, seguridad social, electricidad, agua y telefonía. Todo ello facilita la penetración de transnacionales, principales beneficiarias de los tratados de libre comercio.

se reducen las soberanías nacionales, ya que se pierde control de las economías, y se afecta la democracia, en tanto los acuerdos adquieren carácter supraconstitucional. Los inversores extranjeros obtendrán así protección respecto a las reglamentaciones restrictivas del “libre” comercio, aunque estas estén diseñadas para proteger el medioambiente, la salud, la seguridad pública, la estabilidad financiera o para garantizar el acceso universal a los servicios. Los derechos laborales y los ingresos de los trabajadores, activos y pasivos, también podrán ser puestos en cuestión, generando un deterioro significativo de ellos.²⁸

En resumen, los tratados comerciales viabilizan nuevas lógicas de adueñamiento por despojo y el engranaje de una estructura institucional global que lleva al menos medio siglo entretejiendo modelos, prácticas, discursos, vías de acción, actores locales y globales. Para entender el “desenlace” de los progresismos y las recientes tribulaciones de la región latinoamericana hay que analizar la ofensiva del capital y la defensa de un proyecto histórico

²⁸ *Ibid.*, p. 79.

de acumulación que busca una respuesta a la caída de la tasa de ganancia, y que sugiere una planificación “eficiente” sobre los recursos naturales, económicos y humanos de nuestras naciones, a gran escala y a largo plazo.

Pablo González Casanova hace un recuento de la coyuntura latinoamericana en el marco del neoliberalismo. Describe la región colonizada por un capitalismo de despojo que combina el trabajo asalariado con otros modos como el esclavismo y las nuevas formas de tributación: deudas que se cobran con bienes y territorios, embargos y privatizaciones. Los países someten sus dictados a corporaciones y políticas colaboracionistas que acentúan los problemas de sobreproducción y subconsumo y absorben los mercados nacionales apropiándose las prestaciones públicas de primera necesidad. La desregulación detona crisis por las especulaciones de banqueros que quiebran a miles de deudores (como la de Ecuador en 2000 y la de Argentina en 2008), refuerza la devaluación de la moneda, la inflación creciente, la congelación de salarios, servicios y mercados antes subsidiados y hoy desaparecidos, o por desaparecer, a favor de megaempresas financieras, armamentistas, mineras, agroindustriales, constructoras, entre otras.²⁹

En la política esto se refracta en formas de dependencia instauradas mediante golpes de Estado “blandos”, vínculos entre el crimen organizado y los gobiernos locales y la combinación de la inflación con el desabastecimiento.³⁰ La disminución de fuentes

²⁹ Pablo González Casanova, “América Latina y el mundo: crisis, tendencias y alternativas”, en Gentili y Trotta [comps.], *op. cit.*, 2016.

³⁰ Gentili y Trotta advierten cómo, apenas terminando el ciclo progresista, los gobiernos de Paraguay y Honduras fueron derrocados por golpes de Estado ante la indiferencia mundial; Dilma Rousseff fue destituida luego de haber sido elegida por más de 52 millones de brasileños y brasileñas; más del 65% de la

de trabajo se suma a macropolíticas de represión y corrupción, violación de derechos civiles y humanos —como los derechos agrarios de cientos de comunidades—, y el terror al saqueo de pueblos, comuneros y pequeños propietarios por narcos y paramilitares. La creciente criminalización de grupos vulnerables deriva en los desplazados por la violencia, los que viven en extrema miseria, los homicidios intencionales, los feminicidios, los migrantes indocumentados y la precarización de todo.

La pregunta que muchos nos hacemos es ¿qué pasó? ¿Cómo se retrocedió tan rápidamente en materia de derechos? De acuerdo con Beatriz Stolowicz, la regresión es el efecto de una contraofensiva imperialista que se sirvió de las burguesías locales para desestabilizar el progresismo. Los gobiernos así denominados, en medio de las contingencias y contradicciones que enfrentaron, no fueron capaces de mantener los niveles de compensación con que respondían a la crisis ni de conservar la base social que tuvieron al inicio. Según la autora, era imprescindible una estrategia centrada en reducir el poder del capital, lo que implicaba admitir el conflicto de clases y tomar una postura al respecto. El análisis de los últimos años del ciclo progresista desenmascara una revolución pasiva posliberal, visible también en varias de las formulaciones de izquierda sobre las alternativas al neoliberalismo. Por ejemplo, el que algunas adoptaran el neodesarrollismo como la postura “re-

ciudadanía no se pronunció en el plebiscito por la Paz en Colombia y menos del 20% del total de votantes eligió mantener el conflicto luego de más de medio siglo de guerra. Sólo durante el primer año de gobierno de Mauricio Macri, en Argentina, se alcanzó la cifra de 5 millones de nuevos pobres, un endeudamiento de más de 45 mil millones de dólares, déficit fiscal e inflación crecientes, el ascenso del desempleo y la multiplicación de privilegios y prebendas para las oligarquías y grupos multinacionales. Gentili y Trotta, *op. cit.*, p. 12.

alista” para un “socialismo del siglo XXI”; o que no se preocuparan por subvertir la dicotomía liberal Estado-mercado y el antagonismo entre público y privado, ambos ejes de acción irrenunciables.³¹

En opinión de Stolowicz, el socialismo real posneoliberal se centró en “hacer subir” a los individuos peor colocados en la escala social para evitar que la desigualdad se profundice: una concepción de igualdad en la diversidad que, sostiene, termina refrendando la acumulación capitalista. En este modelo la distribución del ingreso y las riquezas no necesita ser igual, sino ventajosa para todos, y los puestos de autoridad accesibles a los diversos grupos; mientras, el obrero-productor se transforma en trabajador-consumidor, como en el caso particular de la universalización de los celulares. El problema consiste en que, en apariencia, la explotación desaparece, pero se mantiene un control total del capital sobre la subjetividad y las prácticas de los individuos.

De acuerdo con esta formulación, el conflicto con el capital se dirime sólo en el mercado como dominación; y por eso el objetivo socialista de reducir la desigualdad se lleva a cabo con las políticas sociales para reducir la desigualdad de género, étnica, educativa y de manera focalizada para hacer “subir” a los más desventajados en sus ingresos; así como acciones para crear una nueva hegemonía cultural. Este socialismo es concebido, además, como: “un ‘movimiento’ por ‘dentro’ y por ‘fuera’ del Estado -de sucesivas transformaciones que obstruyen la reproducción de las desigualdades y amplían las condiciones de igualdad”, que no está pensado en relación con algún “modo de producción determinado”. Sin embargo, es visible que la base material de ese socialismo realista está pensada desde el neodesarrollismo. En este movimiento que lo es todo, el incrementalismo democrático liberal-republicano no parece encon-

³¹ Beatriz Stolowicz, *A contracorriente de la hegemonía conservadora*, Bogotá, Espacio Crítico Ediciones, 2012.

trar ningún límite en la reacción del capital para preservar su poder, es una acumulación democrática sin sobresaltos.³²

Stolowicz concluye que la discusión posliberalismo/anticapitalismo no puede enfocarse en el neodesarrollismo transnacional, ni fundarse en una reforma cuyo argumento “progresista” consiste en regular al capital especulativo para llegar a lo que llama un “capitalismo en serio”. Y concluye:

Pese a todas las críticas morales que estos “socialismos posliberales” le hacen al capitalismo por opresivo, por generar cultura individualista y enajenación, sus propuestas de reformas realistas no están en la dirección de superar al capitalismo sino de administrarlo. Una vez más, la discusión actual no es de medios sino de fines, sobre la dirección hacia donde caminar. Reformulada como posliberalismo o anticapitalismo, apunta precisamente a exhibir el objetivo de las “reformas posliberales” de perpetuar al capitalismo realmente existente, y de que sólo reduciendo el poder del capital se puede superar al neoliberalismo.³³

Se impone la necesidad de pensar, desde la condición de subalternidad y periferia, cómo las lógicas de desarrollo dependiente y las formas liberales de racionalidad económica son cómplices en la estrategia de normalizar la precarización de la vida, hacia una escalada de productivismo sin autonomía, sin soberanía y sin derechos. Con los gobiernos progresistas el capital encontró un competidor, un agente de subversión de ciertas prácticas políticas tradicionales, que reaccionaba ante el avance neoliberal de entonces. No obstante, sin cambios estructurales mayores, y tal vez sin siquiera las condiciones históricas para alcanzarlos, las relaciones

³² *Ibid.*, p. 395.

³³ *Ibid.*, p. 396.

capitalistas, naturalizadas, pudieron metabolizar los procesos democratizadores rápidamente y encauzarlos como materia prima para su desarrollo. No de una vez y para siempre, pero sí en las circunstancias actuales de la lucha de hegemonías políticas.

EL NEOLIBERALISMO: DIAGNÓSTICO DE UNA ENFERMEDAD AUTOINMUNE

El neoliberalismo, articulado a los fundamentalismos, se encuentra en constante reestructuración. Por un lado, los recursos y bienes quedan en manos del mercado, lo que permite controlar la redistribución y supeditarla al intercambio mercantil privatizado de economías dependientes. Por otro, los fundamentalismos ayudan a redirigir la energía de la protesta y desmovilizar las instancias de lucha. La precarización de la vida, la intolerancia y el miedo son aristas de una misma fórmula cuyo fin es unilateralizar la capacidad agencial humana hacia el productivismo: es decir, la acumulación ilimitada de capital.

Esta estructura reúne agentes locales y globales en torno a un sector corporativo que es la primera línea del despojo; como, por ejemplo, en el caso de los intermediarios entre los campesinos y el consumo de sus productos en supermercados. Así, sucesivamente, se van entretejiendo los niveles de inversión, producción y ganancia asimilando hasta los ámbitos gubernamentales y legislativos. Uno de sus puntos de densidad es, como hemos visto, los tratados de libre comercio, que regulan la dependencia económica y cultural desde una relación centro-periferia donde el poder circula más allá de los indicativos económicos hacia la monopolización de la vida, la precarización del trabajo y el atrapamiento de las personas en un régimen de inseguridad. En medio, el estado gene-

ralizado de incertidumbre y los fundamentalismos neo-religiosos y posmodernos hacen su parte, como ideologías desmovilizadoras que obturan la organización de resistencias.

Entiéndase que esta es una incertidumbre con carácter productivo, que ataca esencialmente el núcleo de la imaginación política y condiciona las vías de transformación al dificultar el ejercicio de pensarla y articularla como proyecto. Es una incertidumbre que, a la par, produce víctimas incontables, que son su condición de existencia: mujeres cuyos cuerpos son territorio para la muerte y el adueñamiento, cuyas vidas se consumen en los trabajos productivo y reproductivo a la vez, en quienes se expresa primero la escalada de la violencia; migrantes y desplazados fuera de todo contrato jurídico; trabajadores cada vez más precarizados; periferias cada vez más abandonadas. Y todo ello sucede cuando ya no hay tiempo ante el peligro inminente de la destrucción del ecosistema que, en breve, puede llegar a ser irreversible.

Estas víctimas anónimas son los pilares que sostienen el patrón de acumulación capitalista legitimado en órdenes institucionales e intercambios múltiples, como los tratados de libre comercio, pero también en otras formas de colonialidad y dominación discursivas y materiales que conforman el régimen de verdad de nuestras vidas cotidianas. Es por eso que el neoliberalismo no sólo es un modelo de dependencia económica, también es un programa político; y, como se ha visto, es altamente resiliente, posee una enorme capacidad para recuperarse ante la adversidad y seguir proyectando el futuro.

El neoliberalismo es una herramienta efectiva para instrumentalizar la vida humana y los bienes —naturales y culturales— de las naciones. En este sentido, le caracteriza una racionalidad específica que se expresa a modo de ofensiva estratégica del capital,

expandiéndose de modo sistemático en áreas cada vez más extensas, tanto geográficamente como hacia el interior, absorbiendo las esferas de la intimidad. Es así que la expropiación se manifiesta en formas múltiples e interrelacionadas que incluyen desde la crisis de representación y la acumulación de decepciones; el debilitamiento de identidades colectivas; la subsunción del trabajo; la inseguridad; la desaparición de servicios y garantías sociales; hasta la devastación de los entornos naturales que hacen posible la vida. Todas estas áreas de la realidad se iluminan desde los reflectores del capital o se nos quedan cada vez más a oscuras.

La lucha por el sostenimiento de estas expresiones, de la comunidad política, y de los cuerpos colectivos en que habitamos, es cada vez más urgente, y concentra la lucha por la sobrevivencia ecológica, económica, cultural, por la reproducción misma. Las teorías sobre el reconocimiento y la redistribución ya no parecen suficientes. Las movilizaciones y organizaciones tradicionales aún no activan una fuerza política o un frente común plural, que supere, o reoriente, las contradicciones al interior de las izquierdas. El saqueo de las comunidades históricamente excluidas se profundiza y, sin embargo, algunas de ellas están asegurando las bases de nuestra existencia en común: como los campesinos, los pueblos originarios, los colectivos de mujeres indígenas organizadas, la nueva estética política y performativa del movimiento feminista, etc.

Más que esperar el desarrollo de las democracias regionales, como hasta ahora, urge desenredar la trama de interacciones conscientemente contrahegemónicas y empezar a fecundar, resemantizando y re-creando nuestra capacidad productiva, nuevos modelos de lucha, de trabajo, de intercambio, de familia, de relaciones sociales. La tarea es inminente, pero requiere de opera-

ciones complejas y redes que aún no somos capaces de tejer. Una vía necesaria, una actividad sistemática y constante, debe ser la de anidar pensamiento crítico para la transformación: echar luz sobre esas áreas de la realidad que nos acometen cada vez más sombrías. Pero no es la única. Los cambios son inevitables y la pregunta es si lograremos que se encaucen hacia nuestra reproducción y reinvención o hacia una catástrofe ecológica y social.

El neoliberalismo, en ese sentido, debe ser entendido también como un reparto de los recursos cuando la lucha por éstos, cada vez más escasos, se intensifica. La privatización acelerada y creciente de bienes naturales no describe un contexto económico coyuntural sino un proyecto político a largo plazo, que está configurando el mañana, y que ha bebido de las ideologías fundamentalistas y de los relatos mediáticos apocalípticos: lo que llamo el conjunto de narrativas sobre el fin del mundo.

Ello no se relaciona con las explicaciones que ofrecen ciertas teorías de la conspiración. De lo que se trata es de una reestructuración sistémica de la racionalidad que conecta, utilitariamente, desigualdad y capitalismo, en la medida en que ambos se presuponen para existir. La revolución pasiva posliberal/neoliberal, con su nuevo nexos Estado-mercado —el mismo pero renovado—, ataca la distribución del ingreso y las riquezas porque la disputa se percibe, ideológica y materialmente, cada vez más, como una pugna por el futuro, y por los recursos privilegiados que lo hacen posible.

La crisis y el terror han sido dos de las estrategias más usadas en las últimas décadas y han funcionado como plataforma por excelencia para el acallamiento ante la violación de derechos civiles y humanos. El terror no es una mentira mediática y no es casual, también es resultado de condiciones estructurales. Cuando las op-

ciones que se nos presentan se reducen a vida precaria o muerte de lo que hablamos es de cómo la fractura sistémica del capitalismo, que Marx augurara un siglo atrás, no se está manifestando por el lado de la interrelación social comunal, sino por el de la disolución de los vínculos comunitarios o la apuesta por su captura. Esta tensión que aún es principalmente ideológica —aunque muy concreta en territorios como los amazónicos, extractivistas, fronterizos, periféricos, racializados, feminizados, los narcoterritorios, entre otros—, enuncia los márgenes y las capacidades de nuestra imaginación política, más atravesada por el conjunto de narrativas sobre el fin del mundo que por la re-creación de instancias colectivas.

Estas lógicas de adueñamiento y precarización, cercamiento de recursos, desintegración de instituciones tradicionalmente subversivas, fragmentación social, nos llevan a considerar dos hipótesis aún en ciernes, y que intentaré bosquejar en términos muy generales.

Primero, y cada vez más, percibimos el futuro como un escenario de peligro y escasos recursos, por tanto, la lucha por la reproducción, que el pensamiento feminista ha priorizado por décadas, empieza a ser considerada por los sectores más conservadores, mediante una nueva política de “acumulación originaria” que ahora busca despojar y expropiar desde lo público hasta las áreas de la intimidad, en una lucha donde la reproducción de unos conlleva, para el resto, a la asunción del dilema “vida precaria o muerte”. La avanzada neoliberal, y todas las energías que a nivel local y transnacional patrocinan su perpetuidad, deben pensarse desde esta encrucijada.

Segundo, ya sabemos que en contextos de crisis, como la ocasionada por la pandemia de Covid-19, el neoliberalismo se nos presenta sin máscaras y su lógica estructural puede compararse

con la de una enfermedad autoinmune. En términos de una metáfora de la totalidad, y en tanto coexistimos en la medida en que habitamos cuerpos colectivos, es posible afirmar que sugiere una racionalidad en la que el cuerpo se ataca a sí mismo. Es decir, la extensión y profundidad del neoliberalismo atraviesa las bases fundamentales del sistema social y los bienes esenciales de la naturaleza, poniendo en riesgo todo.

No son hipótesis absolutas y no esperan centralizar los análisis sobre estos desafíos insondables que prefiguran nuestro paso por el mundo actual y que, sin duda, van a definir el mañana. Al contrario. Quieren ser puertas, bordes del camino cuyo objeto es tenernos alerta y propiciar nuestros encuentros, la oportunidad de interpelarnos en el momento presente, recuperar la empatía y hacer visibles las prácticas colectivas en que existimos, nos constituimos, nos resguardamos y sostenemos mutuamente. Si el neoliberalismo ha evidenciado ya su penetrante resiliencia, eso sólo puede significar que nuestras vidas, su reproducción misma, tendrán que ser igual de tenaces y enérgicas, mientras se tejen nuevas posibilidades de subversión y resistencia.

REFERENCIAS

- Acosta Yamandú, Verónica Giordano y Lorena Soler, “América Latina: nuestra”, en Pablo Gentili y Nicolás Trotta [comps.], *América Latina: la democracia en la encrucijada*, Buenos Aires, Editorial La Página, 2016, pp. 59-69.
- Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México, Siglo XXI Editores, 1988.
- Bonetto, María Susana, “Nuevas perspectivas teóricas para el abordaje de la democracia en América Latina”, en María

- Susana Bonetto [comp.], *En torno a la democracia: perspectivas situadas: Norte-Sur*, Córdoba, Argentina, Encuentro Grupo Editor, 2009.
- Borón, Atilio, *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2003.
- _____, *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, Buenos Aires, Luxemburg, 2012.
- CEPAL, *Evaluación de los posibles impactos de un acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, 2017.
- Elías, Antonio, “La ofensiva del capital y el ocaso del progresismo en el Mercosur”, en Pablo Gentili y Nicolás Trotta [comps.], *América Latina: la democracia en la encrucijada*, Buenos Aires, La Página, 2016, pp. 69-85.
- Fernández Retamar, Roberto, *Todo Caliban*, Cuba, Fondo Cultural del Alba, 2006. 193 pp.
- Filmus, Daniel, “Una década de transformaciones en América Latina”, en Pablo Gentili y Nicolás Trotta [comps.], *América Latina: la democracia en la encrucijada*, Buenos Aires, La Página, 2016, pp. 11-17.
- Gentili, Pablo y Nicolás Trotta [comps.], *En América Latina: la democracia en la encrucijada*, Buenos Aires, La Página, 2016.
- Goldfrank, Benjamin, “Democracia participativa e izquierdas: logros, contradicciones y desafíos”, en Anja Minnaert y Gustavo Endara [comps.], *Democracia participativa e izquierdas: logros, contradicciones y desafíos*, Ecuador, Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS), 2015, pp. 95-121.
- González Casanova, Pablo, “América Latina y el mundo: crisis, tendencias y alternativas. América Latina: la democracia en la

encrucijada” en Pablo Gentili y Nicolás Trotta [comps.], *América Latina: la democracia en la encrucijada*, Buenos Aires, La Página, 2016, pp. 17-27.

James, Selma, “Prólogo a la edición latinoamericana”, en Selma James y Mariarosa Dallas, *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*, México, Siglo XXI Editores, 1975, 103 pp.

Pérez Sáinz, Juan Pablo, “El tercer momento rousseauiano de América Latina. Posneoliberalismo y desigualdades sociales”, *desiguALdades.net*, Working Paper Series 72, Berlín, International Research Network on Interdependent Inequalities in Latin America, 2014.

Stolowicz, Beatriz, *A contracorriente de la hegemonía conservadora*, Bogotá, Espacio Crítico Ediciones, 2012.

MEMORIAS, DERECHOS HUMANOS Y OLVIDO: LOS EMPRESARIOS-PRESIDENTES EN ARGENTINA Y PARAGUAY*

Orlando Inocencio Aguirre Martínez

EMPRESARIOS, POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS...

¿SON TODOS IGUALES O DISTINTOS?

BREVES NOTAS INTRODUCTORIAS DEL PROBLEMA

Nuevos actores, la misma (vieja) política.¹ Ese es el núcleo medular que en este capítulo el lector encontrará, en el cual se busca problematizar las estrategias de gobierno utilizadas por empresarios de gran caudal de capital que se insertaron en la política y llegaron a ocupar cargos electivos para instalar elementos ideoló-

* Este trabajo se publicó originalmente en la *Revista NuestrAmérica*, vol. 7, núm. 14, 2019, <http://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/issue/view/15/showToc>. La versión que aquí se presenta incorpora modificaciones con base en los avances de la investigación doctoral que al tiempo llevo a cabo.

¹ Véanse los trabajos de Verónica Giordano, “¿Qué hay de nuevo en las ‘nuevas derechas?’”, en *Revista Nueva Sociedad*, núm. 254, Buenos Aires, noviembre-diciembre de 2014, pp. 46-56.

gicos de la Guerra Fría² —anacrónicos en discurso— a los efectos de construir hegemonía y permanencia en el poder, apelando a aspectos de sensibilidad de un electorado que les responde —con un discurso antiderechos humanos— y a los cuales la democracia no les ha llegado en su matriz ideológico-práctica.

Para aterrizar esta cuestión, se han tomado puntualmente el caso argentino y paraguayo, particularmente las gestiones gubernamentales de los gobiernos de Mauricio Macri en la Argentina y de Horacio Cartes en Paraguay, dos empresarios con el mismo perfil, originalmente del mismo ámbito de negocios, pero que llegaron al poder por distintas vías y estrategias de acuerdo con la particularidad de los sistemas políticos de cada país. En el caso del primero, fundó y organizó un partido local —el PRO (Propuesta Republicana)— desde donde fue construyendo un nicho político con una perspectiva ideológica antagónica al peronismo,³ y logró primero controlar la ciudad de Buenos Aires hasta llegar a la presidencia de la nación. En el caso del segundo, tomó el control del centenario partido —la ANR (Asociación Nacional Republicana

² Al hablar de empresarios se hace referencia a individuos con gran poderío económico, y se agrupa a este sector como los sujetos políticos de la derecha. Para explicar esta distinción ideológica, el trabajo realizado por Verónica Giordano, Lorena Soler y Ezequiel Saferstein proporciona elementos de discusión novedosa respecto al fenómeno de la derecha, el acceso al poder y la manera en la cual fuerzas de este arco ideológico —en el cual se hayan los empresarios del tipo que se habla en el capítulo— se mantienen en el mismo y estructuran su capacidad de agencia para disputarlo y construir hegemonía. Verónica Giordano, Lorena Soler y Ezequiel Saferstein, “La derecha y sus raros peinados nuevos”, en *Apuntes de Investigación del CECYP*, núm. 30, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani-Universidad de Buenos Aires, 2018, pp. 171-191.

³ Véase el trabajo de Gabriel Vommaro y Sergio Morresi [orgs.], *Hagamos equipo: PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones UNGS, 2015.

Partido Colorado) – al quebrar sus estructuras rígidas de tradicionalismo y militancia activa necesaria para acceder a cargos electivos, logrando una metamorfosis rápida posterior a la pérdida de las elecciones de 2008 para que el partido recuperase rápidamente el poder –con más fuerza que antes de dicho año– reinstalándose en el mismo para ser el actor clave de la política actual en Paraguay.

Una vez que hemos presentado a los actores y sus orígenes, sobre los cuales se hará referencia en las páginas posteriores, es posible realizar la distinción del porqué estos conceptos son la base hermenéutica de lo político y por qué tanto la memoria como el olvido enriquecen desde dicha conexión a los derechos humanos, a su manera de interpretarse en las realidades de cada país y en la forma en la cual esa triada (memoria-derechos humanos-olvido) terminan permaneciendo desde siempre en el debate político, generando sentidos de pertenencia en el sector de la población de cada lugar, ya sea por nostalgia autoritaria hacia la supuesta vocación heroica de un líder como “protector de lo malo que viene de afuera” –como el caso paraguayo–, o por un sentimiento de repulsión hacia un sector político al cual se le endilgan todas las cargas valorativas negativas, lo cual sirve como justificación de lo represivo, como lo es en el caso argentino.

Desde estos ángulos se ha pensado ubicar la noción de memoria y olvido como conceptos clave para comprender el fenómeno político del siglo xx en América Latina –particularmente en Argentina y Paraguay– sobre el cual se edifican hermenéuticas de derechos humanos. Estas formas de entender/comprender derechos no es más que el resultado de una disputa simbólica en lo político, producto de una periodicidad democrática. Para el caso paraguayo, los derechos humanos han sido siempre estructurados

desde el poder político (colorado) como la referencia ideológica del comunismo, del socialismo, y de la izquierda, que con el advenimiento del exobispo Fernando Lugo como presidente en 2008 (quien derrotó a la ANR en elecciones democráticas por primera vez, luego de setenta años de hegemonía colorada) comenzaron a tener una visibilidad mayor hasta los sucesos que determinaron la salida prematura del poder de Lugo en 2012, con lo que se restableció el *statu quo* (colorado) hasta la actualidad, basada en una permanente hermenéutica del olvido y la evocación constante en el simbolismo de una memoria autoritaria.

En el caso argentino, al contrario del caso paraguayo donde no se generó ningún tipo de hegemonía democrática, la articulación de la memoria como política de Estado en los años del peronismo kirchnerista, la variante progresista del peronismo, despertó en cierta porción de la sociedad otro tipo de memoria (de carácter autoritario) que se creyó superada, que tuvo a figuras del gobierno de Mauricio Macri como principales referentes y alentadoras de poner en duda la cantidad de desaparecidos de la dictadura militar y, en consecuencia, apuntalar una serie de estructuras represivas que determinaron no sólo el aumento de la represión estatal sobre la lucha social, sino que dejaron un desaparecido y posteriormente asesinado a raíz de los reclamos sociales: Santiago Maldonado.

Desde una perspectiva comparativa, los casos de Argentina y Paraguay que se abordan en este capítulo dentro del periodo de tiempo de la segunda década del siglo XXI presentan como características, en primer lugar, el cambio posicional de los empresarios en el espacio político, quienes abandonan las lujosas guaridas—dejando su posición de mecenazgo— para pasar a ser actores principales de la disputa por el poder político, utilizando un capital

cultural que los impulsa como alternativa de referencia y a ganar elecciones democráticas libres; en segundo lugar, si bien los casos analizados —los gobiernos de Mauricio Macri en Argentina (2015-2019) y Horacio Cartes en Paraguay (2013-2018)— presentan distancias por los contextos sociales y políticos en los cuales se desarrollan, una vez llegados al poder los empresarios-presidentes despliegan tipos alternativos de estrategias para disputar la memoria política —generada en tiempos democráticos— mediante hermenéuticas del olvido: en un caso apelando a la nostalgia autoritaria (caso paraguayo) y en otro desmontando las políticas de la memoria vigentes hasta la toma del poder y habilitando “la duda” sobre la memoria democrática construida (caso argentino).

El punto medular de este planteamiento gira en torno a la disputa por los derechos humanos y se constituye en una evidencia de un planteamiento del problema mayor del cual —en estos momentos— se sigue el rastro: en el marco de una historia —y una hermenéutica— latinoamericana de los derechos humanos lo que se positiviza y se reglamenta en los grandes espacios jurídicos, políticos y sociales dentro del ámbito nacional e internacional son aquellos derechos surgidos de los sujetos que llegan al poder político, logran gobernar y desde allí instalar dispositivos de permanencia ideológica de sus formas hermenéuticas sobre los derechos humanos.

Bajo estas nociones, la estructuración de las líneas siguientes agrupa el escenario desde donde Mauricio Macri en la Argentina y Horacio Cartes en Paraguay mediante sus colaboradores desplegaron medidas para disputar el ámbito de las memorias democráticas, una descripción de cómo se fueron agrupando las nociones de olvido sustentadas por diversas hermenéuticas hasta la cons-

trucción de un “nuevo” sujeto que se encuentre alienado hacia una posición ideológica inspirada en el libre mercado.

LAS DISPUTAS POR LAS MEMORIAS
Y POR LOS DERECHOS HUMANOS
EN ARGENTINA Y PARAGUAY

Desde una perspectiva sociohistórica, la construcción de Argentina y Paraguay como Estados nacionales se encuentra íntimamente relacionada por factores sociopolíticos y económicos que influyeron en sus respectivos paradigmas identitarios. Entre los hechos que sostienen esta afirmación puede encontrarse la disputa entre la antigua Provincia del Paraguay y Buenos Aires entre 1810 y 1811 por la salida de productos a través de la ciudad porteña,⁴ hasta el asilo del general Juan Domingo Perón y la firma del Tratado de Asunción que da origen al Mercado Común del Sur (Mercosur) en 1991.

Todos estos acontecimientos han permitido el surgimiento de identidades políticas a partir de interpretaciones en los diversos espacios políticos edificados durante la historia de ambos países. Sobre las mismas han erigido proyectos políticos, tanto en la Argentina como en el Paraguay, para reivindicar figuras y/o generar adversarios. El ámbito de los derechos humanos no ha escapado de estas construcciones del pasado dadas en la política.

Los actores políticos, a lo largo de cada etapa histórica en ambos países, han recurrido a memorias —como interpretaciones del pasado— para favorecerse y/o hacer hincapié en postulados ideo-

⁴ Jerry W. Cooney, *El fin de la colonia: Paraguay 1810-1811*, Asunción, Intercontinental Editora, 2011, p. 31.

lógicos que sirvan de insumo para la toma del poder, ya sea por medios democráticos o no pacíficos, ya sea por grupos armados o por corporaciones y empresarios nacionales.

A partir de las construcciones ideológicas sobre el pasado representadas por los actores políticos del presente, las memorias —dichas en plural— sobre las dictaduras militares de la década de los setenta del siglo XX serán tomados como los “lugares de memoria” —o *les lieux de mémoire*—. ⁵ Estos lugares son entendidos como puntos de disputa por la “oficialidad del pasado”, en donde no sólo las víctimas de violaciones de derechos humanos pretenden dar “su versión de los hechos” sobre los crímenes ante la sociedad para reforzar un anhelo de no repetición que busca consolidarse en políticas de protección y promoción, sino que existe “otro relato” sobre el pasado que pretende desplazar del ámbito de memoria pública ⁶ y oficial al de las víctimas. El actor político que representa este último sector es el de los empresarios vinculados al negocio financiero y el capital transnacional.

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner en Argentina (2003-2007) y Fernando Lugo en Paraguay (2008-2012) buscaron dar la centralidad a las víctimas en la construcción de la memoria pública bajo el concepto aportado por Elizabeth Jelin: “el acontecimiento rememorado o ‘memorable’ será expresado en una forma narrativa, convirtiéndose en la manera en que el sujeto construye

⁵ Nora Pierre, “La aventura de ‘Les lieux de mémoire’”, en *Memoria e Historia*, Madrid, Marcial Pons, 1998, pp. 19-59.

⁶ Lo “público” es abordado desde “los tres sentidos”: “como lo común y general frente a lo individual y particular; como lo manifiesto ante lo oculto, y como lo abierto frente a lo cerrado”. Eugenia Allier Montaño, “Presentes-pasados del 68 mexicano. Una historización de las memorias públicas del movimiento estudiantil, 1968-2007”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 2, núm. 71, México, IIS-UNAM, 2009.

un sentido del pasado, una memoria que se expresa en un relato comunicable, con un mínimo de coherencia”.⁷

Cuando la memoria desde el ámbito subjetivo pasa al estrado de lo político se traslada a lo que en términos de Pierre Nora se llama un “lugar de memoria”, es decir, un punto de posicionamiento simbólico que busca “poner de relieve la construcción de una representación y la formación de un objeto histórico en el tiempo”.⁸ A modo de ejemplo, en la Argentina se instala, desde 2002, por medio de una Ley sancionada por el congreso, el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia —fecha del golpe militar que instala a la dictadura— para conmemorar a las víctimas; en Paraguay, las organizaciones sociales y movimientos de derechos humanos conmemoran el 3 de febrero —aniversario de la caída del régimen dictatorial— sin existir algún tipo de impulso por parte del Estado para instalar alguna fecha.

Cuando en Argentina se logró un proceso de consolidación sobre el recuerdo respecto al pasado represivo y un fortalecimiento de políticas tendientes al “Nunca más”, en Paraguay a partir de 2003 comenzó a asignarse presupuesto e institucionalidad desde lo gubernamental para poder comenzar a zanjar esa deuda con las víctimas de terrorismo de Estado. En este sentido, la instalación de la Comisión de Verdad y Justicia se lleva adelante durante el último gobierno del Partido Colorado —presidencia de Nicanor Duarte Frutos, muy cercano a Néstor Kirchner— y corona con la

⁷ Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002, p. 58.

⁸ Nora, *op. cit.*, p. 22.

entrega del informe final en 2008⁹ y el pedido formal de disculpas públicas por parte del presidente Lugo en nombre del Estado paraguayo a todas las víctimas de terrorismo de Estado.¹⁰

Más allá de un impacto favorable de las políticas públicas de la memoria en los casos que se presentan, a partir de 2013 la construcción de una memoria oficial y pública diseñada desde estas políticas han entrado en un terreno de disputa. Esta memoria sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por las dictaduras entra en cuestionamiento cuando empresarios como Macri y Carretes, que si bien no tomaron partido a favor de “la otra memoria” —la de las víctimas de crímenes de lesa humanidad—, en varias apariciones públicas manifestaron dudas respecto a la cantidad de desaparecidos en la Argentina o mencionaban un buen recuerdo respecto a la dictadura en Paraguay.

Las declaraciones de ambos presidentes evidencian la disputa por la memoria desde el aspecto que, al momento que el empresario ingresa a la política activa, busca una apropiación no sólo de la política sino de la forma en la que se entenderá la memoria pública debido al derecho democrático que poseen los presidentes de poder incidir en ella.

Es posible entender este aspecto cuando Jelin explica las diferencias del concepto de “memoria literal” y “memoria ejemplar” de Tzvetan Todorov. La autora se posiciona en dos aspectos que

⁹ Comisión de Verdad y Justicia, República del Paraguay, *Informe final, t. VIII: conclusiones y recomendaciones*, Asunción, Comité de Iglesias para Ayuda a Emergencias (CIPAE), 2008.

¹⁰ “Con lágrimas en los ojos Lugo pide perdón a las víctimas de la dictadura en Paraguay”, en *Diario Última Hora*, Sección Nacionales, Asunción, 28 de agosto, 2008. En <https://www.ultimahora.com/con-lagrimas-los-ojos-lugo-pide-perdon-las-victimas-la-dictadura-paraguay-n149572.html>.

delimitan la “propiedad” del relato sobre el pasado cuya finalidad es dar un impacto en el presente:¹¹ cuando se busca que la memoria sea una “alerta” que ponga en evidencia los crímenes y atrocidades de un régimen (como el caso del nazismo y los campos de concentración) nos encontramos hablando de una “memoria ejemplar”, que se contrasta a una “memoria literal” que busca una “apropiación de los horrores” (ejemplo: de los nazis contra los judíos) en el afán de instalar una “política de glorificación de unos y la infamia de otros, al mismo tiempo que traería la identificación de ‘víctimas privilegiadas’”.¹²

Del análisis que Jelin realiza sobre los usos de la memoria de Todorov, nos quedaremos con la reflexión que éste realiza sobre los usos de la memoria en la Francia de finales de siglo xx en la obra citada para explicar el sentido de las acciones de los grupos negacionistas de crímenes durante las dictaduras militares, de postura más conservadora, y la posición de los presidentes respecto a estas prácticas políticas respecto a sus acciones prácticas: “La combinación de dos condiciones –necesidad de una identidad colectiva, destrucción de identidades tradicionales– es responsable, en parte, del nuevo culto a la memoria: al construir un pasado común, podemos beneficiarnos del reconocimiento debido al grupo”.¹³

Estos conceptos se tornan materiales en la práctica política, de hecho, se llevaron a la práctica. La intolerancia política respecto a la memoria de las víctimas da cuenta de la resignificación conceptual que Jelin y Todorov muestran sobre el anclaje de la memoria: una suerte de metamorfosis en donde “lo ejemplar” no es

¹¹ Véase Tzvetan Todorov, *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000.

¹² Jelin, *op. cit.*, p. 58.

¹³ Todorov, *op. cit.*, p. 52.

el aprendizaje de los horrores del pasado sino la reafirmación del horror y en el que los empresarios convertidos en políticos recurren al posicionamiento en favor al grupo social en lo discursivo.

En el mes de octubre de 2015, en plena etapa electoral que culminaría con el triunfo de Mauricio Macri, en el municipio de Morón de la Provincia de Buenos Aires cercano a la capital argentina, se realizó un grafiti al Centro Clandestino de Detención (CCD) y Sitio de Memoria conocido como “Mansión Seré”.¹⁴

La leyenda inscrita en la Mansión Seré era “el 22 se termina el curro” corresponde a actos de vandalismo de acuerdo con lo descrito por la Agencia de noticias Télam de terminada la primera vuelta electoral y es la prueba de una lectura hecha desde la memoria literal en la cual no se generan víctimas privilegiadas para una capitalización política del poder sino todo lo contrario: se realiza una denuncia de ellas.

Asimismo, la frase aduce a la creación de un imaginario en un sector de la población argentina —parte del electorado de Cambiemos,¹⁵ la alianza electoral que encabeza Macri— que entiende que las políticas de la memoria llevadas adelante por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner sirvieron para crear falsas víctimas y vincular directamente con casos de corrupción.¹⁶

¹⁴ Agencia Télam, *La Mansión Seré amaneció con pintadas*, Buenos Aires, Agencia Télam, Sección Política, 20 de noviembre, 2015. En <http://www.telam.com.ar/notas/201511/127772-pintadas-mansion-sere.html>.

¹⁵ Compuesto por el partido Propuesta Republicana (PRO), la Coalición Cívica encabezada por la diputada Elisa Carrió y el tradicional partido e histórico contendiente del peronismo la Unión Cívica Radical (UCR).

¹⁶ Véase Luis Gasulla, *El negocio de los derechos humanos: humildes estafados, progres engañados, trampas y corrupción: los verdaderos sueños compartidos*

Si bien en la Argentina existió una contundente construcción de la memoria pública reparadora y consciente de la responsabilidad estatal sobre el genocidio y el reconocimiento a las víctimas, todas estas acciones no bastaron para consolidar un proceso de memoria ejemplar¹⁷ como medida de consenso en toda la sociedad argentina, por lo que —probablemente— parte del electorado de Cambiemos (hoy Juntos por el Cambio) tengan una fuerte postura contraria a la memoria sobre el pasado represivo que defienden las víctimas y que encontraron un nicho de construcción política que influye fuertemente en la “duda” que el entonces presidente argentino tuvo sobre la cantidad de desaparecidos de la dictadura de su país.

Hacia el margen derecha de los Ríos Paraná y Pilcomayo, en Paraguay la “memoria ejemplar” es contraria a la definición que aportan Jelin y Todorov. La construcción de esta memoria se basa en una visión bondadosa y romántica del dictador militar paraguayo, el general Alfredo Stroessner que se contraponen a la “maldad” de “los comunistas” y “liberales” y de cualquier “contrera” que se interponga en un paradigma de progreso que fue sostenido desde lo cultural e ideológico durante la dictadura más larga de América Latina (1954-1989).

Aunque el término *contrera*¹⁸ remonta al pasado de los represores para identificar a cualquier disidente político, la memoria

entre el gobierno y las organizaciones de derechos humanos, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.

¹⁷ En términos de lo que Jelin explica: “derivar del pasado las lecciones que puedan convertirse en principios de acción para el presente”. Jelin, *op. cit.*, p. 58.

¹⁸ Término utilizado en Paraguay por los antiguos militantes del Partido Colorado-Asociación Nacional Republicana (ANR) —el partido que le dio respaldo al dictador Alfredo Stroessner— para definir a los adversarios, sobre todo a los opositores y políticos disidentes. Los partidarios de la dictadura lo utilizaban

colectiva¹⁹ de los represores cuyo componente central es este concepto ha sido reconfigurada en democracia para su uso por parte de los adherentes del Partido Colorado. Es decir, el “nuevo” coloradismo o “Nuevo rumbo” establecido por Horacio Cartes para llegar a la presidencia logró revivir este concepto. A continuación, se intentará explicarlo brevemente.

Cartes intentó dar una continuidad nominal a las políticas de memoria iniciadas durante el gobierno de Fernando Lugo. Sin embargo, con el afán de priorizar la estabilidad interna dentro de su partido nombró dentro de su gabinete a reconocidos colaboradores de represores de la dictadura del General Alfredo Stroessner, tales como Eladio Loizaga –integrante de la Liga Mundial Anticomunista (WACL)–,²⁰ e intentó nominar como embajador ante la ONU al nieto del dictador que lleva su mismo nombre: Alfredo Stroessner Domínguez.²¹

hacia cualquier disidente de cualquier sector ideológico. Para Hélio Vera un contrera es una persona con posición crítica ante la realidad separada de la sumisión provocada por cualquier liderazgo político y social: “‘Contrera’ es una voz que connota cierto grado de insatisfacción, cierta distancia crítica de los hechos, cierta temerosa duda cartesiana. Y por ello es más apropiada para avizorar la realidad, sin los eufemismos de los cortesanos y sin los rebuscamientos de los chupamedias”. La persona que acusa a otra de “contrera” suele tener una posición acrítica de la realidad. Hélio Vera, *Diccionario Contrera*, Buenos Aires, Colihue, 1994.

¹⁹ Entendida en los términos que definiría Maurice Halbwachs, “Memoria individual y memoria colectiva”, en *Revista Estudios*, núm. 16, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, 2005, pp. 163-187.

²⁰ “Un documento contradice al canciller sobre el Plan Cóndor”, en *Diario Última Hora*, Sección Política, Asunción, 23 de agosto, 2016. En <https://www.ultimahora.com/un-documento-contradice-al-canciller-el-plan-condor-n1017999.html>.

²¹ “Horacio Cartes: ‘¿Te sacó la novia o qué?’”, en *Diario ABC Color*, Sección Nacionales, Asunción, 15 de octubre, 2013. En <http://www.abc.com.py/nacionales/que-tenes-con-stroessner-te-saco-la-novia-o-que-628686.html>.

En sus primeros dos años Cartes acompañó medidas que iban en direcciones democráticas buscando consensos con los dos grandes vecinos –Argentina y Brasil– sobre todo con las mandatarias de esos países –Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff–. A partir de la asunción de Mauricio Macri en la Argentina (2015) y del *impeachment* en Brasil (2016), el presidente paraguayo comenzó a abandonar los comportamientos democráticos y revivió el libreto stronista de la persecución política a cualquier líder social, militante y/o grupo político o partido que lo contradijera. El punto más álgido de este momento se vivió en los episodios del 31 de marzo de 2017, en el marco de una movilización en contra de un procedimiento irregular de habilitar la reelección presidencial²² por medio de una mayoría circunstancial que Cartes tenía en el congreso, la policía paraguaya ingresó de manera violenta a la sede nacional del principal partido opositor en Asunción e histórico rival del Partido Colorado, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), y asesinó a Rodrigo Quintana, dirigente juvenil de dicho partido.²⁵

²² En 1992, en un afán de evitar la perpetuación en el poder del entonces presidente el general Andrés Rodríguez (consuegro del dictador Stroessner y líder del Golpe de Estado que lo derrocara en 1989), se sancionó una nueva constitución que impide la reelección del presidente y que determina que para ser modificada dicha cláusula sólo es posible mediante una reforma de la carta magna vía Convención Nacional Constituyente y no por medio del Poder Legislativo.

²⁵ “Atacaron el PLRA con balines letales”, en *Diario ABC Color*, Sección Política, Asunción, 2 de abril de 2017. En <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/atacaron-el-plra-con-balines-letales-1580084.html>; “El joven opositor fallecido recibió 9 impactos de bala”, Buenos Aires, en Agencia Télam, Sección Cono Sur, 1 de abril, 2017. En <http://www.telam.com.ar/notas/201704/184394-paraguay-disturbios-senado-muerto-policia-rodrico-quintana.html>.

Si bien, todos los movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos locales repudiaron los hechos del 31 de marzo de 2017 y pidieron una salida que no afectara a la institucionalidad democrática,²⁴ el impacto de estos hechos que remontaron al pasado represivo no fue el esperado por las organizaciones sociales en las elecciones del año siguiente en el cual resultó vencedor el candidato colorado Mario Abdo Benítez (h),²⁵ líder de la oposición colorada a Cartes.

Los acontecimientos del 31 de marzo de 2017 y la elección como presidente de Abdo Benítez (h), son muestras de una fuerte presencia de la memoria colectiva explicada por Halbwachs²⁶ con

²⁴ En un mensaje difundido por Cartes el 17 de abril, 2017. En <https://www.youtube.com/watch?v=AO4rBrDi5cU> anunció que no buscaría la reelección y que llamaría a todos los actores a dialogar para buscar una solución. La influencia directa de la postura tomada por el entonces presidente paraguay se le atribuyó al Papa Francisco. “Papa pide soluciones políticas para evitar la violencia en Paraguay”, en *Diario Última Hora*, Sección Nacionales, Asunción, 2 de abril, 2017. En <https://www.ultimahora.com/papa-pide-soluciones-politicas-evitar-violencia-paraguay-n1075116.html>.

²⁵ Hijo del secretario privado y jefe de gabinete del dictador Stroessner, Mario Abdo Benítez. El candidato colorado se impuso por el 46.42% de los votos ante Efraín Alegre, presidente del PLRA y candidato de la alianza GANAR (compuesta por la coalición de centro izquierda Frente Guasú del ex presidente Lugo y el PLRA) en la elección más ajustada desde la instalación de la democracia en el país con tan sólo cien mil votos de diferencia.

²⁶ Una memoria basada en recuerdos individuales que evocan lugares y manifiestan sentimientos íntimos. Esta memoria, de corte individual, se convierte en colectiva cuando se suman elementos de otras memorias individuales. De tal manera, el pasado no es conservado, sino que “se reconstruye a partir del presente”. Marie-Clare Lavabre, “Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria”, en Anne Pérotin-Dumon, *Historizar el pasado vivo en América Latina*, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, 2007. En http://www.historizarelpasadovivo.cl/es_contenido.php.

altos componentes represores y autoritarios: existe una nostalgia por la instalación de políticas de “mano dura” hacia todo lo que tenga relación con luchas por derechos para reducir las desigualdades. La cultura autoritaria paraguaya como herencia de la dictadura stronista que es explicada por Bartomeu Melià²⁷ y que se representa en la “fecha feliz” no es otra cosa que el núcleo de la memoria colectiva halbwichiana, la de la “reminiscencia” y el recuerdo de lo “bueno” que era el dictador, que se enfrenta a la memoria del horror y del crimen que reivindican las víctimas para demostrar la verdad de lo acontecido contrariando a la idea del “buen tirano” y reclamar de esa manera justicia, no repetición y reparación de los daños.

Si se estableciera un paralelismo entre ambos casos, en Paraguay la “memoria ejemplar” no es aquella que versa sobre la no repetición de los horrores y los crímenes tal y como lo describe Jelin desde Todorov, sino más bien es la reafirmación del terror y la necesidad de volver a transitar esos caminos. Ha sido éste el elemento hermenéutico, esta reinención de la memoria ejemplar, la que ha buscado imponerse en la base social al culminar la década kirchnerista en Argentina. La diferencia radica en que mientras en Argentina la mayoría de la población se agrupa entorno a la memoria del “Nunca Más” y es ésta la memoria ejemplar, en Paraguay cada 3 de noviembre jóvenes nacidos en democracia, personas nacidas en los años ochenta del siglo xx y adultos mayores celebran el cumpleaños del dictador en todo el país cantando “General Stroessner ndéko artillero, corazón de acero de mi

²⁷ Bartomeu Melià, *El Paraguay inventado*, Asunción, Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch, 1997.

Paraguay. León guaraní, soldado guerrero, ni en el mundo entero nanembojojái”.²⁸

LA HERMENÉUTICA DEL OLVIDO:
“OTRAS MEMORIAS” PARA “OTROS DERECHOS”

Los casos analizados demuestran que las memorias ejemplares como concepto teórico presentes en Todorov y en Jelin poseen una resignificación autoritaria en la práctica política. Lo que se consideraba ejemplar como aprendizaje para no volver a repetirse puede ser leído del revés: “ejemplar” era lo que hacían Stroessner y Videla, ejemplares eran los paseos en el “Falcon verde” argentino o en la “Caperucita roja” paraguaya.

Esta perspectiva autoritaria posee como principal característica la emergencia del olvido como un “silencio” intencional que surge desde el poder y pretende erigirse como hegemónico disputando a la memoria construida desde el pasado reciente, es decir, el olvido se convierte en una herramienta de dirigir hacia la penumbra y restarle importancia en el espacio público a todas las memorias que, en los casos de Argentina y Paraguay, corresponden a las víctimas de crímenes de lesa humanidad, convirtiéndose en una suerte de segunda tortura, segundo asesinato y segunda desaparición.

Silenciar a las víctimas —en un formato de sacarlas del centro público como benefactores de políticas públicas y desfinanciar estas últimas— representa no solamente ocultar la atrocidad y la

²⁸ Letra de la polka (canción popular paraguaya que puede ser cantada en una mezcla de español y guaraní) *General Stroessner*: “General Stroessner, vos que sos artillero, corazón de acero de mi Paraguay. León guaraní, soldado guerrero, ni en el mundo entero no se encontrará otro líder como vos”.

barbarie sino también acallar las luchas del pasado por ser contrarias al “nuevo” paradigma de progreso que ofrece la globalización en su variante capitalista para los países emergentes y que fue embanderada por el empresariado que se hizo con el poder político en el periodo que se estudia en este trabajo: “la lluvia de inversiones”.

El olvido como concepto clave al que se recurre es aquel que en su contraste con el perdón fue descrito por Paul Ricoeur como una “olvidadiza memoria vinculada a la fundación prosaica de lo político”.²⁹ Más que un estadio intermedio entre la memoria y la historia, el olvido al que refiere la comparación de este trabajo corresponde a este ámbito.

El concepto de Ricoeur de memoria frente al debate con el olvido y el perdón se determina como un espacio por fuera del poder que se encarga de la operación del no-olvido. El autor francés amplía esta definición sobre olvido posicionándolo como una “hermenéutica de la condición histórica”³⁰ y como “una inquietante amenaza que se perfila en el segundo plano de la fenomenología de la memoria y la epistemología de la historia”.³¹

El olvido, entendido según Ricoeur y aplicado aquí, como memoria débil se aleja de un mero acto subjetivo en el cual los recuerdos se evaporan³² y pasa a ser una operación intencional del

²⁹ Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, FCE, 2004, p. 641.

³⁰ El autor francés habría de definir al olvido como un tipo de hermenéutica de la condición histórica compuesta por tres estadios: filosofía crítica de la historia, hermenéutica ontológica y del “dominio del olvido” como una amenaza existente del olvido hacia sí mismo. Ricoeur, *op. cit.*, p. 14.

³¹ *Ibid.*, p. 531.

³² Se puede olvidar por falta de ejercicio de memoria o simplemente por perder la frecuencia del recuerdo o el hábito.

sujeto que ejerce poder. Forma parte de un manual de procedimiento para la construcción de la historia oficial que busca posicionarse como hegemónica utilizando la supresión de “huellas”⁵³ o marcas de existencia de un hecho, la quema de libros, la omisión de datos y citas de proclamas con objeto de “re-lecturas” de los acontecimientos acomodando éstos a la posición ideológica del poder (o del gobierno). En otras palabras, aquellas historias como *res gestae* que son hitos en la historia oficial (con estrato público) y que tomaron esa posición a base de las luchas y los recuerdos de los protagonistas también pueden ser manipuladas en un intento de borrar apartados que se dirigen hacia un polo ideológico o que no favorecen al poder en cuestión.

Para clarificar esta posición de relectura de lo público tiene que ver con el acontecimiento realizado en pleno Día de la memoria en Argentina de 2017, en el cual la bancada de diputados (en esos entonces oficialistas) de Cambiemos en el Poder Legislativo aparecieron con dos pancartas, una de ellas con la leyenda “Nunca más a los negocios con los derechos humanos” y otra que afirmaba “Nunca más a la interrupción del orden democrático”. Cambiemos como alianza política que encabezaba Macri le dio voz a un sector de la sociedad que había sido silenciado por la democracia con la primera frase que sintoniza con el planteamiento realizado por Gasulla,⁵⁴ en el cual se busca anteponer el concepto

⁵³ Ricoeur, *op. cit.*

⁵⁴ Gasulla, *op. cit.* También en esta línea se encuentra la editorial del diario *La Nación*, 23 de noviembre, 2015, un día después del *balotage* en el cual Macri resultó electo, en donde se afirma que “La elección de un nuevo gobierno es momento propicio para terminar con las mentiras sobre los años 70 y las actuales violaciones de los derechos humanos”, en *La Nación*, “No más venganza”, en *La Nación*, “Editorial”, Buenos Aires, 23 de noviembre de 2015. En <https://www.lanacion.com.ar/1847930-no-mas-venganza>.

de corrupción con las políticas de memoria (que son englobadas con el concepto de Derechos Humanos) rebajando a una suerte de transacción mercantil –bajo el concepto de “negocio”– todo el trabajo realizado por parte de los principales adversarios políticos del gobierno de Macri.

Este elemento reconfigura la afirmación de Jelin respecto a los “olvidos intencionales” como “silencios estratégicos” cuando toma como ejemplo la transición posFranco en España. Si bien Jelin refiere a que los silencios estratégicos son para “retener el aprendizaje de la historia sin hurgar en la misma”,³⁵ el silencio de Cambiemos tiene una clara intención de desprestigio hacia la memoria de “los otros” con el objeto de instalar en la agenda política y en el imaginario “su” memoria ejemplar.

La postal brindada por los legisladores macristas ese día –sin dudas el principal lugar de la memoria argentina– mostró cómo una fuerza política –que ejerce el gobierno– envía un mensaje donde primero instala su base ideológica y relega a un segundo lugar a la democracia en una fecha donde se conmemora fundamentalmente a esta última. Primero se inserta el olvido –base de la memoria ejemplar de Cambiemos– haciendo énfasis en “su” “Nunca Más” y finalmente –como relleno– se recuerda el “Nunca más” de “los otros”.

La nota de género de la postal brindada es el otro aspecto que reafirma la frase. Del lado una de las pancartas donde se exhibe el “Nunca Más” de Cambiemos hay una mayoría de varones semi arrodillados o en cuclillas, cual reflejo de fuerza de la idea y/o mostrando que el mensaje se hereda de un/a líder. Detrás de la otra pancarta sosteniendo la leyenda del “Nunca Más” de “los

³⁵ Jelin, *op. cit.*, p. 46.

otros” —o también el “Nunca Más” que se pretende olvidar— hay mayoría de mujeres arrodilladas, casi mostrando un mensaje de sumisión.

Ningún detalle de la imagen puede ser tomado a la ligera debido a que durante todo su gobierno Mauricio Macri y sus aliados políticos se encontraron cargados de simbolismo para marcar la tendencia ideológica de todo el proceso de implementación económica que tendría hacia el periodo final de su gobierno y que sirve de alimento para sostener un paradigma de derecho de libre mercado.

El punto más álgido del olvido político instalado desde Cambiemos llegó cuando en un confuso acto de desalojo en una comunidad mapuche de la Patagonia desapareció el militante por los derechos indígenas Santiago Maldonado el 1o. de agosto de 2017 y su “aparición” sin vida a un mes de las elecciones parlamentarias en la Argentina y en pleno día de la “lealtad peronista”, el 17 de octubre del mismo año.³⁶

Durante el tiempo que Santiago Maldonado estuvo desaparecido, los referentes políticos y mediáticos de Cambiemos³⁷ se en-

³⁶ “Desaparición, muerte y misterio: cronología del caso Santiago Maldonado”, en *Diario Perfil*, Sección Política, Buenos Aires, 1o. de agosto, 2018. En <https://www.perfil.com/noticias/politica/desaparicion-muerte-y-misterio-cronologia-del-caso-santiago-maldonado.phtml>.

³⁷ La diputada Elisa Carrió, líder de la Coalición Cívica miembro de Cambiemos, insinuaba durante la desaparición de Santiago Maldonado que se habría escondido en Chile diciendo que “se construyó un desaparecido”. Para ampliar estas declaraciones, puede verse “Elisa Carrió sobre Santiago Maldonado: ‘Hay 20% de posibilidades de que esté en Chile con la RAM’”, en *TN*, Sección Política, 12 de octubre, 2017. En https://tn.com.ar/politica/elisa-carrio-hablo-sobre-santiago-maldonado-hay-20-de-posibilidades-de-que-el-chico-este-en-chile_826631 y en *Infobae*, Sección Política, “Elisa Carrió sobre Santiago Maldonado: ‘Construyeron un desaparecido’”, 23 de octubre, 2017.

cargaron de generar dudas respecto a su desaparición, hecho que generó más que confusión una suerte de sentido de pertenencia en su electorado, alimentando cada vez más la máxima del “Nunca más con el negocio de los derechos humanos”.

A partir del caso argentino se pueden tener, con total claridad, todos los elementos que favorecen a la construcción de una hermenéutica del olvido que se alimenta de las experiencias paraguayas de largo alcance sostenidas desde una memoria ejemplar con bases de “memoria del elogio”.⁵⁸ aquella que es vaciada de exigencias y donde sólo quedan representaciones.

Los sujetos como el/la desaparecido/a y el represor junto con las reivindicaciones de cada una/o de ellos son conceptos disputados desde la memoria y sobre los cuales la hermenéutica del olvido comienza a operar a través de la política —particularmente ejercida por los empresarios— para “re-escribir” la historia y la memoria pública.

En el caso de la desaparición de Santiago Maldonado se ejecutaron operaciones de olvido con la misma finalidad de mencionada en el apartado anterior: disputar la memoria construida y en ella hacer énfasis en la “violencia” del “otro” colocándolo en una suerte de bárbaro que no acompaña una noción de progreso conectado con el mundo capitalista.

Lo que sobrevino a la confirmación de la muerte de Santiago Maldonado —y particularmente coronando con el cierre de la causa por desaparición forzada—⁵⁹ fue el inicio de una serie de po-

En <https://www.infobae.com/politica/2017/10/23/elisa-carrio-sobre-santiago-maldonado-construyeron-un-desaparecido/>.

⁵⁸ Allier Montaño, *op. cit.*, p. 310.

⁵⁹ “Se cerró la causa Santiago Maldonado y sobreseyeron al gendarme Emanuel Echazú”, en *TV*, Sección Política, Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018. En

líticas de ajuste fiscal que tuvieron como una de sus principales medidas una reforma previsional⁴⁰ y la solicitud del préstamo al Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2018 como medida para combatir la pobreza y garantizar la “lluvia de inversiones”.⁴¹ Estos aspectos económicos fueron acompañados con una fuerte política de intento de instalación de “manos duras” sobre todo dirigidas hacia jóvenes menores de edad⁴² y personas migrantes⁴³ en condición de desigualdad, exhortando a la sociedad al “gatillo fácil” y a la libre portación de armas.

La hermenéutica del olvido (como se explica en la figura 1 a partir de la teoría de la memoria aplicada a los casos analizados) es una construcción que se realiza desde el poder, es autoritaria —de arriba hacia abajo— y creada desde y para el beneficio de las elites políticas (en esta época también elites empresariales) que han

https://tn.com.ar/politica/se-cerro-la-causa-por-la-desaparicion-de-santiago-maldonado-y-sobresayeron-al-gendarme-emmanuel_920616.

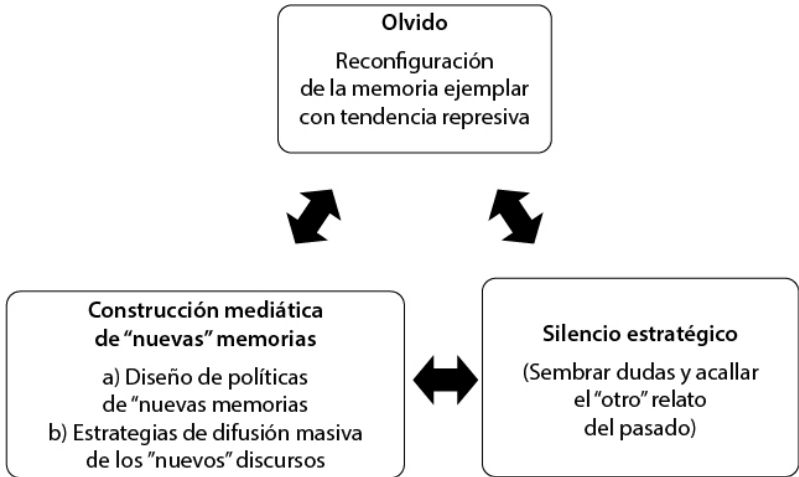
⁴⁰ “Qué es la reforma previsional y qué cambios puede introducir en las jubilaciones”, en *La Nación*, Buenos Aires, 17 de diciembre de 2017. En <https://www.lanacion.com.ar/2092176-que-es-la-reforma-previsional-y-que-cambios-puede-introducir-en-las-jubilaciones>.

⁴¹ “El FMI explicó cómo y por qué le presta USD 50.000 millones a la Argentina”, en *Infobae*, Sección Economía, Buenos Aires, 11 de junio, 2018. En <https://www.infobae.com/economia/2018/06/11/el-fmi-explico-como-y-por-que-le-presta-usd-50-000-millones-a-la-argentina/>.

⁴² “Qué dice el proyecto del Gobierno para bajar a 15 años la edad de imputabilidad”, en *Perfil*, Sección Política, Buenos Aires, 8 de enero, 2019. En <https://www.perfil.com/noticias/policia/puntos-clave-proyecto-de-ley-gobierno-baja-de-edad-de-imputabilidad-15-anos.phtml>.

⁴³ “El gobierno endurece política migratoria para expulsar a los extranjeros que cometieron delitos”, en *Infobae*, Sección Política, Buenos Aires, 7 de enero, 2019. En <https://www.infobae.com/politica/2019/01/07/el-gobierno-endurece-la-politica-migratoria-para-expulsar-a-los-extranjeros-que-cometieron-delitos/>.

Figura 1. La hermenéutica del olvido



Fuente: elaboración del autor a partir de Jelin, *op. cit.*; Ricoeur, *op. cit.* y Allier Montaño, *op. cit.*

encontrado las herramientas para popularizar un paradigma de la exclusión, sin necesidad ya de recurrir a golpes de Estado sino a instrumentos que facilita la democracia formal –tales como el procedimientos de *impeachment* y/o elecciones generales– para el acceso al poder.

Este componente hermenéutico basado en una relectura autoritaria de la memoria ejemplar tiene como principales estrategias la generación de dudas en los pasados dolorosos de las víctimas –las memorias ejemplares de las que habla Todorov y que son mencionadas por Jelin–, generando exaltaciones hacia los represores (“ellos querían lo bueno y el progreso”) y construyendo dispositivos mediáticos para la difusión de estas nociones ideológicas.

LA “LLUVIA DE INVERSIONES”:
UN DERECHO (HUMANO) DEL LIBRE MERCADO

Paraguay es el país sudamericano donde se ha experimentado en términos ideológicos la gestación de este nuevo paradigma de derechos del libre mercado en el cual se priorizan las ganancias de unos en detrimento del bienestar de otros. Horacio Cartes utilizó al principio de su mandato una retórica que buscaba atraer inversionistas extranjeros y transnacionales bajando las presiones impositivas y facilitando garantías para la maximización de las ganancias, con ello pudo conseguir el establecimiento de empresas extranjeras en el país.⁴⁴

Mauricio Macri prometió en su campaña una “lluvia de inversiones” para combatir la pobreza y en ese afán tuvo algunas complicaciones.⁴⁵ El modelo paraguayo de construcción de derecho a las inversiones que el presidente argentino intentó llevar encontró resistencias de actores políticos opositores, movimientos sociales y sindicatos. En resumen, para llevar adelante un efectivo mecanismo de implementación e instalación de una visión de derecho humano del libre mercado es necesario que la hermenéutica del olvido sea efectiva y eficiente.

Para crear unos derechos de libre mercado, como el de la “lluvia de inversiones”, es preciso modificar las definiciones de sujeto

⁴⁴ “Confirman instalación de 10 empresas extranjeras”, en *Diario ABC Color*, Asunción, Sección Nacionales, 10 de octubre, 2013. En <http://www.abc.com.py/nacionales/confirman-instalacion-de-10-empresas-626946.html>.

⁴⁵ “La ‘lluvia de inversiones’ que desvela al gobierno: cuánta plata llegó al país desde que Mauricio Macri asumió”, en *TN*, Sección Economía, Buenos Aires, 23 de enero, 2018. En https://tn.com.ar/economia/la-lluvia-de-inversiones-que-desvela-al-gobierno-cuanta-plata-llego-al-pais-desde-que-mauricio-macri_847350.

de derechos humanos vigente y de todo lo que se encuentre conectado con la construcción de ese concepto. Desde la Declaración Americana de los Derechos del Hombre de 1948 hasta la actualidad, el sujeto individual es la base hermenéutica de interpretación de todos los derechos humanos, siendo éste el principal argumento que desde los vínculos empresariales se sigue esbozando para defender el derecho a la inversión.

El último informe de la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Empresas y Derechos Humanos⁴⁶ intentó ponerle ciertos “diques” a esta forma de interpretar los derechos humanos por parte de los empresarios que sirven para inspirar a las grandes empresas. Sin embargo, al existir un vacío hermenéutico dentro de los sistemas de protección internacionales respecto a una frontera no establecida entre el sujeto individual y la capacidad de acceso a la economía y el comercio ha sido aprovechado en la estrategia gubernamental de los empresarios presidentes para habilitar una agenda de creación de derechos, tal y como se habilitó la dimensión de víctima durante los años ochenta del siglo XX a partir de los crímenes de las dictaduras latinoamericanas. Este enfoque fue el que tanto Macri como Cartes inauguraron en la segunda década del siglo XXI y es el paradigma defendido por Bolsonaro en Brasil, Duque en Colombia, Piñera en Chile y Lenin Moreno en Ecuador.

El derecho a invertir es uno de los principales aportes que el sujeto empresario reivindica para este presente-futuro y que pretende ser dejado como núcleo de su memoria ejemplar para el

⁴⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Empresas y derechos humanos: estándares interamericanos*, Washington D.C., CIDH/OEA, 2020.

siguiente pasado-presente. Los sujetos proletarios, trabajadores y/o el campesinado, defendidos y reivindicados en las luchas contra las dictaduras en el siglo XX y que persisten en cada corte de calle, ocupación de latifundio y/o manifestación multitudinaria ha entrado desde la instalación democrática en una diáspora hermenéutica en el siglo XXI (la sujeta mujer, el sujeto originario y/o indígena, el afrodescendiente, el migrante, el LGTBIQ, el sujeto con discapacidad, el sujeto adulto mayor; el sujeto niño y adolescente). Este aspecto es, desde lo político y simbólico, un peligro para las pretensiones de la inversión defendidas por el sujeto empresario.

Para pensar en el derecho a invertir como un derecho humano que se inspira desde el libre mercado es necesario recurrir a la definición de “derecha” que facilita Verónica Giordano: “las derechas refieren siempre a una posición de contenidos variables históricamente y en función de los contenidos asumidos por la posición contraria”.⁴⁷

Se entiende a la inversión como una dimensión del libre mercado y como uno de los conceptos más usados en las propuestas políticas en América Latina en tiempos democráticos, sin embargo, no es lo mismo la enunciación e implementación del concepto en Mauricio Macri y Horacio Cartes que en Cristina Fernández de Kirchner y Fernando Lugo. La clave de la implementación radica en el destino de lo que se invierte y los sectores que serán favorecidos con la inversión.

Otro argumento surgido desde la filosofía política de los derechos humanos expresada en las ideas de Ana Luisa Guerrero y que puede acompañar a este esbozo sobre el derecho a las inversiones esgrimido y construido desde el empresariado refiere a la

⁴⁷ Giordano, *op. cit.*, pp. 48 y 49.

implementación del concepto de “necesidades fundamentales del individuo”⁴⁸ que empieza a aparecer en el marco de los foros de las Naciones Unidas como una interpretación hecha por parte de representantes de empresas transnacionales en dichas instancias: “el derecho humano articulador del crecimiento es el desarrollo concentrado en el individuo inversionista y en las empresas”.⁴⁹

La implementación de este enfoque de derecho, que busca proteger al inversionista, fue puesto sobre la mesa de propuestas electorales y que obtuvo mayoría de votos en Argentina y Paraguay basados, principal y contradictoriamente, en el carisma del candidato empresarial –Macri– como contrario a “el pasado populista” que representaba el kirchnerismo y en la tradición del partido del líder máximo –la ANR– que mediante un empresario exitoso –Cartes– que abrazaba los ideales del coloradismo –del pasado autoritario– para llevar hacia un “nuevo rumbo”⁵⁰ al Paraguay.

Como ya se ha visto, todo lo que atente contra la “lluvia de inversiones” merece una respuesta violenta desde el poder gubernamental. La desaparición y muerte de Santiago Maldonado junto con la judicialización de la lucha campesina en Paraguay son prueba de ello.

⁴⁸ Ana Luisa Guerrero, “Derechos humanos y empresas transnacionales”, en *Revista REDPOL: Estado, gobierno y políticas públicas*, núm. 17, México, UAM-A, 2018, p. 20.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 19.

⁵⁰ Principal *slogan* de campaña de Horacio Cartes.

REFLEXIÓN FINAL: EL ENEMIGO POLÍTICO
Y LOS (NUEVOS) DERECHOS HUMANOS
DESDE EL SUJETO EMPRESARIO

Antes de la pandemia de la COVID-19, el empresariado apuntó a develar un enemigo político –definido paraguayamente como “contrera” – que había adquirido derechos y logró ser reconocido como sujeto durante la etapa democrática.

Durante la Guerra Fría en las dictaduras del Cono Sur las elites empresariales estaban ocultas, en un segundo plano, y el control absoluto de la implementación de lo político y lo económico se encontraba a cargo de los militares. En esos tiempos estos grupos económicos hacían negocios con ellos y generaban riquezas para ambos sectores. Sobrevino la democracia y los militares fueron pasados a segundo plano, estos grupos empresariales siguieron enriqueciéndose con la democracia neoliberal y paulatinamente se iban convirtiendo en actores relevantes de segundo orden apoyando candidaturas de partidos políticos y, eventualmente, financiando campañas electorales. Después de una breve “pausa progresista” para el paradigma neoliberal en América del Sur, estas elites alquilan partidos políticos para ser presidentes –como Cartes a la ANR– o crean sus propios partidos bajo una figura de liderazgo carismático como bien lo describiría Weber hace un siglo –el caso de Macri y el PRO–.⁵¹ En otras palabras, las personas

⁵¹ Otro caso que merece ser atendido y que puede servir como antecedente al PRO es el del Partido Patria Querida (PPQ) fundado en Paraguay por un grupo de empresarios y ganaderos de tendencia conservadora y católica encabezados por Pedro Fadul en 2002 para competir en las elecciones presidenciales y que sigue vigente hasta la fecha, pues ocupa tres de los 45 escaños que posee la Cámara de Senadores.

propietarias de grandes empresas ancladas al capital financiero tomaron la política por asalto.

Las medidas de construir la política que tuvieron estos empresarios desde el poder no distan mucho de aquellas medidas que tenían los militares en los años setenta del siglo xx. La novedad entre aquellos tiempos y éstos radica en la capacidad de utilizar las plataformas de derechos humanos construidas por sus adversarios ideológicos para insertar una hermenéutica del olvido y colocar los intereses corporativos, y por añadidura el de empresas transnacionales, como derechos humanos.

Durante la pandemia de la Covid-19, en la cual la humanidad se encuentra transitando al momento de la redacción de este capítulo, este debate y operativo ha quedado en suspenso, pero los *modus operandi* de los empresarios (ahora expresidentes) siguen funcionando. La hermenéutica del olvido ha sido efectiva, ya que la desgracia de las muertes por coronavirus como la masividad de los contagios en todas partes ha logrado ocultar el rechazo popular representado en las elecciones que han tenido los proyectos políticos tanto de Macri como de Cartes sin que éstos hayan abandonado la arena de la disputa por el poder.

Argentina y Paraguay han quedado con altos índices de endeudamiento, en el caso del primero en *default* técnico. El derecho a la inversión defendido desde las gestiones presidenciales de estos empresarios determinó miles de millones de dólares en deuda y en personas por debajo de la línea de la pobreza. En este escenario estos países han recibido la pandemia, en el cual —de manera impensada— estos políticos (ya sea de manera directa o indirecta) expresan que es necesario salvar la economía por encima de todo.

La polarización discursiva, bajo los dispositivos que se ha detallado en este capítulo, ha sido la misma durante esta pandemia: en Argentina, la posición ideológica de la salud o el mercado —porque

cuando los empresarios hablan de economía en realidad se refieren al mercado— depende de dos sectores políticos antagónicos (el peronismo más proteccionista contra el antiperonismo que agrupa todos los demás arcos ideológicos de posición pro-mercado). En Paraguay la polarización no es ideológica, sino de intereses políticos, Cartes hoy es un opositor dentro del partido oficialista y, al haber acumulado posición luego de controlar el Estado como una empresa (y al estar cercano ideológica y pragmáticamente a Macri), busca debilitar a su adversario político (el actual presidente Mario Abdo Benítez) al cual le sigue disputando el poder de manera directa utilizando todos sus medios de comunicación y corporaciones. En otras palabras, mientras en Argentina la polarización es ideológica por tener dos posturas políticas con planes de dirección económica totalmente distintas, en Paraguay la polarización es por el control del Estado y de las inversiones que desde allí se pueden facilitar, este es un verdadero prisionero de las elites y corporaciones tanto locales como multinacionales.

La pandemia, en los casos analizados aquí, no ha dejado invisible la triada memoria-derechos humanos-olvido. Las violaciones estructurales a los derechos humanos en Paraguay durante la cuarentena obligatoria han gozado de respaldo popular, ya que la nostalgia autoritaria de represión de pobreza nunca se fue. En Argentina también se han constatado casos de abuso policial incluyendo la visibilización de las condiciones de hacinamiento de los establecimientos penitenciarios, que con base a las recomendaciones dadas por la CIDH sobre esta población en tiempos de pandemia generó medidas de prisiones domiciliarias masivas en el cual se constataron varias irregularidades que afectaron a la comisión de delitos de los que fueron beneficiados por dichas medidas. A raíz de estos hechos, el espacio político que representa el expresidente Macri logró tener la excusa para colocar nuevamente en

escena la disputa por la memoria y todos los dispositivos señalados en la búsqueda de reconstruirse políticamente.

Sea cual sea la situación, los distintos dispositivos tales como disputar la memoria, construir y generar políticamente un sujeto de derechos humanos y edificar una hermenéutica del olvido, sigue articulándose desde los actores empresariales debido a que las reglas de la política latinoamericana siguen modificándose incluso durante la pandemia. Los empresarios han entendido que la política no descansa y se encuentran actuando en consecuencia, por lo cual han encontrado la fórmula (y gestan desde sus herramientas) las estrategias de masificación ideológica que —quién diría— desde la izquierda se había estructurado hace un siglo: organizar grupos, difundir y masificar las ideas por medio de un periódico, generar conciencia colectiva y lograr condiciones materiales para tomar el poder, todo bajo la guía de un líder fuerte y sólido. La única diferencia es que quien llevó a cabo en este tiempo estas tareas no fue el proletariado, sino el empresariado.

En resumen, el principal legado de los empresarios en el ejercicio de la política activa es una hermenéutica del olvido que silencie las memorias de las y los “contreras” del pasado para construir un (nuevo) sujeto de derechos humanos. A su vez, intentan construir identidad con las masas sobre las fallas de ciertas políticas públicas, teniendo como soporte ideológico a la intolerancia hacia “el otro” como “contrera”. ¿Qué se debe hacer con el contrera? Perseguirlo y disciplinarlo como se hacía antes, haciendo valer los únicos valores que van de la mano con el derecho a invertir: aquellos que se conectan con una identidad conservadora e intransigente, que a raíz de la gran deuda que la democracia ha tenido con las mayorías los empresarios han aprovechado para construir un nicho básico para ganar elecciones.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC Color, *Confirman instalación de 10 empresas extranjeras*, Asunción, 10 de octubre de 2013. En <http://www.abc.com.py/nacionales/confirman-instalacion-de-10-empresas-626946.html>.
- _____, *Horacio Cartes: “¿Te sacó la novia o qué?”*, Asunción, 15 de octubre de 2013. En <http://www.abc.com.py/nacionales/que-tenes-con-stroessner-te-saco-la-novia-o-que-628686.html>.
- _____, *Atacaron el PLRA con balines letales*, Asunción, 2 de abril de 2017. En <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/atacaron-el-plra-con-balines-letales-1580084.html>.
- Agencia Télam, *La Mansión Seré amaneció con pintadas*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 2015. En <http://www.telam.com.ar/notas/201511/127772-pintadas-mansion-sere.html>.
- _____, *El joven opositor fallecido recibió 9 impactos de bala*, Buenos Aires, 10 de abril de 2017. En <http://www.telam.com.ar/notas/201704/184394-paraguay-disturbios-senado-muerto-policia-rodrigo-quintana.html>.
- Allier Montaño, Eugenia, “Presentes-pasados del 68 mexicano. Una historización de las memorias públicas del movimiento estudiantil, 1968-2007”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 2, núm. 71, México, IIS-UNAM, 2009, pp. 287-317.
- Comisión de Verdad y Justicia, República del Paraguay, *Informe final, t. VIII. Conclusiones y recomendaciones*, Asunción, Comité de Iglesias para Ayuda a Emergencias (CIPAE), 2008.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Empresas y derechos humanos: estándares interamericanos*, Washington D.C., CIDH/OEA, 2020.
- Cooney, Jerry W., *El fin de la colonia: Paraguay 1810-1811*, Asunción, Intercontinental Editora, 2011.

- Gasulla, Luis, *El negocio de los derechos humanos: humildes estafados, progres engañados, trampas y corrupción: los verdaderos sueños compartidos entre el gobierno y las organizaciones de derechos humanos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.
- Giordano, Verónica, “¿Qué hay de nuevo en las ‘nuevas derechas’?”, en *Revista Nueva Sociedad*, núm. 254, Buenos Aires, noviembre-diciembre de 2014, pp. 46-56.
- _____, Lorena Soler y Ezequiel Saferstein, “La derecha y sus raros peinados nuevos”, en *Apuntes de Investigación del CECYP*, núm. 30, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani/Universidad de Buenos Aires, 2018, pp. 171-191.
- Guerrero, Ana Luisa, “Derechos humanos y empresas transnacionales”, en *Revista REDPOL: Estado, Gobierno y Políticas Públicas*, núm. 17, México, UAM-A, 2018, pp. 17-32.
- Halbwachs, Maurice, “Memoria individual y memoria colectiva”, en *Revista Estudios*, núm. 16, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba, 2005, pp. 163-187.
- Infobae, *Elisa Carrió sobre Santiago Maldonado: “Construyeron un desaparecido”*, 23 de octubre de 2017. En <https://www.infobae.com/politica/2017/10/23/elisa-carrio-sobre-santiago-maldonado-construyeron-un-desaparecido/>.
- _____, *El FMI explicó cómo y por qué le presta USD 50.000 millones a la Argentina*, Buenos Aires, 11 de junio de 2018. En <https://www.infobae.com/economia/2018/06/11/el-fmi-explico-como-y-por-que-le-presta-usd-50-000-millones-a-la-argentina/>.
- _____, *El gobierno endurece política migratoria para expulsar a los extranjeros que cometieron delitos*, Buenos Aires, 7 de enero de 2019. En <https://www.infobae.com/politica/2019/01/07/>

- el-gobierno-endurece-la-politica-migratoria-para-expulsar-a-los-extranjeros-que-cometieron-delitos/
- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002.
- La Nación*, *No más venganza*, Buenos Aires, 23 de noviembre de 2015. En <https://www.lanacion.com.ar/1847930-no-mas-venganza>.
- _____, *Qué es la reforma previsional y qué cambios puede introducir en las jubilaciones*, Buenos Aires, 17 de diciembre de 2017. En <https://www.lanacion.com.ar/2092176-que-es-la-reforma-previsional-y-que-cambios-puede-introducir-en-las-jubilaciones>.
- Lavabre, Marie-Claire, “*Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria*”, en Anne Pérotin-Dumon, *Historizar el pasado vivo en América Latina*, Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, 2007. En http://www.historizarelpasadovivo.cl/es_contenido.php.
- Melià, Bartomeu, *El Paraguay inventado*, Asunción, Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch, 1997.
- Nora, Pierre, “La aventura de ‘Les lieux de mémoire’”, en *Memoria e Historia*, Madrid, Marcial Pons, 1998, pp. 19-39.
- Perfil, *Desaparición, muerte y misterio: cronología del caso Santiago Maldonado*, Buenos Aires, 10 de agosto de 2018. En <https://www.perfil.com/noticias/politica/desaparicion-muerte-y-misterio-cronologia-del-caso-santiago-maldonado.phtml>.
- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, FCE, 2004.
- TN, *Elisa Carrió sobre Santiago Maldonado: “Hay 20% de posibilidades de que esté en Chile con la RAM”*, 12 de octubre, 2017. En <https://tn.com.ar/politica/elisa-carrio-hablo-sobre-santiago>

maldonado-hay-20-de-posibilidades-de-que-el-chico-este-en-chile_826631.

_____, *La “lluvia de inversiones” que desvela al gobierno: cuánta plata llegó al país desde que Mauricio Macri asumió*, Buenos Aires, 23 de enero de 2018. En https://tn.com.ar/economia/la-lluvia-de-inversiones-que-desvela-al-gobierno-cuanta-plata-llego-al-pais-desde-que-mauricio-macri_847350.

_____, *Se cerró la causa Santiago Maldonado y sobreseyeron al gendarme Emanuel Echazú*, Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018. En https://tn.com.ar/politica/se-cerro-la-causa-por-la-desaparicion-de-santiago-maldonado-y-sobreseyeron-al-gendarme-emmanuel_920616.

Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000.

Última Hora, *Con lágrimas en los ojos Lugo pide perdón a las víctimas de la dictadura en Paraguay*, Asunción, 28 de agosto de 2008. En <https://www.ultimahora.com/con-lagrimas-los-ojos-lugo-pide-perdon-las-victimas-la-dictadura-paraguay-n149572.html>.

_____, *Un documento contradice al canciller sobre el Plan Cóndor*, Asunción, 23 de agosto, de 2016. En <https://www.ultimahora.com/un-documento-contradice-al-canciller-el-plan-condor-n1017999.html>.

_____, *Papa pide soluciones políticas para evitar la violencia en Paraguay*, Asunción, 2 de abril de 2017. En <https://www.ultimahora.com/papa-pide-soluciones-politicas-evitar-violencia-paraguay-n1075116.html>.

Vera, Hélio, *Diccionario Contrera*, Buenos Aires, Colihue, 1994.

Vommaro, Gabriel y Sergio Morresi [org.], *Hagamos equipo: PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones UNGS, 2015.

ECONOMÍAS DE GUERRA EN COLOMBIA: DISPUTAS Y RECOMPOSICIÓN DE VIOLENCIAS EN LOS TERRITORIOS

Liga Fanny Naranjo Ramírez

INTRODUCCIÓN

La llegada a Colombia de empresas trasnacionales, de monopolios del extractivismo, del despojo, la arremetida de los ejércitos y el uso desproporcionado de la violencia para defender los intereses particulares de las clases políticas y gobernantes al apropiarse de los bienes comunes, de la naturaleza e incluso de la vida de los seres humanos, no son fenómenos de reciente aparición.

Como dice Álvaro Tirado: en Colombia, la primera década del siglo xx está marcada por la recién terminada guerra de los Mil Días (1899-1902) y por la entrega de Panamá a los Estados Unidos en 1903. Los partidos políticos Liberal y Conservador continúan con las contiendas electorales olvidándose de la guerra devastadora en la que sumieron a la población durante casi tres años. Las conveniencias burocráticas de los partidos orillaron a los liberales

a caer en la defensa del juego democrático y de las garantías individuales promulgadas por el gobierno conservador de la época, el del general Rafael Reyes (1904-1909), por quien promovían la prórroga en el ejercicio del poder, a pesar de ser un gobierno dictatorial. En aquel momento de entrada de capital extranjero, pensaron que esto les permitía adecuar el país a las nuevas circunstancias de dominación imperialista manejada y encaminada a la apropiación de los recursos naturales.

En 1909, Reyes dicta una legislación petrolera favorable a los intereses norteamericanos, por lo que les permitió concesiones en este terreno para iniciar el extractivismo especialmente del petróleo y la minería, lo que propició una rápida penetración del capital norteamericano en la explotación del sector bananero y de la apropiación de las riquezas naturales por las grandes compañías norteamericanas.¹ Desde esta época la economía extractiva, en manos de grandes compañías trasnacionales, ha significado la depredación de los territorios, agravando su situación ambiental y la de las comunidades por el despojo de sus bienes comunes naturales y bioculturales (tierra, biodiversidad, agua, oxígeno, conocimiento, saberes, cultura, tradiciones, etc.). “Los megaproyectos de infraestructura originan disputas por el territorio, no solo entre los inversionistas que desplazan a los pobladores para imponer sus intereses económicos, sino también entre las guerrillas, los grupos paramilitares y los narcotraficantes, quienes procuran afianzarse en estos espacios para ejercer su control narco paramilitar”.²

¹ Cfr. M. Arrubla *et al.*, *Colombia hoy: perspectiva hacia el siglo XXI*, Colombia, Siglo XXI Editores de Colombia 1978, pp. 124-135. En: <http://www.jorgeorlandomelo.com/colombiahoy.htm/>. Fecha de consulta: 10 junio de 2020.

² Oscar Useche Aldana y Fanny Naranjo, “Formas de apropiación bioeconómica de los bienes comunes”. *Revista NuestrAmérica*, vol. 7 núm. 14, p. 355. En:

El neocapitalismo convirtió los campos agrícolas en siembras de monocultivo demandados por las exigencias de las economías modernas, primero del café y la caña de azúcar, luego de la coca con la entrada de los cultivos emergentes del narcotráfico que los volcó en la producción de los negocios ilícitos, agudizó cambios en los sistemas tradicionales de gestión de la tierra y originó que poblaciones enteras fueran despojadas de sus propiedades, las mujeres fueron las más afectadas debido a la pérdida de este bien común.

Desde esos momentos se agravaron los conflictos por la tierra y la situación humanitaria en los territorios colombianos, lo cual los ha sumido en escenarios de campos de guerra, por lo que se han hecho llamados de emergencia semejantes a los utilizados en otros países con el concepto de “economías de guerra”,⁵ debido a los efectos causados por una guerra en la economía y sus estructuras.

<https://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/issue/view/15/> (fecha de consulta 4 de marzo de 2020).

⁵ El concepto “economía de guerra” ha sido aplicado en otros países y parte de la idea de que la guerra no es un problema puramente militar, sino de la sociedad en pleno. En Colombia, ha sido propuesto este concepto como una estrategia para que todos los ciudadanos participen en la solución del conflicto armado colombiano. Los empresarios y militares sostienen que es necesario que el país tenga una estrategia nacional a su favor para terminar la guerra y conquistar la paz. En los niveles del gobierno consideran que se necesita una “gerencia” de la guerra o una “economía de guerra”, no para hacer la guerra sino para terminarla. La propuesta de hacer una “gerencia” de la guerra, en concreto, dice que busca una coordinación entre todas las instituciones y sectores del país que puedan aportar algo para alcanzar la paz. Algunos han propuesto la idea descabellada de imponer un “bono para la guerra” como aporte de todos los ciudadanos para combatir a la insurrección y minimizar los efectos inflacionarios que deja esta inversión. *Revista Semana. ¿Economía de Guerra?*, 13 de marzo 2021, p. 2. En: <https://www.semana.com/economia-de-guerra/30450-3/fecha-de-consulta-13-de-marzo-de-2021>.

El presente artículo se nutre de las investigaciones del equipo de investigadores de Innovapaz, pertenecientes al grupo de Investigación en Ciudadanía, Paz y Desarrollo de la Uniminuto, cuyo objetivo se centraba en indagar las relaciones en la tenencia, deterioro o protección de los bienes comunes por parte de las comunidades como elementos que reconfiguran el territorio y aportan a la construcción de nuevas territorialidades de paz en el postacuerdo colombiano. Las vivencias del trabajo de campo aunadas a la experiencia investigativa aportaron potencia a las sensibilidades que han generado resultados contundentes y que conllevaron a la pregunta: ¿qué sentido, significado y horizonte tiene reconstruir saberes, éticas, conceptos y utopías emancipatorias, en contextos que han estado inmersos en la guerra?

DISPUTAS Y RECOMPOSICIÓN DE VIOLENCIAS
EN LOS TERRITORIOS EN FUNCIÓN
DE UN MODELO ECONÓMICO

La política del Plan Colombia que ha ido de la mano con la militarización de ciertas zonas del país ha sido la operación que garantiza la seguridad de los inversionistas y la explotación petrolera en zonas como el Putumayo y en el Magdalena Medio desde 1980, en función del modelo económico neoliberal. Desde aquí se generó una disputa por el territorio, dirigida para garantizar los intereses económicos de inversión extranjera. Entre 1994 y 2008 en los territorios andinoamazónicos se dio la expansión paramilitar en alianza con la Casa Castaño y el Bloque Central Bolívar que coincidieron con el reposicionamiento de la inversión extranjera, en lo cual no puede obviarse el papel de los Estado Unidos.

La actual violencia se ha venido reconfigurando para el control social, económico y territorial con nuevos actores armados del crimen organizado, de esta manera se da una disputa por un territorio para la sustracción de recursos naturales que tiende a crear un modelo económico de guerra y de extracción. En este artículo hablamos de economías de guerra para el caso colombiano, en el sentido en que los territorios viven verdaderos escenarios de guerra y confrontación, no sólo entre los mismos grupos armados, sino con los pobladores, lo que origina un saldo de cuantiosas muertes entre la población en donde se desenvuelve la guerra. Si bien el término de economías de guerra ha sido utilizado por economistas y estadistas referidos a los aportes que todos los ciudadanos deben tributar al sostenimiento y efectos de la guerra para combatir al enemigo o para recuperar la crisis inflacionaria de las consecuencias de la guerra, no es el mismo sentido que en este artículo deseamos aplicar.

Las comunidades con las que se presentan estas disputas en el caso del Putumayo se dan en territorios pertenecientes a las poblaciones indígenas Embera, Witoto, Cofanes e Ingas.

En Colombia, a partir de 2018 con el Acuerdo de Paz y el posconflicto, el fenómeno de las masacres aumentó; si bien es cierto que se venían presentando desde décadas anteriores, las actuales se dan con otras formas de violencia y se originan por intereses diferentes, es decir, las violencias y sus causas se transforman, pero los métodos siguen siendo los mismos. Las actuales masacres cometidas entre 2018 y 2020 han cambiado la tipificación de la violencia, por cuanto son otros los orígenes y los actores que intervienen, pues se caracterizan por tener un mismo *modus operandi* y las víctimas son en su mayoría jóvenes de zonas rurales. Según

datos emitidos por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac):

los departamentos más afectados por este tipo de violencia son Cauca (47 muertes), Norte de Santander (19), Antioquia (18), Putumayo (17), y Córdoba (10). Estos cinco departamentos concentran el 64% del total de muertes durante 2020 (111 de 173).

Los municipios que registraron un mayor número de muertes por este tipo de violencia en los once meses de 2020 fueron Tibú, Norte de Santander con 12 muertes; Puerto Guzmán, Putumayo (11); y los municipios del departamento del Cauca, Argelia (8), y Caloto, El Tambo y Mercaderes (cada uno con 5 muertes). Las muertes registradas durante el mismo periodo de 2019, los municipios más afectados fueron Suárez y Toribío, Cauca con 8 muertes; Caloto, Cauca con 5 muertes; y Tibú, Norte de Santander, y Tumaco, Nariño con 4 muertes cada uno. Además, se registraron 13 jóvenes de 18 personas en total, es decir los jóvenes fueron el 72 por ciento de las víctimas.⁴

En otras épocas estas masacres se presentaron dentro del conflicto armado interno y fueron ejecutadas entre actores como los paramilitares y las guerrillas, bajo otras motivaciones. Las actuales masacres están siendo cometidas por otros grupos delincuenciales que se identifican con los métodos e intereses de grupos del crimen organizado.

La violencia generada en las masacres es utilizada como instrumento para la expansión del crimen organizado, sembrar miedo entre la población, lo cual tiene un gran impacto social, económico

⁴ Informe del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac). Reporte mensual número 18, diciembre 11 de 2020, p. 2. En: <https://www.blog.cerac.org.co/monitor-de-violencia-politica-en-colombia-18/> (fecha de consulta 12 de diciembre de 2020).

y político, además de otras causas veladas que se derivan de acciones de omisión o negligencia para combatirlas por parte del Estado.

En este mismo año, a pesar de la pandemia de la Covid 19, se presentó un mayor registro de masacres en relación con los años anteriores. Estas masacres se concentraron en los territorios llamados zonas de conflicto, los cuales han sido golpeados por el anterior conflicto armado interno, pero con la distinción de que no se relacionaron con las causas de éste, y a la vez se ocasionaron en municipios con altos niveles de pobreza y abandono por parte del Estado. El mapa de las disputas y las razones de las actuales masacres, según lo indica razonpublica.com, están en:

Las masacres en 2020 se concentraron en el Catatumbo, el Bajo Cauca antioqueño, el norte andino del Cauca, el centro y pacífico nariñense y el sur del Valle del Cauca; todos son lugares donde hay narcotráfico, minería ilegal y explotación ilegal de maderas finas.⁵

Como se puede observar, se confirma que en estos mismos territorios en los que confluyen proyectos de extractivismo y economías de enclave, se presentan situaciones de violencia, siembran miedo y sometimiento en las comunidades y dejan en una mayor pauperización a la población.

La ONU, a través de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, recientemente presentó el Informe Trimestral en el que dice:

Colombia continúa enfrentando violencia endémica, a pesar de que la tasa nacional de homicidios disminuyó respecto del año anterior, al pa-

⁵ Razónpública.com. “Masacres: tantas como antes, pero no las mismas de antes”, p. 2. En: <https://razonpublica.com/masacres-tantas-no-las-mismas/> (fecha de consulta 5 de enero de 2021).

sar de 25 a 23.7 por cada 100.000 habitantes entre 2019 y 2020. En varias partes del país hubo una intensificación de la violencia y un aumento en el control territorial y social por parte de grupos armados no-estatales y grupos criminales. El Ejército de Liberación Nacional (ELN) respondió al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas del 23 de marzo a un cese al fuego global, pero solo por un mes. La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes reportada por la Policía Nacional es particularmente alarmante en los departamentos de Cauca (53.71), Chocó (54.31), Putumayo (42.8) y Valle de Cauca (45.17).⁶

POR DOBLE VÍA LAS MUJERES SON VÍCTIMAS DE ASESINATOS

En medio de la intensificación de la actual violencia en manos de grupos del crimen organizado que origina mayores efectos en la degradación de los territorios, de la economía y de la vida de las campesinas y los campesinos colombianos, se encuentran arriesgando sus vidas las mujeres que hacen resistencia en medio esta guerra ante los nuevos grupos armados, que han llegado, por un lado, a poseer los territorios y los cultivos ilícitos con su rentabilidad, y por otro, son víctimas de la violencia política, al ser lideresas sociales que ejercen cargos de decisión y de poder en representación de un grupo comunitario, junta de acción comunal u organización de mujeres relacionada con la defensa de un conglomerado, por lo que afrontan violencia y las expone a mayores riesgos para sus vidas. Ellas adelantan actos de resistencia ciudadana exigiendo sus derechos, denunciando, defendiendo el territorio, participando en

⁶ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, p. 2. En: https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020_traduccion-no-oficial.pdf (fecha de consulta 2 enero 2021).

emprendimientos de proyectos productivos para sustituir cultivos ilícitos, protegiendo el medio ambiente, los bienes comunes y su cultura, acciones con las cuales están aportando a la construcción de paz y al desarrollo de las comunidades. A su vez, están fortaleciendo con sus proyectos de emprendimiento y liderazgo a la actual Política de la “Paz con Legalidad”.⁷ Estas actitudes de mujeres empoderadas, con un discurso de lideresas sociales que denuncian hechos violentos, incomodan a los actores armados, a los políticos y a los empresarios, por lo que han sido asesinadas, perseguidas o desterradas para proteger sus vidas. El último Informe Trimestral de la Alta Comisionada de la ONU proporciona los siguientes datos:

En 2020, el ACNUDH documentó 76 masacres, que implicaron la muerte de 292 personas, incluyendo 23 mujeres, 6 niñas, 18 niños, 7 indígenas y 10 afrodescendientes. Otros cinco casos adicionales continúan siendo documentados. En el 66 por ciento de los casos, los presuntos perpetradores eran grupos criminales. Desde el 2018, el número de masacres ha incrementado constantemente, siendo 2020 el año con la cifra más alta registrada desde 2014.⁸

⁷ La política de estabilización “Paz con legalidad” es la propuesta del gobierno del presidente Iván Duque, encaminada a transformar los territorios más golpeados por la violencia, con una visión a largo plazo. Garantiza que se repare a las víctimas, reconociendo la trascendencia de cumplir a quienes están en proceso de reincorporación y a las familias en proceso de sustitución de cultivos ilícitos que cumplan y se mantengan fieles a la legalidad. Tomado de: Informe de Avances en la implementación de los 51 indicadores de Género del Plan Marco de Implementación. Octubre- diciembre de 2020. La “Paz con legalidad es de todos”, en *Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación*, p. 12. En: www.portalparalapaz.gov.co/ (fecha de consulta 1 de enero de 2021).

⁸ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 1 de enero- 31 de diciembre de 2020, p. 3 En: https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020_traduccion-no-oficial.pdf/ (fecha de consulta 2 de enero de 2021).

En relación con lo anterior, tenemos el caso del Putumayo, en donde se continúa una disputa por el territorio y se dan los conflictos persistentes por las violencias endémicas, además de contar con escenarios propicios para acumular rentas, economías ilícitas y apropiación de recursos naturales. En este departamento no se ha cumplido con los Acuerdos de Paz, lo cual ha propiciado el escenario para la continuación de hechos de violencia y que las comunidades sigan revictimizadas. En este territorio no se ha dado una política de implementación de la paz, que ofrezca condiciones de vida digna y garantías para la vida y la paz para las comunidades. La ausencia de la implementación del punto uno del Acuerdo —*Reforma Rural Integral [RRI]*— ha sido un elemento central para la repetición del conflicto armado por lo que es evidente que en territorios como el Putumayo no se avanza en este sentido.

En cuanto al punto cuatro del Acuerdo sobre el problema de la “Solución al problema de las drogas ilícitas”, con el proyecto de erradicación forzada de cultivos, se han propiciado mayores enfrentamientos entre la Fuerza Pública y la población civil dejando a cambio cuantiosas pérdidas de vidas. La persistencia de la violencia en el posacuerdo ha agudizado exponencialmente la estigmatización contra los líderes y los excombatientes que entregaron las armas y, en mayor grado, contra las mujeres cocaleras del Putumayo, lo que pone en peligro sus vidas ante la proliferación de actores del narcotráfico que agravan las condiciones de seguridad para ellas. En este sentido, las instituciones gubernamentales asignadas para implementar el Acuerdo de Paz no han hecho esfuerzos para crear espacios institucionales que incluyan estrategias articuladas en materia de protección y prevención para la población amenazada.

En el Putumayo existen falencias que se agravan frente al conflicto armado, con la presencia de grupos delincuenciales, incluidas algunas disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). Por lo anterior, es importante relacionar la situación de las mujeres cocaleras de Colombia respecto a dos reflexiones: una, con los efectos negativos para ellas de las economías extractivistas que son producto de los nuevos modelos de mercado y consumo mundial y dos, respecto a la capacidad del Estado de otorgar los derechos económicos, sociales y culturales, respecto a las medidas acordadas en el mencionado punto cuatro del Acuerdo de Paz de la Habana, Cuba (2016), en el cual el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, se comprometieron a incorporar el enfoque de género, en particular en los planes de sustitución de cultivos, para poder superar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Gran parte de la crisis y violencia que están viviendo las mujeres cocaleras y la población de las zonas de conflicto se deben a la falta de compromiso en la implementación del Acuerdo de Paz y a las medidas acordadas en pro de las mujeres rurales y excombatientes.

¿EN QUÉ VA EL "PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS"?

Teniendo en cuenta las responsabilidades institucionales de 19 entidades del ámbito central y llevar a cabo el cumplimiento de los 51 indicadores de género para hacer seguimiento y avance en la implementación de estas medidas del Acuerdo Final, se creó la Alta Instancia de Género del Gobierno. En tal sentido, se impartió la directriz de elaborar planes de trabajo para cada uno de los

indicadores, con el objetivo de establecer de manera clara y sistemática acciones concretas para su cumplimiento.

Respecto de los indicadores de género del Punto 4 del Acuerdo, el Plan Marco de Implementación propone 13 metas a cargo de cuatro entidades del gobierno: la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (UAESPE), entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia y del Derecho, y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Confrontando con las cifras que da el Informe del gobierno, ante el Informe “La paz avanza con las mujeres” del grupo GPaz, conformado por ocho organizaciones de derechos humanos que hacen seguimiento a la implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz, presentó en 2019 algunas recomendaciones para que estas medidas se hagan realidad. Encontró que este punto de drogas ilícitas tiene los mayores rezagos, mientras que el de víctimas presenta importantes avances. A modo de resumen en el Informe de GPaz se expresa lo siguiente:

- Punto 1. Reforma rural integral: una reforma rural sin tierra para las mujeres. Sólo dos de las 25 medidas en este aspecto presentan avances satisfactorios.
- Punto 2. Participación política: participación política sin estrategia contra la estigmatización. 25 medidas de género identificadas por GPaz, Sin embargo, informan que se han dado avances en la difusión en medios públicos de comunicación sobre los proyectos y acciones de personas LGTB, así como la formación de mujeres en escuelas de formación

política. 26 medidas de género identificadas por GPaz a nivel de implementación.

- Punto 3. Fin del conflicto: reincorporación con avances impulsados por las mujeres. 20 medidas de género identificadas por GPaz.
- Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. Mujeres cocALERAS: en la mira de los armados. 12 medidas de género identificadas por GPaz. Este punto es el que menos se ha avanzado.
- Punto 5. Víctimas. El mayor avance. 20 medidas de género identificadas por GPaz. En este punto 12 de las 20 medidas han presentado avances. Se destaca que han incorporado el enfoque de género en la JEP y en la Comisión de la Verdad, en la conformación y análisis de los casos, se incluyó el tema de violencia sexual.⁹

En la sociedad, históricamente se ha tenido la creencia generalizada que los trabajos están asumidos por roles de género, es decir, que los hombres realizan unos trabajos más “apropiados” para ellos y otros más indicados para las mujeres. Este hecho ha significado invisibilizar el aporte de las mujeres a las economías y al desarrollo de los países en los diferentes renglones de la producción, y también las ha ocultado en la vinculación de las mujeres a otros renglones de la economía que han permanecido en secreto como el cultivo y mercado de las “plantas prohibidas”. A pesar de la importante labor y aporte que hacen las mujeres llamadas

⁹ Dejusticia. Informe de GPaz. [dejusticia.org/asi-va-la-implementation-del-enfoque-de-genero-en-el-Acuerdo-de-Paz](https://www.dejusticia.org/asi-va-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-Acuerdo-de-Paz), 4 de mayo 2020, p. 2. En: <https://www.dejusticia.org/asi-va-la-implementation-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz> (fecha de consulta 31 de diciembre de 2020).

“raspachinas”, que trabajan con la coca en los ciclos económicos consistentes en el cultivo, recolección y transformación de la coca, se desconocen aspectos álgidos de su participación y las características de las experiencias de las mujeres en este cultivo. A pesar de existir algunos estudios sobre el tema, no se conocen los datos del número desagregado en edad y sexo de cuántas mujeres han estado involucradas en el cultivo, lo cual ha originado desconocer las grandes desigualdades y afectaciones de género expresadas en las violencias que se derivan de la vinculación de las mujeres en los diferentes ciclos del cultivo cocalero.

Las mujeres reconocen que se vincularon a la economía de la coca al no tener otras alternativas de empleo ni acceso a la educación, vivienda propia, carecer de proyectos productivos y titulación de las tierras a nombre de ellas, tuvieron que vender su fuerza de trabajo y arriesgar sus vidas al dedicarse a esta labor. Ellas hicieron parte de esta economía encargándose de la comida, arreglando los lugares, en las labores del cuidado y también en la transformación de la coca. En el Encuentro de Mujeres Cocaleras de Colombia reunidas en Puerto Asís, Putumayo 17 y 18 de marzo de 2017, expresaron que:

Los territorios que habitamos han sido desatendidos por el Estado lo que ha generado un ambiente de falta de oportunidades. El cultivo de hoja de coca y demás actividades relacionadas (transformación, transporte y venta de base de coca y cocaína) se han convertido en una opción para cubrir nuestras necesidades básicas y de nuestras familias.¹⁰

¹⁰ Organización de Mujeres Cocaleras Andinoamazónicas del Putumayo. Declaración final del *Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia*. Puerto Asís, Putumayo Colombia. 17 y 18 de marzo de 2017, p. 1. En: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf/> (fecha de consulta 12 de febrero de 2020).

Para dar seguimiento a las medidas con enfoque de género que quedaron incluidas en el Acuerdo de Paz, se crearon dos Instancias: la primera, compuesta por mujeres lideresas de todo el país representantes de organizaciones de base a nivel nacional que trabajan para garantizar el enfoque de género y de la población LGTB en el Acuerdo de Paz, denominada “Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de género en la Paz”. La segunda, de carácter gubernamental, “Alta Instancia de Género de Gobierno”, trabaja en la coordinación y articulación interinstitucional para implementar las medidas de género, específicamente a través de la materialización de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI) como se definió en la política de “Paz con legalidad”, puesta en marcha por el presidente Duque el 16 de enero de 2019 y liderada por el Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación.

En cuanto al punto cuatro del Acuerdo, se incluyeron 17 medidas a favor de las mujeres que incorporan el enfoque de género, de las cuales ocho de ellas incluyen la garantía de la participación de las mujeres en todo el proceso de sustitución, en donde se les ofrezca emprendimientos productivos, seguridad alimentaria, entre otros y seis medidas en programas de prevención de consumos de sustancias psicoactivas y tres medidas relacionadas con la cadena de narcotráfico.¹¹

No obstante, han quedado por fuera puntos claves que habían sido incluidos en el Acuerdo de Paz, como la atención a la primera

¹¹ Informe de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género y Paz Territorial, “Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz”, noviembre de 2019, p. 30. En: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf/> (fecha de consulta 2 febrero 2020).

infancia, la revisión de la seguridad, la judicialización con enfoque de género y el tema de la formalización de tierras para las mujeres en donde se les debía dar la titularidad. A todas estas medidas aprobadas por el gobierno, se acordó que las instituciones del Estado deberían responder de acuerdo a sus funciones, con el fin de atender las causas estructurales de la desigualdad y de las violencias desproporcionadas que habían venido afectando especialmente a las mujeres y a la población de los sectores rurales, como son las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y a las comunidades LGTB. Cabe resaltar que a cuatro años de celebrado el Acuerdo de Paz, en el mismo Informe mencionado se indica que: “de los 13 indicadores 1 se encuentra cumplido y los otros se encuentran actualmente en ejecución y con un plan de trabajo que continúa avanzando”.¹²

Dentro de las normas que el Estado ha adoptado para la implementación de este punto, se creó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) que plantea la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos por otros de arraigo y tradición en el territorio como: sachá inchi, cacao, plátano, yuca, chontaduro, piña, pimienta, palmito y especies menores, entre otros. Recuperar el uso medicinal y ancestral de la coca con liderazgo de los pueblos originarios y proteger las semillas propias, incluyéndolas en los programas para que las mujeres indígenas pueden participar y ser beneficiarias de los pagos que se les han ofrecido por unidades familiares. El problema continúa y se corre el riesgo de malograr el proceso de sustitución de cultivos con el cual las familias campesinas se han comprometido a erradicar voluntariamente, pues las garantías que les han ofrecido de sembrar otros productos para

¹² *Ibid.*, p. 34.

asegurar el cambio de cultivos y emprender proyectos de menor cuantía, así como los pagos efectivos por arrancar manualmente las plantas de coca de sus fincas no se han cumplido a cabalidad, lo que hace que se corra el riesgo de volver al campo a cultivar coca si no se cumple.

Específicamente, a diciembre de 2020, en el Informe de la “Paz con Legalidad” de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, da las siguientes cifras acerca de los avances de las medidas con enfoque de género en el Acuerdo de Paz:

30.265 mujeres son responsables de recibir el pago a las familias en el PNIS, lo cual corresponde a 36,8% de los beneficiarios y 27.440 han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata. Además, 1.587 mujeres titulares de PNIS se beneficiaron de proyectos productivos (42.6% de los beneficiarios) y 1.528 mujeres recolectoras vinculadas a programas de empleo rural. Y, 233 mujeres lideresas del PNIS son representantes en instancias de planeación, seguimiento y coordinación de dicho programa. Con respecto a la intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas, 58.453 mujeres han recibido atención por trastornos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, lo que corresponde al 29% del total de beneficiarios.¹³

Las mencionadas cifras en general son muy formales, nada favorables y no son representativas de un cumplimiento a cabalidad de las medidas acordadas con enfoque de género, después de cua-

¹³ Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. *Informe de Avances en la implementación de los 51 indicadores de Género del Plan Marco de Implementación*, octubre-diciembre de 2020. La “Paz con legalidad es de todos”, p. 18. En: www.portalparalapaz.gov.co/ (fecha de consulta 1 de enero de 2021).

tro años de firmado el Acuerdo. Las mujeres necesitan indicadores que demuestren acciones y proyectos que transformen sus vidas de manera digna, con proyectos productivos, empleos, entrega de tierra, vivienda propia, que cumplan satisfactoriamente con lo esperado por las mujeres en los territorios, especialmente las cocaleras, campesinas y del sector rural.

Otro aspecto que muestran estas economías ilícitas del cultivo de coca en las mujeres es la inseguridad para sus vidas, pues sobre ellas se siguen dando las amenazas y la estigmatización por haber trabajado en los centros de transformación, además de situaciones a las que se exponían como el acoso y la violencia sexual. Este aspecto es de gran importancia a tener en cuenta para mejorar las condiciones de seguridad y estabilidad en los territorios como los del Putumayo y el Magdalena Medio, en donde las mujeres como alternativas de empleo y subsistencia han tenido una sobresaliente participación en el cultivo y transformación de la coca.

Una de las mayores amenazas que se presentan actualmente para los territorios es la presencia de nuevos grupos armados de paramilitares a los que se les ha permitido la ocupación y el despliegue de su poder, al instaurar sus imposiciones locales con medidas arbitrarias a la vida y cotidianidad de los habitantes, intimidando y aumentando la conflictividad entre los pobladores, después de la retirada de los territorios de las FARC-EP.

El fin de estos nuevos grupos armados delincuenciales es el de apropiarse de los territorios con los cultivos de la coca y su rentabilidad, como de los laboratorios donde se procesa la transformación de la hoja para terminar monopolizando bajo su control, la comercialización de la pasta de coca en los mercados nacionales e internacionales.

Con esos poderes locales emanados de los grupos paramilitares en los territorios rurales se sigue acentuando la violencia, la cual se manifiesta con las amenazas y sometimientos, violaciones y asesinatos a las lideresas sociales por denunciar las arbitrariedades en sus territorios, el incumplimiento de los pactos y acuerdos a los que han llegado en cuestiones de reforma agraria, los daños al medio ambiente o reclamar las tierras de su pertenencia. En este aspecto, las mujeres siguen reclamando su derecho que siempre les ha sido negado como es el de la posesión, restitución y adjudicación de la tenencia legal de la tierra.

Dentro de la declaración final del “Encuentro de Mujeres Cocalleras del Sur de Colombia”, realizado en Puerto Asís los días 17 y 18 de marzo de 2017, recogimos algunas de las demandas presentadas:

- Hacer pedagogía masiva de los puntos 1 y 4 de los acuerdos de La Habana.
- Mayores recursos financieros para la erradicación forzada y no menos recursos para los procesos de sustitución voluntaria.
- Fracaso del modelo sustitución. El campesinado se siente desilusionado y continúan más empobrecidos.
- Diagnósticos que no reconocen a las mujeres ni dan a conocer las cifras de estudios e investigaciones.
- No nos den trato de narcotraficantes a quienes tenemos relación con los cultivos de coca y actividades relacionadas.
- No se está avanzando en el trato penal diferenciado para pequeños cultivadoras y mujeres que portaban o vendían droga.

- Es imperativo reforzar y aumentar los esfuerzos para el logro de la implementación de este punto “cambiar una economía ilícita a una lícita implica involucrar a todos y todas”.
- En especial lo planteado en el punto 4 de drogas que dice que los planes de sustitución deben ser concertados con las mujeres rurales vinculadas a la economía de los cultivos de coca.
- Hemos apoyado y apoyamos el acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP.
- Que de manera inmediata fortalezca nuestras unidades de negocio y micro emprendimientos que ya están funcionando desde una perspectiva de encadenamiento productivo que genere valor agregado en el marco de una economía ambiental y socialmente viable y con dimensión ética.¹⁴

La situación de violencia para las mujeres del Putumayo y de otras regiones del país persistirá hasta tanto las condiciones de seguridad y de vida digna se establezcan para ellas y sus familias, así como acceder a proyectos productivos que garanticen la sustitución de cultivos tal como quedó establecido en el punto cuatro del Acuerdo de Paz. Rastreado los avances que desde los compromisos del gobierno se han dado para garantizar la implementación del Acuerdo en cuanto a las medidas con enfoque de género, se presentan así:

¹⁴ Coordinadora de Mujeres Cocaleras Andinoamazónicas, en declaración final del Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia, del Puerto Asís, Putumayo Colombia, 17 y 18 de marzo de 2017, pp. 2 y 3. En: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf> (fecha de consulta 16 febrero de 2020).

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación da como resultados a diciembre de 2020 los siguientes avances generales. De los 51 indicadores, 7 se encuentran cumplidos lo que equivale al 13%; y los restantes 44 indicadores se encuentran en ejecución con acciones concretas para su cumplimiento. Sobre el particular, es importante mencionar que la mayoría de los indicadores tiene un ciclo de cumplimiento de largo plazo, que excede el actual período de gobierno. Específicamente, 35 indicadores vencen entre el 2026 y el 2031, y 16 indicadores tienen como horizonte de cumplimiento hasta el año 2022. De estos últimos, el 44% se encuentra cumplido, esto es 7 indicadores; el 37% están en ejecución, es decir 6 indicadores; y el restante 19% corresponde a 3 indicadores que requieren aceleración porque aún no han finalizado su implementación, pero se vienen adelantando acciones para su cumplimiento.¹⁵

LAS EMPRESAS QUE DEVASTAN LOS TERRITORIOS Y LA VIDA

La presencia continua y acentuada en Colombia de empresas transnacionales y monopolios que extraen y exportan la riqueza mineral como petróleo, oro, níquel, hierro, sal, carbón, y los agrícolas como maderas, carne, soya y los derivados de la coca, ha originado en la población campesina el desplazamiento y los asesinatos de líderes y lideresas que se oponen a caer en manos de la dominación de empresarios que se implantan en los territorios, ejercen poder y logran la expansión de la frontera agrícola, despojándolos

¹⁵ Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, “La Paz con legalidad es de todos”. Avances en la implementación de los 51 indicadores de género en el Plan Marco de Implementación PMI. Octubre-diciembre de 2020, p. 14. En: www.portalparalapaz.gov.co/ (fecha de consulta 1 de enero de 2021).

e invadiendo zonas de bosque y selva virgen para talar y adecuar vastos terrenos para la ganadería, la cría de animales y siembra de cultivos agrocomerciales. David Harvey ilustra que:

El despojo es una realidad cotidiana que padecemos todos: despojo de la tierra, del agua, del aire, de la biodiversidad, de nuestros saberes, del patrimonio familiar y comunitario, de los bienes comunes, de nuestros derechos individuales y colectivos, de nuestros sueños y nuestras esperanzas. Nos despojan los proyectos mineros, las represas, las carreteras y ductos. Nos imponen urbanización desordenada, desarrollos turísticos, privatización de los servicios básicos, se adueñan de la biodiversidad y le ponen precio, comercializan y empobrecen nuestra riqueza cultural.¹⁶

Como consecuencias de las acciones de despojo e inversión de capitales externos, se han identificado en las investigaciones de campo sobre bienes comunes los siguientes efectos:

1. El daño del ambiente y de la biodiversidad de los territorios, en general de los bienes comunes, agua, ríos, bosque, agricultura, tierra fértil, ciénegas y el aire.
2. Las comunidades, sus líderes y lideresas son víctimas de los asesinatos, porque salen a defender sus territorios, resisten al despojo, a la entrega de sus pertenencias y a ser desplazados de sus tierras las que les han pertenecido por ancestralidad, herencia, tradición o de manera consuetudinaria. También los campesinos defienden la posesión de las tierras que colonizaron cuando tuvieron que huir por la

¹⁶ David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007, p. 110. En: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae4/u114.pdf/> (fecha de consulta 19 febrero de 2020).

violencia bipartidista de los años cincuenta que azotaba al centro y norte del país, y de las cuales llevan décadas esperando la titulación legal de las mismas.

3. Los cambios que se originan en los territorios y en las comunidades son difíciles de revertirse. En la desterritorialización se pierden las formas que caracterizan al territorio, como el pertenecer a él, las relaciones que los unen e identifican, la ancestralidad, la economía familiar, las costumbres, la cultura, las tradiciones, los entramados sociales y familiares, así como las relaciones comunitarias, la espiritualidad y sus cosmogonías.
4. Las comunidades quedan más empobrecidas, estigmatizadas de criminales, guerrilleros y narcotraficantes por haber trabajado en los cultivos y en la transformación de la hoja de coca.
5. Como características de las economías de enclave o neocapitalistas, la riqueza se fuga al exterior, sin dejar mejoramiento en la calidad de vida en los pobladores, ni reinversión de regalías en algún sector o en la infraestructura.¹⁷

Además de la violencia mencionada por las economías ilícitas, se amplía el genocidio de los líderes y lideresas que defienden abiertamente la paz y sus territorios. En 2020 aconteció el asesinato sistemático de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos, y las amenazas contra su vida no han cesado sino que se

¹⁷ Ignacio Holguín, Ligia Fanny Naranjo *et al.*, Informe de Avance de Investigación, “*La Reconfiguración de lo Público: un aporte para nuevos territorios de paz en el posacuerdo colombiano*”, Corporación Universitaria Minuto de Dios Uniminuto, Informe de Avance presentado, Bogotá, 2019. Sin publicar.

han incrementado. Colombia sigue siendo el país con el mayor número de personas defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente asesinadas en América Latina. También los asesinatos a los excombatientes han continuado después de haber entregado las armas y de convertirse en partido político llamado Comunes, surgido de la desmovilización de la guerrilla de las FARC.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) reportó que en el transcurso de 2020 fueron asesinados 71 líderes sociales. En medio de la emergencia de salud mundial por cuenta de la pandemia del coronavirus, la realidad de la guerra en Colombia ha seguido su curso y ha cobrado la vida de varios líderes sociales, quienes han muerto en total indefensión y en muchos casos bajo prácticas de crueldad, por ser defensores de la vida y el territorio. Según un informe de la ONU del 4 de marzo de 2020:

Las personas defensoras son asesinadas y violentadas por implementar la paz, por oponerse a los intereses del crimen organizado, las economías ilegales, la corrupción, la tenencia ilícita de la tierra y por proteger sus comunidades. Las defensoras [mujeres] son, además, objeto de violaciones específicas de género y sus familias también han sido el blanco de los ataques.¹⁸

ARRIESGAR LA VIDA POR LA PAZ

Los genocidios y asesinatos se han cometido contra mujeres, jóvenes, incluso niños y niñas, hijos y familiares de los líderes, porque

¹⁸ Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General, “Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos”, 2020, p. 7. En: <https://undocs.org/es/A/HRC/43/51/Add.1/> (fecha de consulta 2 enero de 2021).

han asesinado a familias enteras. En cuanto a los asesinatos de líderes indígenas, los casos más alarmantes se encuentran en el departamento del Cauca, al sur del país, pero también en el Magdalena Medio, en Norte de Santander, en el oriente antioqueño y en sur del país, principalmente en Nariño, Putumayo y Caquetá. La alarmante cifra de asesinatos contra los líderes y lideresas defensores de derechos humanos y de la espoliación ambiental nos obliga como colombianos, junto con los garantes de los organismos internacionales de la paz, a interrogarnos sobre estos hechos que han creado preocupación después de la firma del Acuerdo de Paz, por lo que planteamos las siguientes cuestiones:

- ¿Cómo afrontamos esta crisis humanitaria y de permanentes holocaustos en pleno proceso de implementación del Acuerdo de Paz?
- ¿Cuáles son las políticas de Estado para la defensa de los derechos humanos en los territorios?
- ¿Cómo frenar la ola de horror?
- ¿Qué podemos hacer desde la academia, las organizaciones sociales y la sociedad civil frente a este flagelo?

Estas cuestiones tienen que ser resueltas a través de la acción participativa y de las formas creativas de las resistencias ciudadanas. Aquí se plantean como un llamado oportuno a la solidaridad y cuestionamiento de estos problemas, los que serán resueltos con la intervención y unidad de la ciudadanía colombiana.

A continuación se aborda el informe de Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia: “Arriesgando la vida por la paz”, el cual da cuenta de las violencias que sufren las mujeres que entran a participar en los espacios públicos

para defender la paz. Dice uno de los testimonios que antes de ser asesinada:

La mujer es torturada, abusada sexualmente, en algunas ocasiones empalada [...] el castigo para una mujer lideresa, si no la asesinan, es una violación para humillar su cuerpo. Tenemos muchas compañeras que han sufrido violaciones y les dicen “esto te pasó pa’ que calles la boca”, “esto te lo hicieron por sapa”. Y en algunas ocasiones no es un hombre que viola a una mujer, son varios.¹⁹

Los efectos negativos y de graves consecuencias para las mujeres se amplían no sólo por su condición de género, sino también por sus características étnicas, sociales económicas y culturales, relacionadas con la pertenencia a grupos indígenas, afrocolombianas y campesinas, marginadas del desarrollo, empobrecidas, víctimas de múltiples violencia y desplazadas con efectos desproporcionados por el conflicto armado interno, entre otros. Al revisar el último informe de Oxfam y “Somos Defensores”, observamos que los asesinatos de las defensoras de derechos humanos en Colombia son más crueles. Desde 2016 hasta septiembre de 2019, 55 mujeres lideresas fueron asesinadas en Colombia. Casi la mitad de ellas, 20 en total, fueron asesinadas en este último año. “Las mujeres que persisten en reclamar sus derechos están en grave peligro, y ningún indicio apunta a que esta escalada de la violencia vaya a disminuir”, dice el informe. “En el primer trimestre de 2019 los

¹⁹ Paula San Pedro, *Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia: arriesgando la vida por la paz*, Oxfam Internacional, 2019, p. 27. En: <https://www.oxfam.org/es/informes/defensoras-de-derechos-agrarios-territoriales-y-medioambientales-en-colombia> (fecha de consulta 3 de diciembre de 2020).

ataques contra las defensoras han aumentado en un 97% con respecto al periodo previo”.²⁰

Después del acuerdo de paz de 2016, o sea en el postacuerdo, con la entrega de los territorios que estaban bajo el dominio de las FARC, el Estado no hizo presencia en los territorios con planes y proyectos de acompañamiento y atención a las comunidades por parte de la institucionalidad. Con la salida de las FARC fueron llegando otros grupos armados organizados, a los que se les ha permitido la permanencia y no se han dado acciones por parte de la Fuerza Pública para desmontarlos como grupos criminales violentos herederos del paramilitarismo, dejándolos en la impunidad sin juzgar sus conductas criminales. En estos territorios la cultura de la violencia no se ha transformado, ni las condiciones de discriminación y estigmatización de las mujeres que defienden con sus organizaciones los bienes comunes por encima de cualquier situación, interés político o económico capitalista, tampoco se han dado las garantías para que ellas cuenten con mayor seguridad sobre sus vidas, ni acceso a la economía de la producción, o al cuidado de los recursos naturales como los bosques, los ríos, lagunas y ciénagas.²¹

Para terminar este artículo abordamos a Silvia Federici, quien ha dado una claridad meridiana a la academia e investigadores/as sobre bienes comunes y las mujeres; así como en las dinámicas relacionadas en este artículo, respeto a los despojos, la tierra, la so-

²⁰ *Ibid.*, p. 4.

²¹ Informe Final de Investigación, José Ignacio Holguín, Christopher Courtney, Ligia Fanny Naranjo y Oscar Useche, *Lo común y el uso de los bienes comunes como expresiones de nuevas Ciudadanías y Territorialidades para la Paz en Colombia*, Uniminuto, Proyecto: CSP3-15-035. Bogotá, 2017. En: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/download/1532/1482/> (fecha de consulta 23 agosto 2020).

lidaridad e igualdad de las relaciones de género y en otra mirada al desarrollo con las “economías emancipatorias” que están construyendo las mujeres rechazando ser bancarizadas y sometidas a modelos económicos que las subyugan y subsumen más en la pobreza, producto del neocapitalismo al servicio del libre mercado. Federici anota lo siguiente basada en su experiencia con mujeres en África:

Uno de los aspectos decisivos del desarrollo sostenible y principal recurso es la tierra, la cual tiene dimensiones de diversidad ecológica, de productividad para el sustento humano y de riqueza para la economía. Los cambios en la economía mundial han provocado mayores inequidades de género, por cuanto se originan dinámicas que van desplazando las actividades tradicionales de subsistencia, aboliendo la propiedad comunal por la consolidación y la dominación del mercado, lo que ha ido rompiendo con las relaciones establecidas para producir armoniosamente en las comunidades campesinas y a su vez ha ido debilitado la solidaridad existente entre hombres y mujeres para la producción de alimentos, sin tener en cuenta la manera en que las tierras están controladas y dirigidas comunitariamente y en el contexto de derechos humanos de las mujeres. Este proceso tiene su fuente en la acumulación originaria de capital y continúa durante la globalización neoliberal.²²

REFLEXIONES FINALES

La expansión del neocapitalismo en algunos territorios colombianos coincide con políticas de gobierno que se alinean con actores

²² Silvia Federici, “Mujeres, luchas por la tierra y reconstrucción de los bienes comunales”, *Veredas: Revista del Pensamiento Sociológico*, México, núm. 21, 2010, pp. 81-116. En: <https://biblat.unam.mx/es/revista/veredas/articulo/mujeres-luchas-por-la-tierra-y-reconstrucción-de-los-bienes-comunales> (fecha de consulta 12 de marzo de 2019)

armados, no sólo para intensificar el cultivo de la coca, sino para la extracción del petróleo, el oro y otros elementos en donde se da la conformación de actores violentos armados en escenarios propicios para las economías ilícitas, apropiación de recursos naturales y bienes comunes al servicio de libre mercado.

Frente a estas nuevas reconfiguraciones de la violencia y violaciones a los derechos humanos, las acciones de gobierno son insuficientes, por cuanto no se dan las garantías de la No repetición frente a los hechos violatorios que se vienen reconfigurando.

Ante las prácticas de resistencia de las mujeres, se verifica que cuando se da el despojo no es solo en cuanto a bienes comunes, es también la pérdida de la autonomía sobre sus cuerpos, la cohesión del tejido social y sus redes de afecto, las capacidades de las comunidades para adelantar acciones de cuidado sobre ellos, sobre las prácticas de sus culturas y tradiciones ancestrales, e incluso del despojo de su propia ciudadanía para poder tomar decisiones con autonomía y libertad. Esta conclusión la reforzamos con lo que Wendy Brown manifiesta:

cuando sólo existe el *homo oeconomicus* y cuando la esfera de lo político mismo se expresa en términos económicos, se desvanece el fundamento para una ciudadanía preocupada con las cosas públicas y el bien común. En esto, el problema no es sólo que el neoliberalismo elimine los fondos para los bienes públicos y devalúe los fines comunes, aunque en efecto esto ocurra, sino que la ciudadanía misma pierde su valencia y lugar políticos.²⁵

²⁵ Wendy Brown, *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, Malpaso Ediciones, p. 27. En: https://www.google.com/search?q=wendy+brown+el+pueblo+sin+atributos+pdf&rlz=1C1GCEU_es-CO885CO885&oq=&aqs=chrome.0.69i59i450l8.43913j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8/ (fecha de consulta 12 mayo de 2020).

Lo anterior nos conduce a reflexionar sobre qué formas de resistencia asumirían los pueblos, las comunidades y los habitantes que han perdido su ciudadanía y han quedado con su autonomía fragmentada, a causa de la racionalidad del neoliberalismo, de los intereses políticos y de la invasión militar de diferentes grupos armados, para recuperar la integralidad de sus territorios y que de nuevo éstos se renombren bienes comunes y espacios públicos para todos y todas.

Dentro de las soluciones que se han propuesto para acabar con el estado de violencia endémica en Colombia se ha planteado la reestructuración de las Fuerzas Armadas, señalando la necesidad de crear una *doctrina de seguridad para la paz*,²⁴ para la transición hacia una vida digna para los colombianos, que dé garantías de seguridad y ofrezca una verdadera protección de manera integral como parte real de las estrategias.

Las acciones de resistencia, de defensa de los bienes comunes y los territorios, no reflejan una ruptura definitiva con el Estado o los mercados, pero sí consisten en procesos que están regidos por todas sus lógicas, incluyendo el individualismo y la explotación. Las relaciones distantes con el Estado en algunas comunidades que defienden los bienes comunes buscan el mantenimiento o reactivación bajo sus mismos parámetros y autorregulaciones, sin aproximarse a la esfera económica ni totalmente subordinada a las reglas del mercado. Estas relaciones se rigen por racional-

²⁴ El término *doctrina de seguridad para la paz* está siendo empleado en los discursos de violentólogos, defensores de la paz como Camilo González Posso, de políticos y de ONG de la sociedad civil, dentro de la cual están proponiendo modificar a las Fuerzas Armadas, no en defensa de un gobierno o de una ideología política para seguir instaurando y legitimando la guerra, sino como parte de una estrategia integral necesaria para lograr la paz.

dades alternativas de producción, en las que se centra la vida, la colaboración y la solidaridad por medio de procesos culturales y ecológicos.

No queda más que avanzar con el compromiso de la implementación del Acuerdo de Paz en cuanto a los seis puntos del Acuerdo Final. Revisando el punto de la “Reforma rural integral”, el uso y la tenencia de la tierra, en este punto, no se ha garantizado a los campesinos ni a las mujeres el acceso a la tierra. “Sin tierra no hay paz”, dice la consigna de los campesinos y campesinas y excombatientes. La sustitución de cultivos no se ha cumplido tal como se acordó. La protección a las víctimas que da la Unidad Nacional de Protección UNP no sólo debe ser individual, también debe ser una protección colectiva de los territorios que asegure inversión en infraestructura en el campo, proyectos productivos, seguridad, entre otros, lo cual debe darse desde la implementación del Acuerdo de Paz, asegurando una reincorporación digna, sin estigmatizaciones a la vida civil de los y las excombatientes con garantías para sus vidas.

El Punto Uno del Acuerdo de Paz, *Reforma rural integral*, no sólo no se ha incumplido con el sector campesino, sino con otros actores del sector rural. En este aspecto también se recomienda poner en marcha las estrategias de restitución de tierras, reforma rural agraria y repensar la política para llegar a verdaderas acciones reparadoras.

En cuanto al enfoque de género y étnico del Acuerdo de Paz, el tema en el cumplimiento de 51 medidas a favor de las mujeres rurales va rezagado. En los informes presentados por la Alta Instancia, se destaca particularmente la falta de voluntad política para implementar las medidas que involucran a las personas LGBT. En comparación con el gobierno anterior, se nota que existe una

desaceleración en el cumplimiento de las medidas de género en la implementación del Acuerdo de Paz.

En el tema del punto cinco del Acuerdo relacionado con las víctimas, se considera que las acciones de no repetición deben tener claridad con el propósito ético y programático de ir gradualmente del posacuerdo al posconflicto y ahí sí establecer acciones de no repetición. Ejemplo: 1) No retorno a lucha armada 2) No cometer infracciones al derecho internacional humanitario. 3) No más violaciones a los derechos humanos 4) Las luchas y la acumulación de poderes sean abolidas y se den a través de nuevos pactos con acciones transformadoras de la deconstrucción de culturas violentas, para construir una Cultura para la Paz y la No Repetición.

Las comunidades afectadas por la nueva reconfiguración de la violencia proponen revisar las políticas erradas de la erradicación forzada de cultivos de coca, lo cual no soluciona la sustitución de cultivos de manera efectiva, para ello se requieren proyectos de inversión social, obras de infraestructura rural y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, que ayuden a mitigar el fenómeno de las economías de guerra.

El caso de Colombia al que se ha dedicado este artículo, si bien tiene sus particularidades como se ha mostrado, se está replicando en América Latina porque no es un caso aislado y las consecuencias de la violencia son compartidas. De ahí la importancia de estudios latinoamericanos que permitan tener una perspectiva amplia de los acontecimientos sucedidos en territorios en guerra.

Para plantear una posible solución, se requieren acuerdos regionales de paz transversales, para que se puedan dar transformaciones radicales de paz, de justicia y reparación de daños. Dar a conocer estos desafortunados acontecimientos y males cumple

una función no solamente académica sino con el compromiso para hacer paz, estable y duradera.

La necesidad de construir una *cultura de paz y Noviolencia* que transforme paradigmas, estigmas y estereotipos interiorizados, arraigados en culturas violentas y en los comportamientos que se reproducen del patriarcado y de los poderes hegemónicos. Estas reflexiones se hacen urgentes; deben transversalizarse en todos los niveles del sistema educativo, ámbitos públicos y privados de la sociedad colombiana.

La no repetición es una propuesta para interiorizar y cumplir de manera conjunta en todo el país, con toda la población y comunidades indígenas, para lo cual es válida la propuesta que están impulsando algunos sectores: hacer un diálogo social que sirva a su vez de ejercicio de reflexión y construcción, verificando las causas que originaron esos hechos violentos e indagando por qué se siguen presentando de nuevo. ¡Ese es el esclarecimiento de la verdad que se requiere!

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brown, W., *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, Malpaso Ediciones, 2017. En: https://www.google.com/search?q=wendy+brown+el+pueblo+sin+atributos+pdf&rlz=1C1GCEU_esCO885CO885&oq=&aqs=chrome.0.69i59i450l8.43913j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8/ (fecha de consulta 12 mayo de 2020).
- Harvey, David, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007. En: <http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae4/u114.pdf/> (fecha de consulta 19 febrero de 2020).

Documentos electrónicos

- Arrubla, M. *et al.*, *Colombia hoy: perspectiva hacia el siglo XXI*, Colombia, Siglo XXI Editores, 1978, pp. 124-133. En: <http://www.jorgeorlandomelo.com/colombiahoy.htm/> (fecha de consulta 10 de junio de 2020).
- Bautista, A. *et al.*, *Voces desde el cocal: mujeres que construyen territorio*, Bogotá, DeJusticia: Derecho. Justicia. Sociedad, 2018. En: <https://www.dejusticia.org/publication/voces-desde-el-cocal-mujeres-que-construyen-territorio/> (fecha de consulta 1 de febrero de 2019).
- Coordinadora de Mujeres Cocaleras Andinoamazónicas, declaración final del Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia, del Puerto Asís, Putumayo Colombia, 17 y 18 de marzo de 2017. En: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf/> (fecha de consulta 16 febrero de 2020).
- Dejusticia. Informe de Paz. [Dejusticia.org/asi-va la -implementación -del -enfoque de género- en -el Acuerdo de Paz](https://www.dejusticia.org/asi-va-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz/), 4 de mayo 2020, p. 2. En: <https://www.dejusticia.org/asi-va-la-implementacion-del-enfoque-de-genero-en-el-acuerdo-de-paz/> (fecha de consulta 31 diciembre de 2020).
- Federici, Silvia, “Mujeres, luchas por la tierra y reconstrucción de los bienes comunales”, en *Revista del Pensamiento Sociológico*, México, núm. 21, 2010, pp. 81-116. En: <https://biblat.unam.mx/es/revista/veredas/articulo/mujeres-luchas-por-la-tierra-y-reconstruccion-de-los-bienes-comunales> (fecha de consulta 12 de marzo de 2019).
- Informe de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género y Paz Territorial, “Balance a tres años de la firma del

- Acuerdo de Paz”, Bogotá, Colombia, noviembre de 2019, p. 30. En: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf/> (fecha de consulta 23 de junio de 2020).
- Informe de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género y Paz Territorial, “*Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz*”. Noviembre de 2019, PDF. Bogotá, Colombia. En: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf/> (fecha de consulta 2 febrero 2020).
- Informe del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac). Reporte mensual núm. 18, 11 de diciembre de 2020, p. 2. En: <https://www.blog.cerac.org.co/monitor-de-violencia-politica-en-colombia-18/> (fecha de consulta 12 de diciembre de 2020).
- Organización de Mujeres Cocaleras Andinoamazónicas del Putumayo. Declaración final del *Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia*. Puerto Asís, Putumayo Colombia. 17 y 18 de marzo de 2017. En: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2017/03/Declaraci%C3%B3n-Final.pdf/> (fecha de consulta 12 febrero de 2020).
- Informe de Avance de Investigación, Holguín, Ignacio, Naranjo, Ligia Fanny y otros. “*La Reconfiguración de lo Público: un aporte para nuevos territorios de paz en el posacuerdo colombiano*”, Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Bogotá, 2019. Sin publicar (fecha de consulta 23 de marzo de 2020).

Informe Final de Investigación. *Lo Común y el uso de los Bienes Comunes como Expresiones de Nuevas Ciudadanías y Territorialidades para la Paz en Colombia*, Grupo de Investigación Ciudadanías, Paz y Desarrollo. Proyecto: CSP3-15-033. Bogotá, Colombia. 2017. En: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/download/1532/1482/> (fecha de consulta 3 de marzo de 2019).

Useche Aldana Oscar y Fanny Naranjo, “Formas de apropiación bioeconómica de los bienes comunes”. *Revista NuestrAmérica*, vol. 7, núm. 14 En: <https://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/issue/view/15/> (fecha de consulta 4 de marzo de 2020).

San Pedro, Puala, *Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia: arriesgando la vida por la paz*. Oxfam Internacional, 2019. En: <https://www.oxfam.org/es/informes/defensoras-de-derechos-agrarios-territoriales-y-medioambientales-en-colombia/> (fecha de consulta 3 de diciembre de 2020).

Revista Semana. *¿Economía de Guerra?* 13 de marzo 2021. En: <https://www.semana.com/economia-de-guerra/30450-3/> (fecha de consulta 13 de marzo de 2021).

Razón pública. com. Masacres: Tantas como antes, pero no las mismas de antes, p. 2. En: <https://razonpublica.com/masacres-tantas-no-las-mismas/> (fecha de consulta 5 de enero de 2021).

Publicaciones oficiales

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 1 de enero a 31 de diciembre de 2020. En: <https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/infor->

- mes/altocomisionado/HRC46-Informe-anual-2020_traducion-no-oficial.pdf/ (fecha de consulta 2 de enero de 2021).
- Informe presentado por la Misión de Verificación de la ONU en Colombia. Balance sobre la Implementación del Acuerdo de Paz en materia de reincorporación de excombatientes y garantías de seguridad. 26 de septiembre al 28 de diciembre de 2020. En: https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/unvmc_dic2020_23fe1.pdf/ (fecha de consulta 31 de diciembre 2020).
- Relator Especial de Naciones Unidas, *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General, 2020. En: <https://undocs.org/es/A/HRC/43/51/Add.1/> (fecha de consulta 2 de enero de 2021).
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. *Informe de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos (2016-2019)*. Bogotá, Colombia. Presidencia de la República de Colombia, 2019. En: [http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Informe%20Homicidios%20li%CC%81deres%20-%20Corte\(14%20Enero%20de%202020\).pdf/](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Informe%20Homicidios%20li%CC%81deres%20-%20Corte(14%20Enero%20de%202020).pdf/).
- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. *Informe de Avances en la implementación de los 51 indicadores de Género del Plan Marco de Implementación*. Octubre-diciembre de 2020. La “Paz con Legalidad es de todos”. En: www.portalparalapaz.gov.co/ (fecha de consulta 1 de enero de 2021).
- Misión de la ONU en Colombia, *Colombia: el país latinoamericano con más asesinatos de defensores de derechos humanos*, 2020. En: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1470571> (fecha de consulta el 31 de diciembre de 2020).

CIUDADANÍA CORPORATIVA COMO MEDIO DE DISCURSOS TRANSNACIONALES. REFLEXIONES DESDE EL CASO MEXICANO

Claudia Abigail Morales Gómez*

¡Cosa maravillosa es el oro! Quien tiene oro es dueño y señor de cuanto apetece. Con oro hasta se hacen entrar las almas en el Paraíso” (Marx cita carta de Colón desde Jamaica, 1503, en *El Capital*, t. I).

INTRODUCCIÓN

El término *ciudadanía*, desde sus antecedentes en la antigua Grecia, conlleva su carácter en el ejercicio de la acción política, la cual precisa de dos dimensiones fundamentales: la igualdad y la libertad. De tal forma que la vida ciudadana en su sentido más original está vinculada y se realiza en la existencia y pertenencia a la

* Este capítulo se presentó en el seminario de proyecto PAPIIT IN 400418 “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”, del que la doctora Claudia Morales es miembro.

comunidad política, es decir el *bios politikos* que Arendt destacaba como una existencia en lo común. Así, la ciudadanía no sólo se limitaba a su vida privada. Lo anterior se ha transformado hasta dejar al ciudadano circunscrito a su esfera privada y desde su acción en ella se sostiene su responsabilidad en lo público, en tal sentido la idea del corporativismo se destaca como parte de un discurso con contradicciones y antagonismos.

De acuerdo a lo anterior, plantear teorizaciones sobre ciudadanía implica situar sus fundamentos y hallar sus transformaciones en sentido de significar, así como vivenciar el ser ciudadano en diversas dimensiones: política, social, económica, cultural, ecológica, etc. El propósito de este texto es reflexionar sobre la vida ciudadana en contextos dominados por el sistema capitalista en el enfoque neoliberal que va transformando la razón ciudadana en su acción política y pública hacia una ciudadanía como medio y fuerza motriz del propio sistema, así la noción de ciudadano corporativo lo enfatiza y abre las posibilidades de desvanecer el carácter esencial de la ciudadanía hacia lo común y lo político. Tal como lo afirma Étienne Balibar,¹ la correlación de la ciudadanía y el capitalismo es ambivalente e inclusive contradictoria, históricamente responde a razones antagónicas en términos de libertad *vs* igualdad.

La discusión que se pretende mantener está guiada por la pregunta: *¿qué tipo de justificaciones éticas se encuentran en los discursos de los derechos de la economía capitalista del libre mercado?*, cuestionamiento que ha dado lugar a diversos diálogos y encuentros en el marco del proyecto de investigación “Los derechos hu-

¹ Étienne Balibar, *Ciudadanía*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2015.

manos y los derechos de libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina” (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México. A esta interrogante central se suma la constitución de la ciudadanía en tanto estatus jurídico y sus usos dominantes a fin de volver a pensar la capacidad política y la condición que sustente la vida ciudadana hacia sociedades justas y éticas. De tal forma que este texto recupera las aportaciones de Étienne Balibar en su estudio sobre ciudadanía y sujeto ciudadano, así como el pensamiento de Hannah Arendt sobre la acción política y las contradicciones en la constitución de la ciudadanía moderna liberal develadas en la noción “el derecho a tener derechos” como parte de la pertenencia a la nación-Estado. De la misma manera es relevante la obra de Chantal Mouffe en el retorno a lo político con el reconocimiento de la negatividad radical propia de los antagonismos y ficciones que han sustentado la idea del ciudadano moderno desde doctrinas liberales.

El texto se divide en tres apartados principales. El primero introduce la constitución de la ciudadanía política en dos momentos como esencia del poder político y distinción del gobernante, es decir, se discutirá la relación del ciudadano como integrante de la comunidad política con los beneficios que adquiere esta pertenencia. El segundo apartado parte de la crisis del Estado benefactor y el desmantelamiento del ciudadano social hacia su desarrollo en el sistema productivo que limita su capacidad de agencia en la búsqueda de hegemonía en el consumo mundial que trastocan, desconfiguran y reconstruyen las relaciones entre el ciudadano su habitar en el mundo, el territorio y otros espacios como la ciudad. En este sentido se recupera la discusión de la acción del ciudadano en su condición como agente económico desde enfoques éticos a través del análisis de ciudadanía corporativas en México

que plantean espacios de responsabilidad hacia lo público desde el sujeto ciudadano como individuo, esta forma antagónica, como la nombra Chantal Mouffe, que cuestiona la pertinencia de la ciudadanía en tanto se muestra limitada a su acción en la esfera privada.

En este tránsito hacia una ciudadanía fragmentada por su acción en la esfera privada y social, en términos arendtianos, en la que prevalece el interés y desarrollo del ciudadano como sujeto individual, se introduce el caso mexicano, que como rasgo generó una ciudadanía inacabada en su acción política, imaginaria, como la nombra Fernando Escalante,² pero hoy desafiada por el modelo neoliberal y la demanda de su acción para responder al interés privado y las razones del proceso productivo en el mercado capitalista, lo que acentúa el desinterés, así como el desapego en lo común y en la reciprocidad solidaria. Lo cual se podrá observar en un breve análisis de las menciones de ciudadanía corporativa por las empresas transnacionales.

Finalmente, se exponen una serie de reflexiones desde el caso mexicano que provoquen la búsqueda de ciudadanía capaces de develar sus propias hegemonías y contradicciones en formas reconciliatorias, con el propósito de constituirse ciudadanos con capacidad de agencia primordialmente política.

LA CIUDADANÍA MEMBRESÍA DE LA COMUNIDAD POLÍTICA.

EL PUNTO DE PARTIDA: EL BIOS POLITIKOS

La filósofa Adela Cortina en sus estudios sobre ciudadanía rastrea los orígenes del término y hace una precisión en cuanto a

² Cfr. Fernando Escalante, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante. Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 2014.

las características que sostienen a la ciudadanía moderna en su condición de autonomía en tanto se define como un estatus que otorga derechos y obligaciones en reconocimiento de su pertenencia a una determinada comunidad política-nacional. Tal como lo afirma la autora:

La ciudadanía es un concepto con una larga historia en la tradición occidental, que tiene en su origen *una doble raíz*, la griega y la latina. Esta doble raíz, más *política* en el primer caso, más *jurídica* en el segundo, puede rastrearse hasta nuestros días en la disputa entre distintas tradiciones, como son la republicana y la liberal, la propia de una democracia participativa y de una representativa.⁵

Cabe destacar que las aproximaciones desde las que se define a la ciudadanía son comprendidas desde subjetividades delimitadas por la tradición occidental, la cual se identifica con un mismo antecedente: la *politeía*. La *politeía* como lo concerniente a lo que hoy llamamos Estado y el poder que ejerce a través del gobierno, es decir, el espacio de lo público y en el que la distinción con la ciudadanía recayó en su constitución como reciprocidad. Esto significó que el ciudadano (*polítes*) es una parte necesaria de la ciudad-Estado (*polis*) para la distribución y circulación del poder; como lo explica Balibar, la ciudadanía tenía un carácter doble en reciprocidad, ya que por un lado limitaba la acción de la autoridad (para evitar acciones dirigidas al interés individual) y propagaba el poder entre los titulares de la ciudadanía y por otra parte los ciudadanos decidían sobre la organización de las funciones administrativas y de gobierno. Así que el papel central del ciudadano estaba relacionado con los aspectos públicos y lo que es común en

⁵ Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 36.

la *polis*, de tal forma que el tema de la constitución ciudadana está en la construcción del cuerpo político, en la reunión de sus partes y la producción de unidad en el interés público.⁴

Aunado a lo anterior Arendt distinguió a la ciudadanía como una construcción humana convencional, así el *polítes* contenía un *bios politikos*, no como parte de su naturaleza biológica, es decir de su *zoe*, sino que esta composición se realizaba en su pertenencia y función en la *polis*.

Para el pensamiento griego, la capacidad del hombre para la organización política no es sólo diferente, sino que se halla en directa oposición a la asociación natural cuyo centro es el hogar (*oikia*) y la familia. El nacimiento de la ciudad-Estado significó que el hombre recibía “además de su vida privada, una especie de segunda vida, su *bios políticos*. Así la ciudadanía pertenece a dos órdenes de existencia, y hay una tajante distinción entre lo que es suyo (*idion*) y lo que es comunal (*koinon*)”. No es mera opinión o teoría de Aristóteles sino simple hecho histórico que la fundación de la polis fue precedida por la destrucción de todas las unidades organizadas que se basaban en el parentesco, tales como la *phratria* y la *phylē*. De todas las actividades necesarias y presentes en las comunidades humanas, sólo dos se consideraron políticas y aptas para constituir lo que Aristóteles llamó *bios políticos*, es decir, la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*), de lo que surge la esfera de los asuntos humanos (*tatōn anthrōpōn pragmata*, como solía llamarlo Platón), de la que todo lo meramente necesario o útil queda excluido de manera absoluta.⁵

⁴ Étienne Balibar destaca como un primer momento la constitución ciudadana como parte de su definición y de su significado político, en *op. cit.*

⁵ Cfr. Hannah Arendt, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 2005, pp. 52 y 53.

Así que para la tradición griega la forma más elevada de vida humana era la que se vivía en la *polis*. La capacidad humana suprema era el lenguaje, *zoon politikón* y *zoon logon ekon* según la famosa doble definición de Aristóteles. En Roma y la filosofía medieval definieron al hombre como *animal rationale*; en las etapas iniciales a la época moderna se pensó que el hombre era, sobre todo, *homo faber* hasta que, en el siglo XIX, se interpretó que el hombre es un *animal laborans*, cuyo metabolismo con la naturaleza podía rendir la productividad más alta de la que es capaz la vida humana.⁶

La ciudadanía como un estatus universalizable se ha mantenido a partir de la constitución de la misma heredada de la tradición occidental, pues como se ha señalado en primera instancia respondió a las relaciones entre las instituciones políticas, ya sea en la *polis* o en las *civitas*, lo que dio paso a que la ciudadanía se instituyera dentro de los procedimientos de la nacionalidad. En segunda instancia: en la ciudadanía se reunió la forma política y jurídica como una progresiva ampliación para pertenecer a la misma, es decir, el estatus de ciudadanía se alcanzó con la pertenencia a una comunidad política y el reconocimiento de esta comunidad como sujeto de ciudadanía en el espacio nacional, por lo que la universalización del ciudadano como estatus no podría ser territorial ni extensiva a todos los humanos. En esta constitución se puede percibir una contradicción entre las posibilidades de pertenencia y pretensión de universalización.

⁶ Hannah Arendt, *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Península, 1996, p. 72.

LA CIUDADANÍA LIBERAL: IGUALDAD Y LIBERTAD

En la contradicción de lo universal y el “yo” individual para conformar ciudadanía, se encuentran dos posturas que han posibilitado una posición dominante de la subjetividad occidental como postura civilizatoria que parece haber superado la pluralidad de otras subjetividades, inclusive antagónicas,⁷ negándolas en constitución del Estado-nación moderno.

Otro momento importante en la comprensión de la ciudadanía occidental fueron las nombradas revoluciones burguesas, específicamente la Revolución francesa en la que la ciudadanía se plantea como una forma de institución universal bajo los principios de igualdad, libertad y fraternidad. Forma que mantiene los límites en una comunidad organizada por el Estado soberano, con el fortalecimiento de fronteras nacionales que siguen determinando el cambio de estatus ciudadano (ciudadano, migrante).

Esta composición de ciudadanía moderna se sustenta en el liberalismo político, con el cual el estatus de ciudadano se ha instaurado en la igualdad del ser humano ante la ley; los autores iusnaturalistas y contractualistas fincaron esta base que afirmó la revolución francesa. No obstante, en ello se mantiene otra contradicción para la vida ciudadana, porque las posibilidades de su acción y soberanía se encuentran en las fronteras de la nacionalidad, la pertenencia a la comunidad política se mantiene vinculada a este reconocimiento en principio, lo que Arendt no dudó en señalar como una situación de *out sider*, un paria en el sentido de no tener

⁷ El antagonismo se recupera de la obra de Chantal Mouffe en su explicación en torno a lo político desde las hegemonías, antagonismo y su propuesta agonista, en *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999.

lugar en la comunidad política y por tanto carecer de derechos, de ahí que incluyó una inversión dialéctica con su frase “el derecho a tener derechos”, ya que la ciudadanía dependiente de la nación siempre dará la posibilidad de extrañamiento de la vida política.

La igualdad desde el liberalismo se sostiene en la razón jurídica, la unidad ser humano y ciudadano está escrita en la ley, aun cuando los ciudadanos nominalmente son soberanos, pero no todos pueden tomar parte en el ejercicio de decisión frente al poder, Balibar los nombra los “sin parte”, así que quedan descubiertos en la individualidad dirigida su acción hacia la esfera privada dando cabida a la pasividad y masificación.

Dadas estas contradicciones, la capacidad de propiedad privada fue el requisito para la ciudadanía activa, posibilitada para tomar parte en las decisiones públicas, fortaleciendo la dicotomía público y privado, pues el ciudadano moderno cada vez amplía su acción en su interés privado, como lo pudo reconocer Hegel en la concepción de sociedad civil como organización de la ciudadanía frente al Estado. Lo que hoy se exagera y va desmantelando el sentido político del ciudadano en un sistema de mercado capitalista.

El planteamiento del liberalismo de un mundo armonioso democrático que es capaz de mantenerse en consenso desconoce la pluralidad y subjetividades en las que se comprende la ciudadanía. Dado que el liberalismo se sostiene en la razón y en el individuo, como lo ha señalado Chantal Mouffe en la paradoja democrática, por lo que le es razonable que desaparezcan los antagonismos y formas violentas dejando en un punto ciego lo político de sus diversas formas y relaciones sociales.

Si bien es indudable que el liberalismo contribuyó a la formulación de la idea de ciudadanía universal basada en la afirmación de todos los

individuos son libres e iguales por nacimiento, también es indudable que redujo la ciudadanía a un mero estatus legal que establece los derechos que el individuo tiene frente al Estado. Hay diferentes maneras de ejercer estos derechos, con tal de quienes lo ejercen no quebrantes la ley ni interfieran los derechos de otros. La cooperación social apunta a realzar nuestras capacidades productivas y facilitar la realización de la prosperidad individual de cada persona. Las mentalidades orientadas a lo público la actividad cívica y la participación política en una comunidad e iguales son ajenas a la mayoría de pensadores liberales.⁸

En los antagonismos, para decirlo con Mouffe, que se manifiestan de forma originaria en la concepción de la ciudadanía moderna, se evidencian los fundamentos liberales⁹ y el constitucionalismo que ratifican el sometimiento a la soberanía del pueblo en el ejercicio de sus garantías individuales, así como en el reconocimiento de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, que fueron una expresión simbólica del conjunto de poderes y la conformación de ciudadanía como sujeto jurídico e individual.

LA CIUDADANÍA COMO ACCIÓN EN LA ESFERA PRIVADA

La ciudadanía social

En el ensayo de Thomas Marshall “Ciudadanía y clase social” (1950) desde un estudio sociológico destaca a la ciudadanía social.

⁸ *Ibid.*, pp. 91 y 92.

⁹ Es pertinente hacer la acotación al liberalismo para este análisis debido a que es el antecedente del modelo de ciudadanía neoliberal y corporativa. Sin embargo, en otro análisis es importante notar las contradicciones propias de los enfoques políticos que enmarcan las relaciones de ciudadanía como el republicanismo cívico, el comunitarismo, etcétera.

Término que tuvo lugar en Estados europeos y el estadounidense, *Welfare State*, con el reconocimiento de otros derechos, los sociales (el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación), éstos aparecen desde las luchas obreras y las formas de dominio económico del desarrollo capitalista. En este sentido, la ciudadanía social encuentra una relación entre los derechos fundamentales en la esfera del trabajo y el poder del capital. Lo que transfirió la esencia ciudadana política hacia otras dimensiones de ciudadanía y su correspondencia a una clase social.

En algunos Estados nacionales como Francia e Italia se incorporaron los derechos sociales a sus derechos fundamentales. En el caso mexicano como herencia del movimiento armado de 1917, en el artículo 3o. se estableció el derecho a la educación como garantía individual y en el artículo 123 el derecho al trabajo. De tal forma que el equilibrio de poderes quedó entre sectores sociales pertenecientes a una clase social, por lo que la igualdad se transformó en una nueva hegemonía hacia el cuidado y el bienestar.

El trabajo y sus relaciones de producción en términos de derechos como centro de la ciudadanía daban paso a encontrar al ciudadano en su experiencia social y no en lo común de la política, tal como lo advertía Arendt al distinguir la esfera social de la pública. Puesto que los derechos sociales desde un inicio encuentran una relación asimétrica y con tensiones en las estructuras del poder político y del económico frente a la sociedad. El espacio social que distingue Arendt del espacio público es un espacio intermedio entre lo público y lo privado, en éste se realizan acciones de carácter privado que no tienen impacto como acción política.

El proceso de desmantelamiento del Estado de bienestar a finales del siglo XX se aparejó con el ascenso de una economía global y lógicas financieras transnacionales. Se han sustituido los procesos

de industrialización por un capitalismo por acumulación por desposesión, como lo nombra David Harvey,¹⁰ basado en una sobreaacumulación del capital, la apertura de mercados, la especulación financiera y la depredación de recursos naturales y sociales. Estas lógicas de dominio económico recrudecen la contradicción entre los intereses de comunidades en términos solidarios y los individuos, con lo que parece poco probable la idea de democracia y participación ciudadana si se somete sólo a los ámbitos privados.

Las propuestas teóricas para concebir la ciudadanía en sus diversas dimensiones procuran su rasgo de autonomía en las esferas privada y social, centrando su participación y acción en lo público en los espacios y mecanismos dados en regímenes democráticos. En tal sentido, surge la idea de ciudadanía económica en asumir responsabilidad y activismos constantes como partes de su ejercicio ciudadano. De ahí que se establezcan como formas de ética cívica: la responsabilidad social, la responsabilidad ecológica de la ciudadanía, la responsabilidad social para el consumo, que contienen indicadores de medición que muestran su quehacer y sentido en lo privado e individual. Todo ello conlleva una degradación de la autonomía política, de manera más radical el dominio económico y de las lógicas de empresas transnacionales en las decisiones políticas.

Las propuestas de principios del nuevo milenio como el enfoque de capacidades que expuso el economista Amrtya Sen mostraron los impedimentos para una economía de libre mercado tan radical e instrumentalizadora como la neoliberal cuando carecen de eticidad. En esta discusión Adela Cortina denota la afectación del capitalismo en la ciudadanía al reducirlo en una subjetividad de consumo, en un cliente del Estado o en su actividad empresarial.

¹⁰ Cfr. David Harvey, *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*, Buenos Aires, Clacso, 2005.

Ahora bien, a comienzos del siglo XXI la noción de ciudadanía difumina los límites de las comunidades política, diluye las fronteras entre “no-nosotros y vosotros”, y exige que la dote y el ingreso que liberen de la necesidad y excluyan la dominación de unos hombres por otros, al menos en lo que hace a la economía, lo reciba todo ser humano por el hecho de serlo. Universalizar ese ingreso, ese mínimo de ciudadanía económica o, cuando menos, hacer posible que las personas puedan desarrollar sus capacidades básicas, en la línea de la propuesta de Amartya Sen, acabar con la pobreza como exige Jeffrey Sachs, es económicamente posible. Como lo es invitar a los consumidores –es decir, a todos los seres humanos– a comportarse como ciudadanos en tanto que consumidores, un cambio de éthos que comportaría la transformación de la producción y distribución. Cambiar la economía desde dentro es posible, otra cosa será que en este caso haya más «acierto», más propuestas realistas sobre la mesa que voluntad.¹¹

La mutación que puede observarse entre los principios, derechos y obligaciones propias de la ciudadanía hacia la responsabilidad individual y de la sociedad civil, esta última como sociedad no gubernamental organizada, parcializan y particularizan las acciones en el espacio que antes era público y común por formas de autodesarrollo y autocuidado. Hoy el ciudadano es el responsable de combatir o transformar fenómenos globales desde la universalización de su sentido individual.

Balibar lo pone claramente al tratar la incompatibilidad de la sociedad civil contemporánea con lo político, debido a que la sociedad civil como sociedad burguesa se distinguió desde su origen de la acción estatal. “Esos son en esencia, las fuerzas y las estructuras del mercado capitalista que hoy han abarcado no sólo la produc-

¹¹ Adela Cortina, *Justicia cordial*, Madrid, Trotta, 2010, p. 67.

ción y la comercialización de los bienes materiales, sino aquellos de la vida (o del ciudadano, *care*) y de la cultura".¹²

DE LA CIUDADANÍA NEOLIBERAL HACIA LA CIUDADANÍA CORPORATIVA

Habría que recordar que históricamente la correlación ciudadanía y desarrollo del capitalismo ha sido ambivalente y en muchas ocasiones contradictoria, entre las virtudes propias de la misma: libertad e igualdad se han mantenido en constante tensión. El problema de concebir primordialmente a la ciudadanía como agente económico, *homo economicus*, como lo nombró Hayek (1994), se encuentra en convertirlo en *medio* del sistema de producción, del mercado y de un capitalismo instaurado en Estados neoliberales, el peligro está constantemente en esta hegemonía que desvanece la acción política y el sentido de lo político en una normalidad dominada por estilos de vida de consumo y racionalizada desde tecnologías anónimas, hoy en realidades virtuales, micropoderes basados en la capacidad de consumo y conductas cotidianas desde la inmaterialidad que van desmantelando la experiencia social por la sensación, percepción y experiencia individual.

El texto de David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, señala que el papel del Estado neoliberal es propiciar fuertes derechos de propiedad privada individual garantizados por el marco legal y las instituciones de libre mercado y libre comercio, reduciendo el fin del Estado a dar seguridad en condiciones para el desarrollo y libertades individuales. Lo que ha desabrigado por completo a la ciudadanía de los derechos sociales en favor de la

¹² Balibar, *op. cit.*, p. 47.

preservación de libertades y la inviolabilidad de los contratos, de ahí que se sobrepongan como sujeto de derechos los individuos y las corporaciones, pues estas últimas son las propiciadoras de los bienes. Harvey lo explica muy adecuadamente por lo que la ciudadanía se convierte en un término polisémico, cuya centralidad está ahora en la agencia y respuestas al entorno, valorada por la responsabilidad y compromiso individual ante el contrato:

El Estado, pues, utiliza su monopolio de los medios de ejercicio de la violencia, para preservar estas libertades por encima de todo. Por ende, la libertad de los empresarios y de las corporaciones (contempladas por el sistema jurídico como personas) para operar dentro de este marco institucional de mercados libres y de libre comercio, es considerada un bien fundamental. La empresa privada y la iniciativa empresarial son tratadas como las llaves de la innovación y de la creación de riqueza. Los derechos de propiedad intelectual son protegidos (por ejemplo, a través de las patentes) de tal modo que sirvan para estimular cambios tecnológicos. Los incrementos incesantes de la productividad deberían, pues, conferir niveles de vida más elevados para todo el mundo. Bajo la premisa de que “una ola fuerte eleva a todos los barcos”, o la del “goteo o chorreo”, la teoría neoliberal sostiene que el mejor modo de asegurar la eliminación de la pobreza (tanto a escala doméstica como mundial) es a través de los mercados libres y del libre comercio.¹⁵

El modelo de ciudadanía no sólo asume varias dimensiones, sino que parece desdoblarse por un lado en la resistencia por mantener su esencia como estatus, como agente, en reconocimiento de dignidad en su composición de comunidad política, de tal forma que en las periferias parece que se accionan ciudadanía emergentes.

¹⁵ David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007, pp. 71 y 72.

gentes que cuestionan los pilares fundantes de la ciudadanía desde marcos políticos liberales y sistemas económicos neoliberales. Pero también estos desdoblamientos de la concepción de ciudadanía se significan en las relaciones compensatorias y beneficiarias del mercado capitalista que reorganiza el sistema de trabajo desde su inmaterialidad, de tal manera que los momentos de pandemia que vivimos hoy nos vuelcan hacia las corporaciones, la comunicación artificial y virtual, destaco nuevamente la idea de que en estos contextos la ciudadanía es un medio.

En 2002 fue publicado un texto de Barry Hindess titulado *Ciudadanía neoliberal*, en el que denota el carácter de ciudadano como demandante del buen gobierno, que permita prácticas políticas y económicas que fortalezcan la democracia (en procesos de calidad y de generación de cultura política) y los derechos humanos. Cuando se escribió este artículo establecía a la Unión Europea como una posibilidad de supra Estado que rompía las fronteras nacionales hacia la reorganización individualista del sistema de profesiones y circulación de la mano de obra a través de Europa, con una desterritorialización de la identidad ciudadana de naciones hacia una ciudadanía mundial.

La ciudadanía se desdibuja de la acción para significarse en el control administrativo de los Estados en sus fronteras, para impedir el paso de personas o mantenerlas fuera de la comunidad política, aunque no del territorio, así como un control poblacional sobre las posibilidades y forma de vida, como lo explican autores del biopoder. Así, los derechos del libre mercado y de la empresa dominan la vida misma desmantelando las dicotomías de la modernidad como lo público y lo privado en relaciones más complejas en las que intervienen lo local, lo estatal, lo global, las lógicas

impuestas por las empresas transnacionales que determinan derechos e imponen agendas para la gobernanza.

La idea de lo glocal¹⁴ trasciende la vida ciudadana y la transmuta en sus capacidades de agencia hacia los ámbitos económico, de consumo, empresarial, de cliente, es decir, la esfera privada como lo afirma Wendy Brown, la vida gubernamental se asemeja a la empresa, por tanto los ciudadanos son los clientes pero también son agentes responsables de la misma empresa, es decir, son miembros de la corporación Estatal. La autora asevera que el nuevo negocio es la justicia, la sustentabilidad, el resguardo ecológico. Entonces el ciudadano está envuelto en la producción de valoraciones individuales que van desmontando el carácter mismo del sujeto ciudadano hacia un ser individual miembro de la población.

El concepto de ciudadanía corporativa tuvo su origen en algunos estudios planteados para la gestión y administración empresarial a principios de este milenio, como lo menciona Francés Gómez en su artículo, “El concepto de ciudadanía corporativa” ha servido para trasladar a las empresas en una economía global, considerando a la empresa como un agente político ya que toman decisiones que afectan a una colectividad, aunque éstas impactan en la cotidianidad y pueden instaurar una normalidad en el trabajo.

Como ya se ha afirmado anteriormente, la concepción corporativa de la ciudadanía desviste el sentido político en principio, pero también el ético, dado que la ciudadanía corporativa tiene menos carga moral y despersonaliza al sujeto ciudadano.

Por su parte Paul Capriotti publicó en 2006 un artículo titulado “Concepción e importancia actual de la ciudadanía corporativa”,

¹⁴ Lo glocal como un espacio multidimensional y complejo entre la relación local y global.

en el que la define como una serie de compromisos, estrategias y prácticas operacionales para implementar, gestionar y evaluar la conducta corporativa de una empresa con una función legitimadora que se divide en cuatro aspectos centrales:

1. Comportamiento corporativo implica la acción económica, social y medioambiental de la empresa, así que establece indicadores para medir el impacto económico en su entorno. En materia social incorpora los derechos humanos en el trabajo, así como su implicación en temas ambientales.
2. Ética corporativa se encarga del gobierno corporativo y la ética de negocios. Así que establece a la empresa como un gobierno que debe transparentar su gestión y decisiones en torno al gobierno de la empresa. La ética de negocios está relacionada con el quehacer de la empresa en su producción, comercialización y servicios.
3. Relaciones corporativas. Las relaciones las observa como públicos con los que hay que establecer vínculos.
4. La política de ciudadanía corporativa. En ella están los compromisos, estrategias y prácticas operativas para medir desarrollo, evaluación y control en la empresa.

Estos cuatro aspectos son enunciados de manera general, por lo que en otro análisis es pertinente estudiar las mediciones e indicadores en sus marcos discursivos.

La ciudadanía corporativa está dirigida a que las empresas adquieran confianza en marcos globales, así que comparan su actividad con las virtudes del “buen ciudadano”, la noción política se relaciona con el poder que detentan las empresas multinacionales

y transnacionales, buscando la legitimidad social en cualquier territorio, es decir, más allá de los límites del Estado-nación, aunado a que el poder está fincado en la capacidad técnica y exitosa en el mercado. Lo que se destaca de esta concepción es su carácter global, ya que implica la creación de ciudadanía de empresas transnacionales, que ya no pertenecen necesariamente a la tradición occidental: empresas japonesas, chinas, surcoreanas, entre otras, destacan esta incorporación.

A pesar de las críticas vertidas por autores como el economista Amartya Sen, la ciudadanía corporativa se mantiene vigente, como un desbordamiento del espacio ciudadano hacia la acción en términos de valores y compromiso con sociedades desatendidas de la producción de bienes y servicios enfocados al trabajo y condiciones de vida de las personas, sin que ello trastoque las formas precarias del trabajo.

Los argumentos de los defensores de esta idea son populares. Incluyen temas como (a) que una “buena ciudadanía” influye en la reputación; (b) que mejora las relaciones con las comunidades y gobiernos, lo que preserva la “licencia para operar” que éstos otorgan tácitamente a las organizaciones; (c) que es atractivo para los consumidores, dispuestos según las encuestas a adquirir marcas asociadas a alguna causa social, o producidas por empresas conocidas por sus valores; (d) que aumenta las oportunidades de innovación y desarrollo de productos, gracias a programas conjuntos con asociaciones sin ánimo de lucro (IBM, por ejemplo, produjo, sólo en el año 2000, seis nuevos productos y quince patentes relacionadas con programas de colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro); (e) que es atractivo para los empleados, entre los cuales es un criterio esencial para aceptar una oferta de trabajo, y mantener después su lealtad a la empresa; (f) que es atractivo para los inversores, que a través de fondos especializados cada vez seleccionan sus objetivos

con más exigencia de acuerdo con criterios de sostenibilidad, respeto a los derechos humanos etcétera.¹⁵

BREVES REFLEXIONES APUNTADAS AL CASO MEXICANO

México no se escapa a ninguna de las realidades vertidas con anterioridad, con la particularidad de fundar una ciudadanía desde el Estado y no como una incorporación de la burguesía a las decisiones políticas. No obstante, el siglo XX en México se inauguró con un movimiento armado que ha dado lugar a formas políticas muy propias y una ciudadanía inacabada en su constitución política hoy enfrentada a su condicionamiento económico y que se mueve constantemente en espacios de inseguridad en su sentido más amplio (económica, política, social) secuestrada su agencia en el desmantelamiento de los derechos sociales y el sometimiento a la violencia del crimen organizado en un Estado fallido.

El Estado neoliberal en México comenzó su instauración en la década de 1980 frente a las presiones de organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI, así que en 1989 se firmó el Plan Brandy que proponía una condonación parcial de la deuda externa del país, pero el precio fue la instauración del modelo neoliberal con la privatización de empresas paraestatales, el adelgazamiento del Estado, la democratización del país limitada a la transparencia de los procesos electorales. Los resultados han sido devastadores, ya que la desigualdad, la marginalidad y la precarización social son evidentes.

¹⁵ Pedro Gómez Francés, “El concepto de ciudadanía corporativa”, en *Economía e Gestão*, vol. 5, núm. 9, Belo Horizonte, abril de 2005, pp. 65 y 66.

1994 iniciaba con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, pero la construcción de ciudadanía mexicana había ignorado el carácter plurinacional del Estado y sometido a varios grupos de la sociedad a niveles de miseria y desigualdad que no han podido sostener una ciudadanía en México. Así que el 1 de enero de 1994, se levantó en el estado de Chiapas un movimiento armado, el EZLN, con gran vigencia hasta hoy y que ha dado origen a una serie de transformaciones que ponen en entredicho e inclusive podrían significar alternativas a la subjetividad ciudadana en formas de otras ciudadanías: étnicas, plurales, plurinacionales, comunitarias, etcétera.

Pese a lo anterior, la privatización tuvo sus impactos de forma muy inmediata ya que se generaron cuantiosas fortunas, entre ellas el caso de Carlos Slim considerado en las listas de FORBES como uno de los hombres más ricos del mundo y que ha transformado sus empresas hacia mercados globales, lo que lo incluye en un actor importante en diversas agendas globales.

El impacto de las empresas transnacionales en una conducta global muestra recomposiciones y discursos que enmarcan varias formas de ciudadanías, una establecida en su aspecto económico global y otras en formas de resistencia hacia construcciones de nuevas hegemonías reconciliadoras con la solidaridad y lo común. Ya que la realidad mexicana es la profunda desigualdad, el aumento de la pobreza, la precarización de la sociedad y, desde hace unas décadas, la violencia y la inseguridad.

En resumen, la ciudadanía corporativa en México recae en mediciones realizadas con el público mexicano donde destacan siete áreas centrales que el Reputation Institute realiza cada año: los indicadores de reputación fueron: oferta, innovación, finanzas, trabajo, integridad, ciudadanía corporativa y liderazgo. Como

ejemplo de la lista se enumeran las 10 principales empresas consideradas de mejor reputación en 2014: 1) Google, 2) Sony, 3) Grupo Bimbo, 4) Gamesa, 5) Microsoft, 6) Pascual Boing, 7) Nestlé, 8) HP, 9) Samsung, 10) Danone.¹⁶

Los rasgos de ciudadanía corporativa de la mayoría de estas empresas están en el atractivo a los consumidores y sus programas de beneficencia hacia su entorno en los grupos vulnerables que les rodean.

Todo esto implica una dificultad que advierte la confusión sobre las responsabilidades de las empresas ante la sociedad, las cuales son transferidas a los individuos como ciudadanos y miembros corporativos, lo cual implica el camino hacia la abolición de la política en su sentido más originario y sobre todo desresponsabiliza a las organizaciones, instituciones y empresas transnacionales de su impacto y acción en el mundo y su habitar, de tal forma que ahora la agencia toma un discurso belicista para combatir los efectos de la humanidad de manera individual, como una beneficencia neoliberal y aislada del sentido común.

Para finalizar este texto recordemos una metáfora sobre el desierto, hecha por Hannah Arendt, que explica la ausencia de vida política pública en la edad moderna. El problema radica en nuestra creciente enajenación del mundo, lo que entiende como una evasión de la Tierra hacia el Universo y del mundo hacia el yo. “Pero pudiera ser que nosotros creaturas atadas a la Tierra que hemos comenzado a actuar como si fuéramos habitantes del uni-

¹⁶ Ejemplo tomado de la página web Expok Comunicaciones de Sostenibilidad y RSE que publicó una nota del estudio Rep Trak Puse para México 2014 realizado por Reputation Institute. En <https://www.expoknews.com/las-50-empresas-con-mejor-reputacion-corporativa-en-mexico/> (fecha de consulta: 9 de mayo, 2020).

verso, seamos incapaces de entender, esto es, de pensar y hablar sobre las cosas que, *no obstante*, podemos hacer”.¹⁷

La invitación que hizo la autora en un programa de conferencias titulado *La historia de la teoría política*,¹⁸ se vuelca de nuevo a la *acción enraizada en la humanidad*. En el sentido de una pluralidad de comienzos que infundan suficiente amor a la humanidad, a fin de no acostumbrarse al mundo del desierto. En ello se puede percibir la simiente de una construcción ética de la ciudadanía, en sentido, de una ciudadanía capaz de aumentar la vida política y responsabilizarse desde lo común de su entorno, siempre con la apreciación, reconciliación y el reconocimiento de la pluralidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, Hannah, *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Península, 1996.
- _____, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 2005.
- Balibar, Étienne, *Ciudadanía*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2015.
- Brawn, Wendy, *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, MAPASO, 2016.
- Capriotti, Paul, “Concepción e importancia actual de la ciudadanía corporativa”, en *Razón y Palabra*, núm. 53, Quito, Universidad de los Hemisferios, octubre-noviembre de 2006.
- Cortina, Adela, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

¹⁷ Arendt, *La condición humana*..., p. 31.

¹⁸ El programa fue impartido en la Universidad de California-Berkeley en la primavera de 1955.

- _____, *Justicia cordial*, Madrid, Trotta, 2010.
- Escalante, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante. Tratado de moral pública*, México, 2014.
- Gómez, Francés Pedro, “El concepto de ciudadanía corporativa”, en *Economía e Gestão*, vol. 5, núm. 9, Belo Horizonte, abril de 2005, pp. 57-75.
- Harvey, David, *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*, Buenos Aires, Clacso, 2005.
- _____, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007.
- Hindess, Barry, “Ciudadanía neoliberal”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLV, núm. 186, México, UNAM, septiembre-diciembre de 2002, pp. 107-131.
- Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999.

EPÍLOGO

Un libro colectivo representa una suma de esfuerzos que se van entreverando a través de propósitos personales y comunes, de otro modo, no podría convertirse en testimonio de una experiencia compartida. El valor de un libro colectivo surge de que todas sus voces son horizontales. Llevar a buen fin un proyecto colectivo se convierte en una experiencia muy gratificante, proporcionada por la escucha, la lectura y el diálogo, es ahí cuando se fomenta y aflora la generosidad recíproca del respeto por las ideas del otro, exponerlas y esperar la retroalimentación, ese es el punto central de la vida académica; lo verdaderamente importante en este terreno es el intercambio, los hallazgos en ciernes, la confianza que celebra con los avances de los colegas y no la autocomplacencia, creo que son elementos por medio de los cuales se puede desarrollar una investigación colectiva. Sin duda, este libro significa metas logradas de un proyecto de investigación en cuanto a la generación de

nuevos conocimientos sobre nuestros países, pero también es algo más, ya que ha influido en la formación de los estudiantes que han sido parte del seminario del proyecto, ya sea para perfilar intereses o para confirmar sus rutas intelectuales y disciplinarias. Al cierre de la investigación colectiva es momento de volver a apostar al concierto de empeños para otros encuentros próximos. Cómo cerrar este libro sin acudir a las autoras y los autores especialistas en sus enfoques disciplinarios.

Es muy grato e importante tener la contribución del filósofo chileno Ricardo Salas, el lector experto y el lego conocerán en la lectura de su capítulo sus reflexiones y propuestas filosóficas de los modelos de justicia y su interpretación de la interculturalidad. La filosofía que este autor realiza ha conformado una obra con aportes innovadores; constituye un referente para explicar la realidad de los contextos de diversidad cultural en nuestra América.

Un libro colectivo es la vía de acceso a los aportes de un grupo de estudiosos de un tema, y eso es precisamente lo que encontramos con las aportaciones de Meysis Carmenati, quien en su turno nos interna en su explicación del neoliberalismo en estos tiempos de pandemia, nos acerca a los modos brutales y sin embozos del capitalismo, con gran agudeza, analiza la capacidad de resiliencia del capitalismo en un país que después de gobiernos progresistas experimenta el desmonte de lo conquistado. El lector podrá encontrar en su capítulo una visión peculiar del neoliberalismo que le orientará para la comprensión de la región con elementos críticos que penetran las relaciones humanas.

Con los planteamientos de Orlando Aguirre tenemos acceso a los acontecimientos de Paraguay y Argentina por la vía del significado disruptivo del ejercicio de la memoria, la oposición a ella, ciertamente rabiosa, de los gobiernos dictatoriales, ha desplegado

estrategias del olvido con todas sus capacidades, negando el derecho que tiene un pueblo, un individuo o un grupo de conocer su pasado. Por ello, Aguirre, el más joven de los participantes nacido en Paraguay, asentado en Buenos Aires y que estudió en México, explica que la hermenéutica del olvido es una apuesta que ha estado también presente en gobiernos democráticos, con estas frases evoca y propone la necesidad del continuo esfuerzo por ejercer el derecho al pasado sin el cual no hay proyecto político posible.

El trabajo de campo que ha venido realizando Ligia Fanny Naranjo como académica del Instituto de Noviolencia y Acción Ciudadana por la Paz Innovapaz, en su país natal, Colombia, nos mantiene en la crítica del neoliberalismo desde la consideración de los bienes comunes en contextos que han experimentado la guerra. Por ello, su capítulo deja ver una complejidad que salta de inmediato al querer analizar las posibilidades de paz para llevarlas a cabo, para hacerlas hechos concretos, por ello, es oportuno recordar la pregunta que la autora plantea: ¿Qué sentido tiene reconstruir saberes, conceptos y horizontes emancipatorios, en contextos que han experimentado la guerra? Con tal pregunta, dejo la inquietud de leerla y conocerla.

Claudia Abigail Morales Gómez es una académica mexicana que desde sus preocupaciones filosófico-sociales se adentra en el problema de la ciudadanía; los ecos arendtianos resuenan cuando se interna en el análisis crítico de la ciudadanía privada, nada más opuesto a los ideales de la filósofa Hannah Arendt, por ello, la autora nos evoca aquel pensamiento político cuyos ideales estaban en la *polis*, la voz del ciudadano interesado en la cosa pública se ha esfumado en los contornos de acción de la ciudadanía de las corporaciones; la ciudadanía desconfigurada, esa es la dimensión a la que nos lleva Claudia Morales, desde ahí ¿cómo recobrar

el sentido de los derechos humanos y la participación ciudadana como elementos de la vida democrática? Estas son las voces de los hacedores de este libro, espero que la apuesta que hicimos nos conduzca, tarde que temprano, a reunirnos en otra encomienda más sobre nuestra América.

ANA LUISA GUERRERO GUERRERO

SEMBLANZAS

SEMBLANZA DE LA COORDINADORA DEL LIBRO

ANA LUISA GUERRERO GUERRERO

(anagro@unam.mx)

Profesora Titular “C” de Tiempo Completo en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es especialista en temas de filosofía política y ética de los derechos humanos, así como también en interculturalidad y ciudadanía en América Latina. Profesora en el Posgrado en Estudios Latinoamericanos. Tutora en los posgrados de Derecho, Estudios Latinoamericanos y de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior en la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Autora de los libros: *Hacia una hermenéutica intercultural de los derechos humanos*, México, CIALC, 2015; *Filosofía y pueblos indígenas*, México, CIALC, 2016; *Dignidad intercultural*, México, Bonilla

Editores/CIALC, 2015. Responsable del proyecto PAPIIT IN 400418 “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”.

SEMBLANZA DE LOS AUTORES

RICARDO SALAS ASTRAIN

(rsalas@uct.cl)

Doctor en Filosofía por la Universidad Católica de Lovaina. Investigador del Núcleo de Estudios Interculturales e Interétnicos (NEII). Universidad Católica de Temuco-Chile. Ha dictado cursos universitarios sobre ética intercultural, epistemología de las ciencias sociales, hermenéutica y filosofía del lenguaje y filosofía de la religión, Tópicos de Ciencia Política. Ha participado en su calidad de investigador-académico como miembro en Comisiones gubernamentales, tal como la Comisión Presidencial por la Araucanía (2016-2017). Desarrolla una amplia gama de apoyo a las redes internacionales de filosofía intercultural y de cara a los movimientos indígenas y populares en América Latina. Entre sus últimas publicaciones destacan: *Ética Intercultural (Re) Lecturas del pensamiento latinoamericano*, Santiago, Ediciones UCSH, 2003. Edición ecuatoriana: Quito, Abya-Yala, 2006. Edición portuguesa: Sao Leopoldo, Nova Harmonía, 2010; Editor., (junto a F. Le Bonniec), *Les mapuches á la mode*. Paris, L'Harmattan, 2015. Editor., (junto a G. Sauerwald), *La cuestión del reconocimiento en América Latina*, Berlin, Lit Verlag, 2016. En <https://orcid.org/0000-0003-4765-1567>. Miembro del proyecto PAPIIT: “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”.

MEYSIS CARMENATI GONZÁLEZ

(meysisc@gmail.com)

Doctora en Ciencias Filosóficas por la Universidad de La Habana. Máster en Ética y Democracia por las universidades de Valencia y Castellón de La Plana, España. Licenciada en Periodismo. Actualmente es profesora titular de la Universidad Central del Ecuador. Ha impartido clases en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y el Instituto de Altos Estudios Nacionales. Sus líneas de investigación incluyen la teoría crítica, teoría de la comunicación, marxismo y teoría feminista. En 2012 ganó el Premio Nacional de Ensayo Calendario, para jóvenes escritores cubanos, con su libro “La opinión pública. Una condición antihegémónica”. Tiene a su haber alrededor de una quincena de publicaciones académicas, dentro de las cuáles se cuentan: “Género y naturalización de la violencia en el espacio público. Una aproximación al análisis del discurso subalterno en la relación entre medios y públicos” (2017); “Representaciones de las mujeres indígenas ecuatorianas: prensa y misoginia colonial” (2017); “La problemática del sujeto desde una teoría crítica del concepto” (2018), esta última en coautoría con Jorge Luis Acanda. También reúne publicaciones de poesía, crítica de arte y literatura infantil. Durante nueve años trabajó como periodista, guionista y realizadora en prensa y televisión. Miembro del proyecto PAPIIT: “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”.

ORLANDO INOCENCIO AGUIRRE MARTÍNEZ

(oaguirremartinez@gmail.com)

Es candidato a doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina y sociólogo por la Universidad Ca-

tólica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay. Fue exbecario del programa de posgrado Clacso-Conacyt en México, que le permitió cursar entre 2014 y 2016 la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), de la cual se graduó con mención honorífica y de cuya tesis surge su libro *Neoliberalismo y hermenéuticas de derechos humanos en México y en el Mercosur: un campo de batalla*, Nueva York, 2020. En el ámbito gubernamental, fue funcionario del Mercosur entre los periodos 2010-2014 y 2017-2018. Actualmente es investigador visitante del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) e investigador honorario del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (Conacyt) de Paraguay. Miembro del proyecto PAPIIT: “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”.

LIGIA FANNY NARANJO RAMÍREZ

(ligia.naranjo@uniminuto.edu)

Maestra en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Licenciada en Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en estudios de género y mujeres desplazadas víctimas del conflicto armado. Es docente e investigadora del Instituto de Noviolencia y Acción Ciudadana por la Paz INNOVAPAZ, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Sede Principal. Bogotá, Colombia. Coordinadora del diplomado en Paz y Noviolencia de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO. Forma parte del grupo de Investigación en Ciudadanía, Paz y Desarrollo en categoría A de COLCIENCIAS. Actualmente ejecuta el cargo de Investigador Experto en el Pro-

yecto de Cooperación Alemana/GIZ, “Formación a Formadores para el Diálogo y la Transformación de Conflictos”. Trabaja en el Parque Científico de Innovación Social PCIS de UNIMINUTO. ORCID, en <http://orcid.org/0000-0001-8877-4622>. Es participante del proyecto PAPIIT: “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”.

CLAUDIA ABIGAIL MORALES GÓMEZ

(claudia.abigail.mg@gmail.com)

Doctora en Humanidades con especialidad en Ética por la Universidad Autónoma del Estado de México (2007-2010). Fue becaria del programa de Becas Posdoctorales de la Coordinación de Humanidades de la UNAM en el Centro de Estudios sobre América Latina y el Caribe (2014-2015), en donde desarrolló una investigación sobre ciudadanías emergentes en América Latina desde movimientos de inmigrantes. Desde el 2016 es profesora de tiempo completo de la Facultad de Filosofía con adscripción al Programa de Desarrollo Humano para la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Querétaro. Ha participado en diversos congresos nacionales e internacionales exponiendo sus reflexiones sobre los fundamentos y acción de ciudadanías emergentes desde debates éticos, principalmente el pensamiento de Hannah Arendt y los trabajos de investigación sobre movimientos de inmigrantes latinoamericanos como espacios de construcción de ciudadanías. Ha publicado artículos y capítulos de libro centrando su discusión en las posibilidades de ciudadanías en la agencia y en sus articulaciones con modos de vida frente al capitalismo. Miembro participante del proyecto PAPIIT: “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”.

Empresas transnacionales y derechos humanos: Debates desde América Latina, editado por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM, se terminó de imprimir en digital el 18 de marzo de 2021 en los talleres de Gráfica Premier S. A. de C. V., 5 de Febrero, 2309, Col. San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México. Se tiraron 250 ejemplares en papel cultural de 90 gramos. Su composición y formación tipográfica, en tipo Baskerville de 12:15 puntos, estuvo a cargo de Irma Martínez Hidalgo. La preparación de archivos electrónicos a cargo de Beatriz Méndez Carniado. La edición estuvo al cuidado de Claudia Araceli González Pérez.

Los autores del libro se posicionan frente a preguntas como las siguientes: ¿qué modelos de justicia promocionan el respeto de los derechos de la propiedad corporativa sobre los derechos de los pueblos?, ¿qué tipo de argumentos encontramos cuando se dice que el crecimiento económico requiere de la protección del libre mercado sobre los derechos de los individuos, los pueblos y los seres vivos no humanos?, ¿qué valores éticos se defienden cuando un gobierno se compromete a proteger los derechos humanos colectivos de los pueblos indígenas frente a los derechos del libre mercado capitalista?, ¿qué forma de vida ética se promueve con los derechos del libre mercado capitalista sobre el respeto de los derechos humanos? Se ofrecen aquí interpretaciones con perspectivas latinoamericanas acerca del sitio que hoy tienen los derechos humanos ante los derechos del libre mercado.

El lector que comienza a conocer el tema, tiene en este libro una oportunidad de introducirse en el problema de la justicia que incorpora en su tratamiento el significado de la exclusión y de los sujetos que la denuncian, sin los cuales la justicia no podría analizarse con propiedad. En este tipo de consideraciones filosóficas y hermenéuticas se ponen en juego las circunstancias existenciales en las que se lleva a cabo la reflexión, ya que problemas fundamentales de la filosofía como lo es la justicia, o el mejor tipo de vida posible, o bien, el sentido de la ética en condiciones de exclusión, exigen considerar la realidad efectiva y, además, las contribuciones de las disciplinas que auxilien el entendimiento filosófico de este mundo hiperconectado por el desarrollo de las redes sociales y la economía del libre mercado. A un lector especialista en el tema, el libro le ofrece la ocasión para contrastar sus puntos de vista y ejercitar diálogos críticos, ya que sus autoras y autores se esforzaron por transmitir de forma clara los resultados de sus investigaciones sin detrimento de la complejidad y dificultad de sus metodologías de investigación.

ISBN 978-607-30-4247-5

